

Congresistas

• Impreso en papel reciclado •

• Bimensuario • México, D. F. • 01 al 16 de Abril 2015 • Año 14 N° 278 •

Artículos de Fondo

De la psicofisiología experimental
y el problema mente-cerebro
Página 6

¿Cuál democracia?
Página 20

¿Son los derechos sociales
de izquierda o de derecha?
Página 4

Publicación quincenal gratuita

En la Corte los derechos humanos: la convivencia

Página 5



Ministro Luis María Aguilar Morales

Congreso de la Unión

Ley de Transparencia
aprobada en el Senado
Pag. 3

Sociedad

Aquel primer silencio de MVS
Pag. 18

INE: diseño institucional agotado
Pag. 19

Participación y abstención electorales:
los retos de la elección de 2015
Pag. 16

Un instituto electoral verde
Pag. 20

Poder y legitimidad

Página 9



Dr. Isidrio H. Cisneros

COLUMNAS

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

MESA EMPRESARIAL

CITANDO CITAS

BAJO EL VOLCAN

CIRCUITO UNAM

PAN Y VINO

¡HUELUM...! ¡HUELUM...!

PLAZA TAPATIA

BRUJULA PUBLICA

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA

ESQUINA DONCELES

DESDE PALACIO NACIONAL

HABLEMOS DE...

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA

CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS

Prevalencia de la Ley de Transparencia

Página 11

Una oportunidad: Crédito Joven

Página 13



Senadora Mª Marcela Torres Peimbert



Lic. Ricardo Morales García

Citando Citas

Monocles

La compasión por los animales está estrechamente vinculado con la bondad de carácter, y puede ser ampliamente acertado el afirmar que quien es cruel con los animales no puede ser considerado un buen hombre. Arturo Schopenhauer.

El gran libro, siempre abierto y que tenemos que hacer un esfuerzo para leer, es el de la naturaleza y los otros libros se toman a partir de él, y en ellos se encuentran los errores y malas interpretaciones de los hombres. Antonio Gaudí.

En la transición que va de la razón de Estado al gobierno democrático, la clase gobernante juega un papel primordial. En el análisis de esta influencia, Gaetano Mosca (1850-1941) ofrece puntos de orientación, tanto para el estudio de la formación, las organización y las funciones que desempeñan los grupos dirigentes o la denominada coalición dominante en los modernos regímenes políticos, como para la comprensión de los procesos más generales del cambio político. De la concepción formulada por Mosca es posible derivar diversos aspectos para comprender los componentes y los mecanismos del poder en las modernas sociedades de masas. Mosca considera que la misión de la ciencia política no es la justificación de tal o cual Estado existentes, sino la explicación de cómo surgen los estados, cómo se organizan y cómo se produce su decadencia. (Norberto Bobbio: *de la Razón de Estado al Gobierno Democrático*, Isidro H. Cisneros, Instituto Electoral y de la Participación Ciudadana del Estado de Jalisco)

Yo, Clemente, alabo la sabiduría de Dios en sus obras. Aquel que no está instruido en la geografía no puede apreciar aquella en su admirable y superior condición, por que es el caso que existe una comunicación entre el océano y el Mar del Norte, esto es, hay un paso del mar situado entre la tierra de los carolingios e Inglaterra que a causa de su estrechez ha sido llamada burlescamente "La Manga" y también "El Canal", aunque, bien considerado, canal significa curso cavado por la mano del hombre y no el salino elemento de Dios, el cual nada tiene de canal aun en los raros momentos en el que está en calma y menos en aquellos, tan frecuentes, en que azotan las tempestades y se levantan las ondas irritadas que enseñan a los navegantes a rezar. (El Elegido, Thomas Mann, Editorial Sudamericana)

Ahora bien, la insuficiencia de herramientas y, en ocasiones de voluntad, con los casos cada vez más frecuentes de violación a estos derechos humanos por parte de los Estados "canallas", es la razón principal para rescatar la noción de guerra justa, a contrapelo del realismo político que dominó el panorama de las relaciones internacionales de una buena parte del siglo pasado, pero insuficiente para la era posterior de Vietnam. Así, a la par de los movimientos a favor de los derechos humanos, se relanzó una propuesta de abandonar el paradigma realista y considerar uno de corte "utopista" (según la clasificación de E.H. Carr). (La guerra humanitaria. Pasado y presente de una controversia filosófica, Teresa Santiago, Editorial Gedisa, Colección Filosofía/ Política)

Pero me dio mala espina porque luego me repuse tantito del susto que me quedé pensando: ¿Desde cuándo le sacan a los muertos el agua para que no les dé pulmonía? ¡Cuánto vas a que este carajo no está tan muerto... cuánto vas.. cuánto vas... Seguía yo pensando escondido entre los velices mientras les fui destapando otra vez el cajón con mucho tiento: ¡Cuánto vas... cuánto vas a que te estás haciendo pendejo allá adentro! (Céfero. Cuentos, Xavier Vargas Pardo, Editorial Los Reyes)

El anciano me colocó con cuidado en la luz adecuada y entonces retiró rápidamente la tela. ¡ Era Autelie ! Me invadió una desesperación que apenas pude controlar. Pero reconocí la cercanía del enemigo que pretendía destruirme arrastrándome con violencia a la procelosa marea de las que apenas había escapado. Y recuperé el valor para sublevarme en contra del coloso que se abalanzaba sobre mí en la misteriosa oscuridad. (Los elixires del diablo. E.T.A. Hoffman, Editorial Akal, Colección Básica de Bolsillo)■

NATALIA SAN PEDRO

PLAZA TAPATÍA



REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN

Diputados integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos del Congreso del Estado de Jalisco, aprobaron el dictamen de decreto con diversas iniciativas que reforman artículos de la Ley de Educación, entre ellos, incluyendo la figura de escuela para padres. La Comisión de Estudios Legislativos que preside el diputado Hernán Cortés Berumen, validó el dictamen formulado por el Órgano Técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, que agrupaba las iniciativas de los diputados Mariana Arámbula Meléndez, Juan José Cuevas García y Guillermo Martínez Mora, que tienen como objetivo fortalecer los derechos de la niñez dentro de la comunidad. Se busca que en la aprobación del Pleno del Congreso se propicie una mayor participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos, por medio de la denominada escuela para padres; con la reutilización de los libros de texto aptos para ello y mediante la capacitación de los docentes, y con un otro fin que es detectar casos en que un menor sea objeto de abuso, haciéndolo del conocimiento de las autoridades competentes.

Los diputados igualmente aprobaron que la propuesta presentada por la fracción parlamentaria del PAN que tiene como fin tipificar en el Código Penal el delito de pandillerismo realizado antes, durante o después de la celebración de eventos y espectáculos de afluencia masiva de personas, que tengan también lugar en las inmediaciones o en inmuebles donde se efectúen, aumentando la pena hasta en dos terceras partes más de la que corresponda a los actos ilícitos cometidos. Se presentó el consenso del dictamen relativo a la propuesta de la Dip. Norma Angélica Cordero Prado, que posibilita habilitar días y horas inhábiles, para actuar o para la práctica de diligencias, cuando hubiera causa urgente que lo exija, debiendo expresar cual sea ésta y las que hayan de practicarse. Con el voto de calidad del presidente de la Comisión, se resolvió desechar el dictamen de decreto con observaciones que envió el Poder Ejecutivo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; la Comisión de Puntos Constitucionales ordenó al Órgano Técnico elaborar un nuevo documento para su posterior análisis y posible aprobación.

RECHAZO A LA LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES

Diversas organizaciones civiles en las que destaca María González Valencia del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, con el apoyo del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano convocaron a los legisladores federales y senadores por Jalisco a rechazar el dictamen que aprueba la Ley General de Aguas Nacionales. Los integrantes de las asociaciones mostraron su preocupación a que se privatice el uso del agua y el que se garantizará solo 50 litros/habitante/día a cambio de un pago, sin exigir calidad, además eliminando con esto el derecho humano al vital líquido.

González Valencia manifestó que la iniciativa permite a particulares realizar trasvases directos, lo que significa pasar el agua de una cuenca a otra. Además advierte que se concede el agua a megaproyectos hidráulicos, lo que genera impactos sociales, ambientales y culturales. Resalta el hecho también de que es permisiva con las empresas que contaminan; promueve tarifas que aseguran la recuperación de inversiones a empresas prestadoras del servicio, y con esto se prevé un aumento de más del 300%. Además, privatiza los sistemas municipales de agua y saneamiento. Apuntó González Valencia que se prevé que pueda haber sobreexplotación de cuencas y acuíferos, ya que amplía las concesiones hasta por 30 años, mismas que son prorrogables y heredables; promueve proyectos de extracción altamente contaminantes como la minería y el "fracking", lo que explicó como la fracturación hidráulica para extraer gas natural o petróleo y obstaculiza y criminaliza la investigación de la situación real del agua.

Las organizaciones solicitan desechar definitivamente el dictamen actual y aprobar la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas, elaborada por la Coalición de Agua para Tod@s, que fue presentada el pasado 12 de febrero ante la Cámara de Diputados, y que contempla la construcción de una agenda nacional que termine con la destrucción de cuencas, sequías, agua para la soberanía alimentaria, además de otras. Participaron en la convocatoria los diputados y senadores por Jalisco Juan Guillermo Márquez de Observatorio del Agua; Mario López del ITESO; Pablo Montaña de Ciudad Para Todos, José Luis López Parra de la UNIVA; Esteban Castro de RED WATERLAF y Miguel Ángel Montoya.

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

Diputados integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Jalisco aprobaron por unanimidad de votos reformas a la Constitución Política y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permitirán a los integrantes del Consejo de la Judicatura aspirar a ser magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. En su participación el Dip. Héctor Pizano Ramos, presidente de esta comisión legislativa, sostuvo que el cambio es necesario, ya que en la práctica sucede que actualmente el marco normativo lo prohíbe. Los dictámenes en cuestión modifican el artículo 59 de la Constitución Política del Estado y los artículos 18 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es de anotar que actualmente un hermano del diputado tiene la responsabilidad de ser miembro del Consejo de la Judicatura, y por tal motivo decidió abstenerse de la votación para evitar un posible conflicto de intereses. ■

Congresistas

EDITORA: Claudia Valdés Velandia
CONSEJO EDITORIAL

Genaro González Licea, Roberto Remes, Paula Worms, Luis Miguel Carriedo, Eber Betanzos, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, Víctor Hugo Rubio, Selene Hernández Cervantes
ASESORÍA LEGISLATIVA: Lic. José T. Cisneros R.

COEDICIÓN Y FORMACION: Patricia Sauret

CORRECCION: Glen Rodrigo Magaña y Carlos Augusto López Treviño

FOTOGRAFÍA: Gustavo Hernández

DISTRIBUCION: Ricardo Carreón Marines y Larissa Zúñiga

Impreso en los talleres de El Sol de México. Tel: 5566 1511

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título *Congresistas* No. 04-2000-101311455300-101, otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 11,500 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo
5679 4182 Fax: 5395 8143, congresistas@congresistas.com.mx
www.congresistas.com.mx

Ley de Transparencia aprobada en el Senado

- Se turnó a la Cámara de Diputados
- Congreso obligado a la transparencia
- Se dieron resistencias

Ponciano Cid

En el Senado, tras intensas discusiones y consultas con organizaciones civiles, y con el atraso de un año, se aprobó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que pasó a la Cámara de Diputados. Antes de discutirla y aprobarla, los diputados optaron por irse de vacaciones. ¿Cuáles son las razones por las que tanto diputados y senadores desatendieron los tiempos que marca la Constitución? ¿Cuál es el motivo de dar tardanza a las demandas normativas por parte de los ciudadanos para el acceso a la información pública sin trampas, ardidés y respondiendo a derechos? ¿Quién marcó la ruta sinuosa de una reforma que sigue de forma simultánea a toda democracia?

Finalmente, el Senado aprobó en lo general con 110 votos a favor, uno en contra, y una abstención, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se eleva a derecho humano el acceso a datos de sujetos obligados, entre los que destacan los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como partidos políticos, sindicatos y fideicomisos, entre otros.

Se había anunciado que las tensiones se presentaron en los temas en materia de seguridad nacional, violaciones graves a derechos humanos, y aquellas vinculadas a las averiguaciones previas. El senador Pablo Escudero Morales, presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, al respecto del dictamen había referido a la prensa que de los 213 artículos que forman la ley, se dieron tensiones en 210 apartados. El Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, sostuvo que debido a los resultados de las audiencias públicas realizadas se identificaron temas que tenían imprecisiones o eran contradictorios. En su oportunidad la presidenta de la Comisión de Gobernación, Cristina Díaz Salazar, destacó que con la participación de investigadores, académicos, expertos y profesionales en la materia se había enriquecido el dictamen y logrado un mayor consenso.

Se resumió que con la ley se busca establecer los principios, las bases generales y los procedimientos que garanticen el derecho de acceso a la información. Y por otro lado se establece con precisión que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona. También se define que cierta información podrá ser clasificada excepcionalmente de reservada por un tiempo determinado por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.

Y quedaba fuera de la tensión el hecho de que no podrá clasificarse de reservada la información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o

delitos de lesa humanidad, de conformidad con el derecho nacional o los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forme parte.

Otros elementos importantes de la Ley establecen el que ninguna persona podrá ser objeto de inquisición judicial o administrativa con el objeto del ejercicio del derecho de acceso a la información. También se contempla que no se podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos. Se señala que es obligación de los organismos garantes brindar las medidas pertinentes para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás, y se prohíbe toda discriminación que afecte o anule la transparencia en posesión de los sujetos obli-

públicos que fueron temas de fuerte discusión y de diferencias entre los grupos parlamentarios, finalmente son reconocidas como entidades paraestatales, y por tanto deberán dar cumplimiento a las obligaciones que determina la Ley a través de sus propias áreas, unidades y comités de transparencia. Se prevé que en el caso de que no cuenten con estructura orgánica y no sean considerados una entidad paraestatal cumplirán con las obligaciones de esta Ley a través de la unidad administrativa responsable de coordinar su operación.

Se obliga en el dictamen a que los organismos garantes que son autónomos, especializados, independientes, imparciales y colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propios que cuen-

Así, le corresponde al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) la elaboración y presentación de un informe anual de actividades y también la evaluación general en materia de acceso a la información pública en el país, e igualmente el ejercicio de su actuación, mismo que deberá ser presentado ante la Cámara de Senadores, dentro de un plazo que contempla la segunda quincena del mes de enero y el mismo se debe de hacerlo público.

También, por Ley, quedan los sujetos obligados en el compromiso de hacer accesible la información que genere el ejercicio público y serán responsables de los datos personales en su posesión y en relación con estos. Deberán de poner a disposición del público la información pero también están sujetos a actualizarla para efectos estadísticos.

De la misma forma documentarán el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento.

Otra arista sobresaliente precisa que la clasificación, desclasificación y acceso a la información generada o en custodia de las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la ley y con los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello. Se perfilan modificaciones al artículo octavo transitorio, planteando que los sujetos obligados se incorporarán a la Plataforma Nacional de Transparencia en los términos que establezcan los lineamientos de esta Ley.

El Congreso a pesar de toda resistencia es finalmente sujeto a la información y a la transparencia con el agregado de un transitorio décimo tercero que establece que para efecto del cumplimiento de las obligaciones genéricas y específicas a cada una de las cámaras del Congreso de la Unión deberá aprobar en un plazo máximo al 30 de agosto de 2015, un Programa de Reorganización Administrativa que debe comprender las normas y criterios para la homologación programática, presupuestal, contable y organizacional de los grupos parlamentarios, las obligaciones de las cámaras y de los grupos parlamentarios en cuanto sujetos obligados.

También se contemplan los recursos que a través de éstos se asignan a legisladores, el tratamiento fiscal y presupuestal y de los ingresos, prestaciones, apoyos y recursos en dinero o en especie que reciban los legisladores para realizar la función legislativa y de gestión.



gados como son: los organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, los partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, y cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las entidades federativas y municipal.

La Ley mandata que los sujetos obligados documenten todos los actos que tengan origen en el ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. A fin de cumplir con las disposiciones de la Ley, los sujetos obligados deberán de dar cumplimiento como corresponda y de acuerdo a su naturaleza, por tanto deberán constituir el Comité de Transparencia, las unidades de transparencia y además vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna. Igualmente estarán obligados a mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable. También deberán promover la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles; así mismo proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

En cuanto a los fideicomisos y fondos

tan con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, además de que son responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

Se define el que toda la información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos en un periodo de tres meses, con excepción a lo que dicte la propia Ley u otra disposición normativa que contemple que se establezca un plazo diverso. También se presenta en el marco normativo el que el Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo mínimo, los que deberán permanecer disponibles y accesibles con la información, atendiendo a las cualidades de la misma.

Se resaltó en las discusiones entre los grupos parlamentarios la conveniencia de integrar en el documento las modificaciones en los artículos 7, 11, 17, 20, 41, 68, 70, 86, 91, 100, 149 y 156, estableciendo que el derecho de acceso a la información o la clasificación de la información se interpretará bajo los principios establecidos en la Constitución y los tratados internacionales.

¿Son los derechos sociales de izquierda o de derecha?

Silvino Vergara Nava

“Por un “proteccionismo” hacia la gente que trabaja, creamos una categoría de funcionarios prácticamente intocable que tiene su porvenir asegurado... se jubila y nadie lo toca, haga lo que haga. El Estado perdió vigor”.
José Mujica

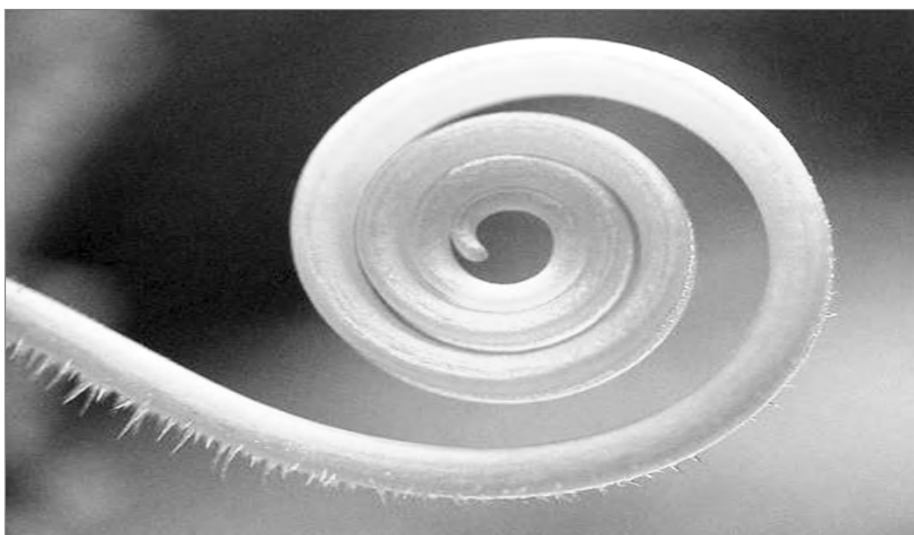
la presencia de derechos a la salud y de educación para la población?

Desde luego que, no debe perderse de vista que estos derechos sociales estuvieron en apogeo en Europa y Estados Unidos de América en el siglo pasado en los años 50, 60, 70, y a finales de esa última década al arribo de M. Thatcher y R. Ragan en Inglaterra y Estados Unidos, fueron limitándose los mismos en esos estados particularmente, (LEA John. *Delito y Modernidad*, Coyoacán, México, 2009) sin embargo, los restantes estados mantuvieron el etiquetado de estados de bienestar de derecho, o estados sociales de

económico mundial es: “Un Estado de bienestar socialista donde se recompensará a los esclavos obedientes y se exterminará a los inconformistas...” (ESTULIN, Daniel, *La verdadera historia del club Bilderberg*, Planeta, México, 2007) para ello se requiere, cita el escritor: “crisis artificiales para mantener a la gente en un perpetuo estado de desequilibrio...” Sin embargo, no es suficiente esta respuesta para la pregunta: ¿Qué representa para el poder económico los derechos sociales?

Al parecer, el objetivo que los Estados - Nación otorguen los servicios de educación y de salud, como derechos sociales

no: salud, por ende, la capacitación y los servicios de salud, no los iban a proporcionar, ni subsidiar el poder económico, la necesidad por ejemplo de empleados técnicos, estos son instruidos desde su educación elemental hasta los estudios técnicos en instituciones del Estado, no en instituciones auspiciadas por el poder económico, que desde luego son los que se benefician de estos sujetos instruidos por el Estado, siempre y cuando sean personas saludables que puedan rendir en un tiempo determinado y suficiente en sus trabajos, por ello es que se consideró que estos servicios de educación, y de salud los absorbiera el Estado-Nación, y de ninguna forma el poder económico, cita Z. Bauman: “El Estado benefactor, por lo tanto, se dedicó a formar un ‘ejército de reserva’, es decir nuevas capas de trabajadores... educados y mantenidos en condiciones adecuadas hasta el momento de ser llamados...” (BAUMAN, Zygmunt, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona, 2011) concluye el tratadista polaco, respecto al estado social de derecho: “¿Es un fraude capitalista o una victoria de la clase obrera?”.



derecho. No obstante, no está respondida la pregunta anterior, es decir, ¿cuál fue la trascendencia de estos derechos sociales para el poder económico? esto es, aquel poder de las corporaciones mundiales que controlan las industrias energética, financiera, de alimentos, etc.

Así, para el periodista ruso Daniel Estulin, uno de los propósitos de este poder

a la población, es necesario para el poder económico en las décadas señaladas del apogeo de estos derechos sociales, ante la creciente hiperindustrialización, la necesidad de contar con el mayor número de mano de obra, la concentración en los centros fabriles de obreros en tres turnos permanentes, lo cual requiere de dos requisitos para estos trabajadores: la mínima instrucción primaria, y en segundo térmi-

En tanto, hoy en el ámbito de la ciencia jurídica mexicana, esto es: la de los jueces, tribunales, juristas y académicos respecto a estos derechos sociales son considerados como derechos de “subsistencia”, de los que cita el profesor M. Carbonell: “requiere la creación de una sólida teoría de los derechos sociales... nuevos mecanismos procesales...” (CARBONELL, M. *Los derechos sociales y su justiciabilidad directa*, Flores, México, 2014) Es evidente que, hemos hecho muy poco por el derecho efectivo en el campo jurídico mexicano, lo cual es una evidente radiografía de la falta de credibilidad del derecho, sus instituciones y lastimosamente de sus profesionistas. ■

Viene de la página 3

Ley de Transparencia...

No se excluye el régimen laboral del personal adscrito a los grupos parlamentarios, las comisiones y los legisladores, así como las reglas relativas al uso, custodia, administración y disposición de los recursos públicos que no tengan la condición de dietas o contraprestaciones laborales, incluidas las relativas a las modalidades de acceso, las obligaciones genéricas y específicas que corresponden a las cámaras del Congreso de la Unión, además se harán efectivas conforme se implementen los programas de reorganización administrativa.

Sin duda se da un paso más en la ruta de la transparencia en el país, lo que se mira desde un enfoque que también abarca otros temas como es el combate a la corrupción y el conflicto de intereses lo que genera cambios en la forma de hacer política y la manera de rendir cuentas. Se han establecido las bases, los principios generales y procedimientos para el ejercicio del derecho de acceso a la información que es el umbral constitucional en el ejercicio de nuevas prácticas políticas.

POSICIONAMIENTOS

Por el Partido del Trabajo, el senador David Monreal Ávila, Trabajo, sostuvo que la opacidad en el manejo del erario abre la puerta a la corrupción y, por esta causa, México no saldrá del deshonroso lugar 103, de las 175 naciones analizadas por Transparencia Internacional.

En opinión de la senadora del PRI, María del Rocío Pineda Gochi, la nueva ley será pilar fundamental en el fortalecimiento de la democracia y marcará la ruta en la lucha contra la corrupción, por lo que convocó a la ciudadanía a ser corresponsable y participar en procesos de rendición de cuentas.

En su intervención el senador Isidro Pedraza Chávez del PRD, atribuyó a la sociedad el avance que representa la iniciativa, ya que se concreta por encima de las resistencias manifestadas incluso desde el Ejecutivo, por lo que será posible erradicar vicios de opacidad y corrupción de la administración pública.

A su turno, la senadora priista María Hilaria Domínguez Arvizu, destacó que fue determinante la influencia que habrá para

la democracia en el país, pues la nueva norma aporta mecanismos para el combate a la corrupción e impunidad, a partir del fomento de la participación ciudadana en la exigencia de rendición de cuentas a quienes hagan uso de recursos públicos.

La senadora Hilda Esthela Flores Escalera del PRI, dijo que con la ley se garantiza elevar los derechos humanos en igualdad de oportunidades y condiciones, sin importar condición socioeconómica, cultural, sexo, etnias, e incluso existen garantías para la población que registra algún tipo de discapacidad, en el acceso a la información de los sujetos obligados.

En su turno el senador del PAN, Javier Corral Jurado, destacó que los avances en el derecho a la información, también son para enfrentar la lucha contra la corrupción. Subrayó que el déficit es la ausencia del rigor con el que el Congreso ve a otros poderes, puesto que no se ve a sí mismo. Advirtió que se introdujo en el dictamen un artículo transitorio que diluye el cumplimiento de las obligaciones de transparencia para el Congreso de la Unión.

Para la senadora perredista Dolores Padier-Luna, se destacan las obligaciones que

se imponen a autoridades del sector energético para la máxima publicidad de convenios y contrataciones con empresas privadas, y en cuanto a la Secretaría de Hacienda estará obligada a presentar, sin restricciones, las acciones y medidas de los fideicomisos, del manejo de los créditos fiscales, exenciones fiscales, condonaciones y cancelaciones.

En su posicionamiento el senador de Chiapas, Zoé Robledo Aburto (PRD), se pronunció porque la normatividad sirva para combatir eficazmente la opacidad y corrupción que ha puesto en grave riesgo el sistema democrático, pues solo 37% de los mexicanos piensa que la democracia es preferible a otro sistema de gobierno.

Subieron a tribuna del PRI, Mayela Quiroga Tamez, Anabel Acosta Islas, Gerardo Sánchez García; del PAN, Fernando Torres Graciano, Sonia Rocha Acosta, María del Pilar Ortega Martínez, Gabriel Ávila Ruiz; del PRD, Armando Ríos Piter, Alejandra Barrales Magdaleno, Fernando Mayans Canabal, Fidel Demédecis Hidalgo, Mario Delgado Carrillo, Alejandro Encinas Rodríguez; del PVEM, Luis Armando Melgar Bravo; del PT, Manuel Bartlett Díaz. ■

En la Corte los derechos humanos: la convivencia

- Los derechos humanos la base de las acciones
- Una nueva época se perfila
- En la construcción de la confianza

Víctor Hugo Rubio y Claudia Valdés

Lo derechos humanos son una practica en la cotidianidad de la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN) nos dice el ministro presidente Luis María Aguilar Morales. Bien dice el señor ministro cuando no acabamos de salir de la sorpresa de estar en su despacho y por tenerlo enfrente, de que atendiera la solicitud de recibimos.

En el sur del Zócalo, al lado de Palacio Nacional, en el edificio construido en 1938 para la SCJN, vivía impartida por el ministro presidente de la Corte, una lección de sencillez y garantía a mis derechos humanos, esos diariamente ignorados en ese ir y venir del ejercicio de la información por otras oficinas del poder, desde los despachos de los directores de Comunicación Social hasta los medios intermedios y las cúspides.

Así como cuadros de fotografía escalan a la memoria entre el asombro las primeras impresiones del Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 de Luis María Aguilar Morales presentado como aspirante a presidir el Poder Judicial de la Federación (PJF). Lo recordaba tal y como se había publicado en *Congresistas* respetando la letra "Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrantes del Tribunal Constitucional de los mexicanos, así como los jueces y magistrados federales, deben estar conscientes y dispuestos a atender al llamado legítimo de todos aquellos que acuden a ellos a pedir justicia".

Y ahí estaba yo, una ciudadana de a pie, editora de un modesto impreso quincenal con página en Internet frente al presidente de nuestro máximo tribunal. Cómo creerlo cuando se han vaciado de sentido los mandatos constitucionales y muchos ciudadanos ven distante a quienes suponen como los servidores de la nación. Así a la entrevista, llevaba en mi tarjeta de presentación y como dato a mi cita, el escepticismo a flor de piel y como origen, el provenir de una nación de descreídos y desconfiados del poder público.

Volvían los ecos de mis comentarios con el Dr. Edgar Corzo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sobre el ideal de una Corte moderna y cercana al ciudadano de a pie garantizando los derechos humanos, dejando atrás las fantasías de lo que uno supone en que se han convertido las jurisprudencias, el amparo, toda esa técnica de justicia para atender asuntos tan íntimos y dolorosamente humanos en un escenario además de indiferencia.

De carne y hueso, con bigote finamente recortado, sobrio y pulcro, hospitalario, de ojos generosos, oscuros y brillantes, el ministro presidente estaba ahí... a la extensión del saludo, al alcance de la palabra, atento a la demanda, dispuesto

a responder a la inquietud, pendiente del proyecto, fortalecido de la convicción de los derechos humanos y acompañado de su jefe de prensa, Carlos Avilés Allende, quien tampoco alcanzaba a comprender la dimensión y sencillez de la nueva presidencia de uno de los tres Poderes de la Unión anunciando una nueva época.

No había excesos en el despacho sino lo necesario en la balanza, libros y libros, dibujos y pinturas como la herencia de una memoria de una gestión de justicia.

Y es que Luis María Aguilar es la sencillez, lo que otros han podido interpretar como conservadurismo, a fin de salvaguardarse de los riesgos de reconocer una tradición alejada de la raíz, de las osadías y auscultaciones legales, para reducir las asignaturas pendientes y para comprometerse con su tiempo a la oportunidad del ahora.

El Dr. Aguilar Morales desde que fue elegido ministro se comprometió a trabajar para garantizar la supremacía de la Constitución y las leyes que de ella emanan, con el fin de lograr la mayor amplitud en el significado y alcance de los derechos humanos y su más completa protección jurisdiccional... Así se prologa su proyecto.

Eso había dicho y decía, y justamente eso me parecía difícil de llevarse a la práctica. Si bien se resolvía en el discurso como un referente sonoro de legitimidad, la experiencia contradecía que pudiera ir más lejos de las fronteras de la palabra que por lo visto se empezaba a llenar de sustancia influyendo en un sistema.

En los hechos corporizaba un compromiso que leí en su proyecto sobre el Poder Judicial, que atestiguaba en su charla. Concretaba sus aspiraciones en la cotidianidad teniendo como base los derechos humanos.

¿Cuál fue el ábrete sésamo que tocó esas puertas de hierro de la Corte? ¿Qué mecanismos movieron esos añejos y brillantes umbrales? ¿Qué conmovió a los adoloridos muros que retratan una historia de torturas e injusticias pintadas con maestría y realismo por Rafael Cauduro? ¿Qué llave maestra echó andar los engranes de esa cerradura de 190 años que si a veces se movía lo hacía con lentitud y con alto costo del desamparo?

El ministro me daba la respuesta con su trato sencillo, cordial y desprovisto de poses. Hablaba de derechos, se comprometía con la equidad y daba cerrojo a la marginación. Dejaba ver, en su naturalidad, su vocación, había llegado ahí a la máxima responsabilidad de un Poder en el que se había iniciado como taquígrafo y en el que había llegado a todos los cargos. Toda una vida en el Poder Judicial de la Federación, en la Suprema Corte,

hoy con un ideal de avanzar en derechos humanos. A la memoria, al consultar su historia personal el que sus padres eran trabajadores jubilados de la Corte.

Previamente dispare al blanco, acostumbrada a la lucha y a la defensa institucional a una de sus secretarías, el argumento que vertebraba mi solicitud de audiencia, concebía una entrevista, exponiendo que tenía los mismos derechos como el señor Joaquín López Dóriga o Denise Maerker o Aristegui. El mismo derecho los tenían los lectores de *Congresistas* que los de *El Universal*,



Milenio Diario o *La Jornada*. Esgrimía que todos teníamos la misma oportunidad de acceso, lo que en la realidad, y francamente no encontraba posible cuando la información se privilegia como industria masiva y es un producto más en el libre mercado.

No era posible no atender la reflexión e inquietud sobre lo que hacía importante hablar con el ministro presidente de la Suprema Corte para mí y para los lectores, en un país en donde en lugar de fortalecerse las instituciones se desmoronan y la ética o moral republicana parece ser ya contenido del exclusivo territorio de nuestra historia patria.

Qué tendría que decirme el ministro Aguilar Morales para convencer o convencerme que a 190 años de instituida la Suprema Corte podría ser el asidero de confianza de que alcanzar el reconocimiento de los derechos humanos era una realidad. Lo había advertido ya en los resultados de los trabajos de la Primera Sala en los escasos tres meses de la nueva época que se inaugura con la presidencia de Luis María Aguilar. Dejaban una satisfacción, se daban los primeros surcos en el nuevo paradigma en la protección de los derechos humanos y en el rediseñado Sistema de Justicia Penal y en la mira las profundas reformas estructurales.

Ahí estaba yo, frente a él, no dando crédito de su presencia, no obstante de que las palabras empezaban a cobrar

sentido y que lo que venía leyendo de las resoluciones de la Primera Sala que atienden y abordan los asuntos de los niños, las mujeres, de los varones de a pie, dejando de habitar la gruesas fojas de expedientes rezagados que han escrito nuestra historia de olvidos.

Ahí estaba frente a mi el ministro Luis María Aguilar, amigo del periodista don Eduardo Huchim mí entrañable amigo, que no salía tampoco de la sorpresa de la audiencia cuando le comente que nos había recibido tras una simple solicitud, cuando me referí a la sencillez

y calidez del ministro, don Eduardo alcanzó a responderme ¡Así es Luis María Aguilar!

No se puede negar a los lectores la experiencia, el puente que se busca tender con un poder y la respuesta que se recibe de una persona embestida de autoridad y responsabilidad simultáneamente. No se puede no compartir la experiencia colectiva que se vive en un medio no obstante de su reducido tamaño y de su segmentada proyección. La pequeña o gran historia queda ahí, ahí se da el testimonio de lo inédito y de lo posible. Ahí se inscribe el suceso y la experiencia humana.

Fresca aún la impresión producida por el chofer del taxi que me transportaba al preguntar sobre el motivo de la visita a la Corte. Pues nos recibe el ministro, rebotó la respuesta, no sin un dejo de presunción. A bote pronto la voz del chofer moviendo el espejo retrovisor y clavando sus ojos, "debe ser un asunto gordo". Un no al revire, "es una sencilla entrevista sobre derechos humanos para un pequeño medio".

En la libreta de apuntes a la espera de la madurez del tiempo los compromisos contraídos a favor del Poder Judicial de la Federación para que alcance una actitud de constante adaptación y reflexión y así responder a las necesidades de justicia que aspiran los mexicanos, mediante la continua capacitación e interrelación institucional de todos sus miembros. Página 6

De la psicofisiología experimental y el problema mente-cerebro

Eber Betanzos

La psicofísica estudia científicamente la relación entre la magnitud de un estímulo o energía físico (que es un parámetro de cambio objetivo) y la intensidad con la que éste es percibido por parte de un observador mediante sus sensaciones (cambios subjetivos).

Se trata de un tema interesante para mantener un acercamiento previo y necesario con la evolución de las ideas sobre la psicología, las cuales se desarrollaron a partir de las concepciones clásicas de Galeno y de Descartes, en tiempos en donde la racionalidad, o quizá la búsqueda de la racionalidad, llevaban al hombre a abordar nuevas fronteras, mismas que incluso desafiarían las grandes verdades de corte teológico que habían sido impuestas por el conocimiento clásico, tales como la inseparabilidad cuerpo-alma o la doctrina de la Creación.

Fue así como se fue descubriendo la naturaleza del sistema nervioso y la forma en que funcionaba. Ello llevó al hombre a encontrar que existía dentro de la estructura neurológica de los individuos una serie de reacciones eléctricas que tenían relación estrecha con aspectos conductuales, situación que tuvo repercusiones sin precedentes en los campos médicos, filosóficos –en relación al estudio del problema mente-cerebro–, y psicológicos, abriendo así la puerta de nuevas investigaciones y la búsqueda de respuestas a preguntas siempre planteadas, así como luces de esperanza para la atención de padecimientos médicos y conductuales.

Especialmente, en función de los aspectos psicológicos, esta investigación marcará el camino de nuevos estudios sobre la “conciencia”, a partir del análisis de sus correlatos en el sistema neurológico y la naturaleza de los impulsos eléctricos que en ella se desarrollan, como primer fenómeno evidente presente en esta problemática.

Conviene relatar brevemente el camino de la psicofisiología experimental. Galeno consideraba que los nervios eran tubos huecos por los que discurren los “espíritus animales” causantes de la actividad orgánica. El alimento era transformado por el hígado para convertirse en espíritus naturales y en el corazón en espíritus vitales. Entonces el cerebro los transformaría en espíritus animales. Descartes, en cambio, considera que el ser es una *res extensa*, cosa material, que tiene órganos receptores, nervios o tubos huecos que comunican interiormente unas partes con otras del cuerpo, siendo recorridos estos tubos por filamentos que se unen con los receptores. Los espíritus animales los definiría como un viento sutil que es como el vapor de la sangre. La glándula pineal sería el punto de contacto del Espíritu con el cuerpo.

La evolución de esta concepción tomó un cariz de actualidad, superando parcialmente la concepción de Galeno, con las aportaciones de Descartes quien considera al cerebro como centro de reflexión, así como las ideas de Borelli, Newton, Bell, Magendie, Von Haller, Galvani.

Hasta antes del siglo XIX la fisiología había trabajado con la suposición de que todos los nervios tienen idéntica naturaleza morfológica. En este sentido, Magendie y Bell demostraron, por ejemplo, experimentalmente, que existe una distinción estructural y funcional entre nervios sensitivos y nervios motores. Así es como se formula la ley de Müller, la cual considera la primacía del nervio sobre la mente en el proceso de conocimiento, la especificidad de los nervios, la correspondencia objeto-nervio, la localización de la especificidad nerviosa en el cerebro y el poder selectivo de la mente sobre energías específicas. Posteriormente, un discípulo de Müller llamado E. Du Bois-Reymond descubrió experimentalmente la naturaleza eléctrica, lo que implica un gran paso al permitir que se mida el impulso nervioso.

Sobre este aspecto conviene señalar que en nuestro punto de vista no tienen primacía las reacciones del sistema nervioso sobre

pos de elección” y “tiempos de reacción”. Posteriormente surgieron concepciones y tratamientos de la enfermedad mental como el magnetismo y la psicoterapia.

En cuanto a los tiempos de reacción es útil conocer cuánto tarda el organismo en manifestar una sensación, es decir a partir de que se produce un impulso externo o interno, cuánto tarda en darse una reacción nerviosa. Pienso que es útil conocerlo, pues creo que estos varían entre las distintas personas, aunque quizá hay tiempos promedios. Se suma a estas aportaciones la de Santiago Ramon y Cajal quien desarrolla un estudio sobre la estructura del tejido nervioso.

Una nueva postura es la concepción magnética, que postula que “todos los cuerpos celestes tienen una tendencia recíproca de atracción que está en razón de su masa y de su distancia”. Dicha influencia corresponde a un fluido universal que determina el funcionamiento del organismo animado.

En este tema, el sistema conceptual de Mesmer se funda en cuatro principios: 1) Existe un fluido sutil que lleva el universo y establece un medio de unión entre el hombre y su entorno. 2) La enfermedad se origina por la desigual distribución de ese fluido. 3) Ese fluido puede ser canalizado por diversas técnicas. 4) Se pueden provocar crisis en los pacientes y curar enfermedades.

Ante esta postura reacciona José Custodio de Faria quien sustituye los procedimientos de pases magnéticos por los de administrar instrucciones a los

pacientes, si bien no todas las personas son igualmente influenciables. Esto derivó en la hipnosis como una técnica para canalizar los desequilibrios que existían entre los pacientes, derivados de esos intercambios de fluidos.

Como escalón previo a la modernidad surgió el evolucionismo, el cual se opone a fijismo de las especies mediante la creación. Si bien existen primeras teorías evolucionistas predarwinianas, como la de Spencer para quien la vida es un proceso adaptativo, es Charles Darwin quien consolida esta postura al plantear que: a) La adaptación de los organismos al medio tiene vistas a la supervivencia. b) Existe una lucha por la existencia por parte de los seres vivos. c) La naturaleza produce variaciones en las especies. d) La regla es la selección natural. e) Hay una herencia de los caracteres adquiridos. f) Hay una selección acumulativa. g) Hay un perfeccionamiento progresivo de cada ser. Eso produjo una controversia sobre la continuidad hombre-animal.

La teoría de la evolución tuvo impactos más allá de la sola aportación de la evolución de los tejidos nerviosos entre las distintas especies, considerando que hay estructuras similares también entre las especies en los grados básicos, sino como apertura mental a que el ser humano se encuentra en constante evolución y que hay aspectos de animalidad esencial en él involucrados que no pueden soslayarse, si bien debe reconocerse su carácter racional. Es así como la postura evolucionista bajo el supuesto de la unidad integral del organismo, impone una concepción relacional del psiquismo, siendo la conciencia algo en el mundo, parte integral del organismo concreto.

Francis Glisson, por su parte, desarrolla la teoría de la irritabilidad del tejido nervioso, en la que considera que los miembros al estar en acción ocupan menos lugar que cuando están relajados por lo que al discurrir por ellos los espíritus animales se hinchan. La cualidad que explica el movimiento es la irritabilidad.

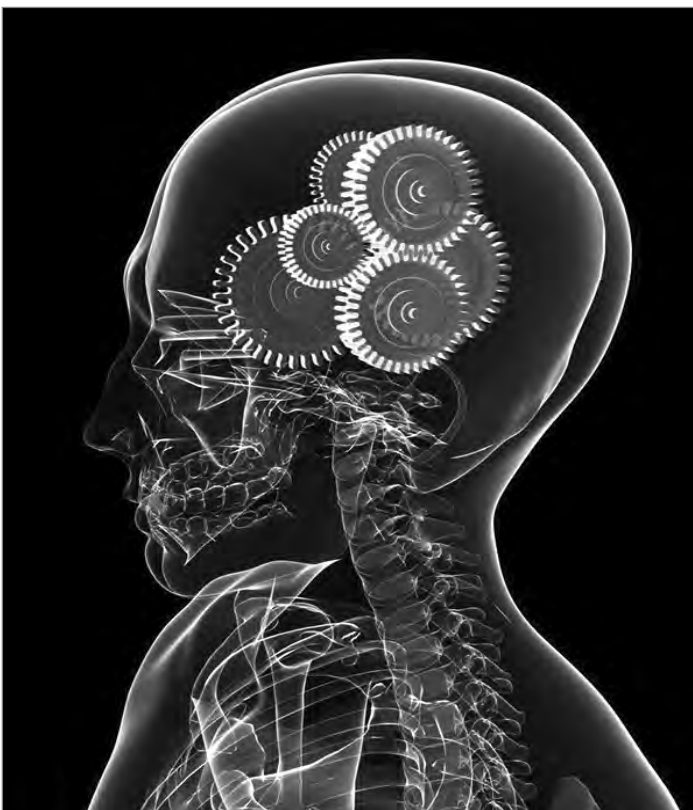
También se han desarrollado posturas asorianistas como la biología de la evolución o la postura de Bain, quien desarrolla una doctrina claramente científicista. Su psicología es empírica y fenoménica ya que al margen de toda especulación metafísica, aplicó a la psicología la metodología descriptiva y clasificatoria de las ciencias naturales.

Autores como Swammerdan, Galvani, Von Guerik incursionaron en la electrofisiología, encontrando una relación de la electricidad animal con los nervios. En particular destacó la investigación de Galvani, quien realizó experimentos con animales, a partir de la tensión y el reposo de los tejidos nerviosos, siendo el que más se adelantó en esta técnica y sus reflexiones. Otros como Schejov buscan encontrar parámetros objetivos, para describir científicamente la actividad psíquica del cerebro, considerando que el cerebro y la médula trabajan en forma refleja.

COMENTARIOS FINALES

Los elementos expuestos resaltan la importancia de la psicofísica a través del estudio que realiza de la relación mente-materia-conducta, medios que, además del bagaje de conocimiento que involucran, pueden ser útiles para que un ser humano pueda recuperar su armonía interna a través del control de los estímulos físicos que recibe y su susceptibilidad a ellos.

Como se aprecia, en la psicofísica destacarán autores como Weber, quien considera que para que el sujeto note un cambio de sensación, el estímulo físico ha de aumentar una cantidad proporcional a su magnitud original; en otras palabras intenta averiguar la relación existente entre los cambios de magnitud del estímulo y su correspondiente sensación, y Fechner, quien concibió la idea de una ciencia que estudiara la relación entre el mundo físico y el mundo psíquico. Para él la psicofísica es una teoría exacta de las relaciones entre el alma y el cuerpo. Página 8



la mente. La conciencia –que en mi consideración es el gran misterio del problema mente-cuerpo– es algo distinto a las reacciones nerviosas, siendo solo canales mediante los cuales la conciencia manifiesta ciertas acciones.

Es necesario reconocer el hecho de la gran complejidad del cerebro. Así tenemos que se desarrolla una nueva investigación sobre tres etapas: una frenológica (características de la mente se relacionan con la forma externa de la cabeza), una de ablaciones cerebrales (a partir de la naturaleza cerebral de los tejidos) y otra de estimulaciones eléctricas.

En este camino Helmholtz, quien desarrolló la doctrina de las energías específicas de las fibras nerviosas, demostró experimentalmente el cómo y el por qué fisiológico del fenómeno psicológico de la percepción de los colores. Además descubrió los tiempos de reacción nerviosa, misma que fue desarrollada por Donders, a través de la cronometría mental, que identifican “tiem-

YO VOY A VOTAR.
TRABAJANDO POR MÍ Y POR MI PAÍS.
PROGRESAR ESTÁ EN MIS MANOS.

HAZLO POR TI
HAZLO POR TODOS



VOTA EL
7 DE JUNIO

Viene de la página 5

La transparencia...

Para Aguilar Morales no había dudas en su ánimo de que la protección más amplia de la persona humana es la finalidad última en el trabajo del PJJ, lo que exige a la autoridad de cualquier nivel, el cumplimiento de la norma jurídica para obtener esa protección y por ende favoreciendo un ambiente de convivencia en orden y en paz.

El ministro propone en su Proyecto: continuar con la política judicial de protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y tratados internacionales, y la consecuente interrelación institucional, tanto nacional como internacional, para alcanzar ese objetivo. Como otro objetivo también se planteaba garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la Justicia Federal. Apuntalaba la meta de proseguir con los trabajos de consolidación de la

el respeto a los derechos de los titulares de los Organos Jurisdiccionales.

En el portafolio el anuncio de la nueva época entreveraba un tejido efectivo y sensible de justicia que contempla impulsar e igualmente como parte angular el desarrollo y perfeccionamiento de la Carrera Judicial, administración con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas. Se apuntalaba el cumplimiento a los deberes legales de Información, Transparencia y Rendición de Cuentas. Se sellaba el compromiso de favorecer y promover un contexto de interrelación interinstitucional e internacional.

Quedó reafirmada la orientación de la nueva época en el discurso que pronunció ante el Presidente de la República y presidente del Congreso de la Unión en la ceremonia del 98 aniversario de la promulgación de la Constitución cuando reconocía que se

Y destacaba el ministro que “Próximos a celebrar el centenario de su proclamación, nuestra Constitución refrenda hoy su papel como factor determinante para consolidar un orden político, social y económico, en el que puedan concurrir el sentir y el interés de los mexicanos, estamos obligados a mirar al pasado y a reflexionar sobre las razones que tuvieron los mexicanos de entonces para buscar nuevos cauces institucionales que dieran sustento a las demandas sociales; pero también debemos mirar hacia el futuro para que desde ahora se puedan consolidar muchos de los viejos anhelos de construir una sociedad más igualitaria y en paz.

En el Proyecto, su compromiso con los derechos humanos que se valora que “operan en el razonamiento jurídico como mandatos de optimización”. Se reconoce que se hace necesario que se dé la importancia de la continuación de una política de protección de los derechos humanos, que desde la presidencia de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, debe ser impulsada, no solo como criterio jurisdiccional, sino también con la misma importancia, como una política sistemática y constante en la toma de decisiones y configuración de políticas internas del Poder Judicial de la Federación en toda su amplitud”.

En la perspectiva del marco del Estado de derecho es inadmisibles el abuso de autoridad y menos aún la corrupción. Se asume que la actuación de los órganos jurisdiccionales del PJJ tienen como la finalidad exigir e imponer a toda autoridad el respeto irrestricto de los derechos humanos y el cumplimiento de la ley, a través de resoluciones vinculatorias y coercitivas.

Para la mirada aguda y analítica, el compromiso de la nueva época sellaba un nuevo Pacto entre los mexicanos y el Poder Judicial de la Federación, entre los ministros y los mexicanos sujetos al pleno desgaste del abuso y de la corrupción.

La charla nos remitía al Proyecto, a una serie de trazos de grandes acciones para impulsar la igualdad de género asentado en una investigación con datos estadísticos que muestra que ya se registran avances en esa materia que ha permitido la incorporación y acceso a un mayor número de mujeres en diversas actividades y puestos de mando. Así que en la consulta nos encontramos con que el 20% de jueces y magistrados de distrito son mujeres; el 21% de mujeres son jueces de distrito y el 20% magistradas de circuito. Se ha impulsado a nivel interno del Poder Judicial una serie de normas, reglas y condiciones jurídicas que van en el sentido que propicien y consoliden la participación de las mujeres.

Otro datos interesante nos reafirma la ruta de cambio que se marca en el Proyecto y se relaciona con que en el Poder Judicial es mucho más el número de mujeres que de hombres en los niveles operativos, mientras que en los niveles de mandos medios y, especialmente, mandos superiores, el número de hombres supera el de mujeres.

No faltan en el Proyecto el lugar para los grupos vulnerables, y estos se asumen como un reto y se vinculan acciones concretas que se reconocen como compromiso. Así que la propuesta va en el senti-

do de encauzar una serie de modificaciones necesarias en los inmuebles del PJJ, y los necesarios ajustes de los programas informáticos y de acceso tecnológico, y permitir a cualquier persona, especialmente a aquellos que se consideran vulnerables, a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial mediante la instauración de medidas que reúnan las condiciones necesarias para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la justicia. Para ello se propone impulsar una serie de estándares internacionales dirigidos a adultos mayores y personas con discapacidad de cualquier forma.

Se fortalecen como objetivos una permanente vinculación con las organizaciones sociales a las que se les reconoce que se han convertido en un espacio de crítica y vigilancia de la actuación de la autoridad e igualmente en tramos de vinculación de comunicación y participación de la sociedad, por tanto el ministro Aguilar Morales se compromete a escucharlas y a buscar un acercamiento reconociendo la importancia de la comunicación a fin de encontrar soluciones y legitimar actuaciones.

De nuevo en el despliegue de propósitos de acciones, los derechos humanos ligados en materia de justicia también con la implementación del juicio acusatorio en materia penal y de oralidad en materia mercantil, la ampliación de los medios de defensa como son las acciones colectivas, la nueva Ley de Amparo, las reformas estructurales que modifican la estructura del Estado Mexicano, pero además se constituyen en un reto sin precedentes para la Corte, los tribunales de circuito y los juzgados.

Ahí estaba el compromiso de un nuevo presidente del PJJ y la SCJN, Luis María Aguilar Morales, frente a una sociedad que espera una tarea de construcción de credibilidad y confianza basada en principios y valores que articulen una política de justicia.

La interrogante en el aire es ¿cómo avanzaría en el nuevo rumbo una pesada estructura que requiere de una nueva visión de la justicia que encuentra su base angular en los derechos humanos?

También lo había dicho en la ceremonia conmemorativa de la Constitución “Las instituciones han tenido y deben tener un proceso de perfeccionamiento continuo para responder a las exigencias de la sociedad. La Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal cumplen 20 años desde su último rediseño constitucional. En estas dos décadas ambas instituciones han ido logrando que más derechos sean exigibles; que el Estado de derecho prevalezca y que a través del amparo se pongan límites al poder público. Esa es tarea de todos los días. Hoy, la vigencia de la Constitución es la principal fortaleza institucional que tenemos para abatir la impunidad, la inseguridad, la violencia, la desviación de la función pública o cualesquiera situaciones que lastimen la calidad de nuestra convivencia social”, dijo Luis María Aguilar en Querétaro.

Salí con la sensación de haber recibido un reconocimiento, como dije al partir ¡me saque la lotería! y cruce hacia el Zócalo. ■



Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal. Además brindar apoyo institucional y respeto a los jueces y magistrados federales en sus tareas fundamentales y también continuar con una política de vigilancia y disciplina estricta y permanente, basada en

habían ampliado “los derechos individuales; se han reconocido los derechos colectivos y se han establecido mecanismos para su defensa; se ha adecuado la relación entre el Estado y una sociedad cada vez más plural, diversa y compleja”.

Viene de la página 6

De la psicofisiología...

Y sostenía que esa relación podía ser entendida expresando matemáticamente la manera en que la sensación varía con las propiedades del estímulo, han buscado cuantificar los aspectos sensitivos.

La fórmula con la que trató de reflejar la relación existente entre el hecho subjetivo (sensación) y el hecho objetivo (estímulo) debía llevar una constante (k) distinta para cada modalidad sensorial ($g = I \log b/b$). Otros autores como Stevens buscarán las relaciones entre las intensidades de los estímulos y la magnitud percibida, que lleva a que es una elevación a la potencia, y que es distinta para las distintas percepciones.

Ahora bien, dentro de la problemática en ella presente se encuentra la gran variabilidad que ofrece la estructura sensible del ser humano, en sí misma y en los demás, a partir de las cuales se analizarán las circunstancias de cada individuo en cada etapa de su vida y los efectos o repercusiones de su estructura nerviosa.

Si bien parece hoy día que la conciencia es un producto neuronal, como una propiedad emergente de interacciones específicas entre las neuronas y sus elementos y así pareciera que la conciencia, en su vertiente neuronal, es completamente compatible con las leyes de la física, no es fácil predecir o comprender a la conciencia a partir de éstas, ni asegurar completamente cuál es la forma en que actúan las reacciones nerviosas presentes en los organismos vivos, en específico el ser humano.

A partir de los planteamientos expuestos se resalta la complejidad del cerebro y el funcionamiento del sistema nervioso, de los cuales ha dado cuenta la evolución del pensamiento filosófico y de las ciencias médicas y biológicas al tratar este tema a lo largo de la historia del hombre.

Una reflexión subyacente es que, a pesar de su gran complejidad para su resolución, no se trata de temas extraños a nosotros pues la pregunta sobre cómo pensamos y cómo interactúa nuestra conciencia y el cuerpo es constante alrededor de los estudios de la ciencia y de la vida cotidiana. ■

BIBLIOGRAFÍA

García, V.L.; Moya, S.J. y Rodríguez, D.S. (1992) *Historia de la Psicología I. Introducción*. Madrid: Siglo XXI. pp. 31 a 35.
Tortosa, G.F. (1998) *Una historia de psicología moderna*. Madrid. McGraw-Hill, Cap. 3.

Entrevista al Dr. Isidro H. Cisneros Poder y legitimidad

- Bloqueada la democracia en el proyecto modernizador
- Los partidos se apropiaron del Estado
- Cita con los reclamos de la sociedad

C. Valdés y P. Sauret

sobre todo de tipo electoral. Sin embargo, el camino aún era largo y fatigoso. Había muchas limitaciones políticas para una democracia electoral que brindara certeza, imparcialidad, objetividad y estricto apego a la legalidad.

Las sucesivas reformas político-electorales hasta la última de 2014, que estará a prueba el próximo 7 de junio, han permitido fortalecer la legitimidad de nuestro sistema político y la creencia socialmente difundida de que el rumbo de las transformaciones debe tener un sentido democrático. Efectivamente hemos vivido importantes cambios en el modo como hemos decidido conformar nuestro orden jurídico y político. No obstante, existe un creciente reclamo ciudadano por una mejor y mayor democratización.

Entonces, para entrar de lleno a tu pregunta, si me permites, lo haré en dos partes: primero, creo que actualmente entendemos por democracia en México un sistema de instituciones, reglas y actores que compiten entre ellos por el voto popular. Es un sistema, sin duda democrático, pero que adolece de graves defectos tanto de diseño institucional como de orientación política. Destaco sobre todo la existencia de candados a los mecanismos de inclusión lo que amenaza con transformar nuestro sistema en una partidocracia, es decir, “un sistema bloqueado” donde una coalición de grandes partidos se apropia del Estado y de sus instituciones marginando a la sociedad civil.

Con esto último quiero destacar, lo erróneo de la tesis en boga de que finalmente la transición política en México ha concluido. Por el contrario, un sistema formalmente democrático debe fortalecerse constantemente si quiere evitar los males que aquejan a las democracias de nuestro tiempo: limitaciones a las libertades, oligarquías cerradas, burocratización, representación de los intereses, escaso rendimiento y pobres respuestas a las demandas ciudadanas. En suma, nuestra democratización aún tiene grandes pendientes sobre todo en materia de apertura política hacia los ciudadanos.

Segundo, producto de esos cambios políticos, de los movimientos colectivos y de los procesos sociales para establecerlos y desarrollarlos, se han logrado establecer algunos principios y valores democráticos, sobre todo, a partir de las alternancias en los gobiernos. En mi opinión, la alternancia representa un valor democrático ya asumido por nuestro sistema político, al que se suman los valores de la tolerancia, las libertades civiles y la solución pacífica de las diferencias. No es posible olvidar otros principios y valores que tenemos pendientes. El camino es todavía muy largo, sobre todo en materia de justicia social y de inclusión de las minorías.

El libro *Norberto Bobbio: de la Razón de Estado al Gobierno Democrático* aborda estos temas con una mirada crítica. Y esto es así porque en cualquier análisis sobre

la democracia no puede faltar un juicio sobre su futuro. En general se considera a la democracia como una forma positiva o “buena” de gobierno porque representa el gobierno de las leyes, la pluralidad de opiniones, el gobierno de las mayorías, y además garantiza la libertad privada y pública de los ciudadanos. Sin embargo, se observa un agotamiento de sus potencialidades transformadoras, un fenómeno que ha sido denominado “crisis de la democracia”.

Es sobre todo una crisis de sus fundamentos éticos, representados por el «problema



moral» de la democracia que se expresa en la separación entre lo que la democracia proyecta hoy y el conjunto de ideales que la caracterizaron originariamente. Son las fracturas de la democracia frente a sus enemigos externos e internos que buscan permanentemente reducirla, limitarla y vaciarla de contenidos.

Principios democráticos, valores democráticos y legitimidad se plantean en su libro como razón de Estado democrático y no puedo dejar de preguntarle sobre la residencia del poder público en México, en un sistema político de división de poderes, federalismo, distintos órdenes de gobierno, entidades autónomas y en una distancia entre gobernados y gobernantes, partidos y ciudadanos. ¿Qué se plantea como concepto de razón de Estado en México?

En concreto: la permanente búsqueda del “ideal del Estado transparente”. Cuando hablamos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas la referencia es a un paquete específico de derechos ciudadanos. Ellos van más allá del simple hecho de publicar documentos y datos existentes, y promueven que la información sea de fácil acceso, comprensiva, homogénea, relevante y confiable.

La transparencia en los asuntos del Estado no es una moda, ni una ocurrencia académica de última hora, por el contrario, es un reclamo que tiene un largo recorrido en la historia de las instituciones y de las doctrinas políticas. No debemos olvidar que la

misma palabra República deriva de “res-pública” que significa la cosa pública, en el doble sentido de gobierno del público y de gobierno en público.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas conforman un mecanismo que proyecta la continua preocupación por la existencia de controles y contrapesos para la supervisión y la restricción del poder. Representan instrumentos y principios democráticos que permiten informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por los sujetos obligados. Es una tarea permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre la opacidad en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones a que está sujeto todo servidor público.

La nuestra es una democracia en construcción, que busca el establecimiento de insti-

tuciones transparentes y prácticas efectivas de rendición de cuentas, no como una concesión generosa o un acto voluntario del soberano sino como una obligación de los gobernantes.

El principal problema para ejercer el derecho humano a la información y a la transparencia en México se localiza a nivel local. Aún existen estados que no rinden cuentas, que no informan lo que gastan y como lo gastan, bajo argumentos carentes de toda credibilidad como que se pondría en riesgo la estabilidad de las instituciones e incluso, la seguridad del estado. Lo grave del asunto es que los entes locales garantes de la transparencia, muchas veces legitimaban esas reservas a la información pública.

La reciente reforma constitucional en transparencia que dota de autonomía al IFAI, permitirá homologar los criterios para hacer pública la información en el ámbito de todos los poderes del país. Amplía los sujetos obligados a rendir cuentas por lo que no solo abarcará a los entes públicos, sino también a partidos políticos, sindicatos y fideicomisos. El organismo garante de la transparencia tendrá capacidad de atracción sobre asuntos relevantes. La reforma constitucional y la nueva Ley General de Transparencia aumentan sus facultades y atribuciones, fortalece el acceso a la información y a la rendición de cuentas, contribuyendo a consolidar un estado democrático de derecho. Sus resoluciones serán vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, haciendo prevalecer el principio de máxima publicidad.

El reciente libro publicado del Dr. Isidrio H. Cisneros *Norberto Bobbio: de la Razón de Estado al Gobierno Democrático*, publicado por el Instituto Electoral del Estado de Jalisco, aparece en un escenario de creciente malestar social que inquiriere sobre los resultados obtenidos por nuestra democracia. El libro surge en el escenario de un proceso electoral para renovar la Cámara de Diputados y simultáneamente una serie de comicios estatales en las que están en juego gubernaturas, alcaldías y diputaciones electorales. Los acontecimientos ocurridos en el país desdibujan las expectativas que los mexicanos depositaron en la democracia, que hoy luce deformada, contrahecha y capturada por grupos de interés y envuelta en epidermis crítica de representación, de corrupción, deslegitimidad y pérdida de valores y principios.

En un escenario tan complejo estos problemas encuentran una explicación, un cauce con sentido en los planteamiento del Dr. Cisneros con quién tenemos la oportunidad de formular una serie de inquietudes. Una conversación que nos conduce por los laberintos de la construcción del poder de la que presentamos la primera parte.

He leído con mucho interés su reciente libro Norberto Bobbio: de la Razón de Estado al Gobierno Democrático, por cierto fincado en una exhaustiva investigación y una interesante visión histórica de la construcción del poder público. No me es posible deslindar del México actual la propuesta y menos las preocupaciones sobre la legitimidad del poder y los principios y valores democráticos como vertiente cultural, ¿qué entendemos por democracia en México y qué principios y valores democráticos hemos podido cultivar a partir de la alternancia?

Muchas gracias querida Claudia, es un tema complejo, mi punto de vista es que la idea que prevalece en nuestra cultura política sobre la democracia tiene sus antecedentes en la Revolución Mexicana. Sociológicamente, en el imaginario colectivo la referencia evoca la respuesta del dictador Porfirio Díaz a la pregunta que le hacía el periodista James Creelman respecto a si México estaba preparado para la democracia. Cuando Díaz responde que sí, y en las elecciones a celebrarse pocos meses después, nuevamente se impone el fraude y la persecución contra la oposición, se fortalece la creencia simbólica de que solo la democracia podría salvar al pueblo de un gobierno considerado injusto y opresor.

Posteriormente, durante el así denominado “desarrollo estabilizador” de los años 1945-1970, la idea de democracia –para decirlo politológicamente– se secularizó, es decir, se asoció al proyecto modernizador de la economía y la sociedad. Pautinamente, se habló de un desarrollo político que era el más fiel producto de nuestro proceso de industrialización y que se observaba en el tránsito lento, pero estadísticamente incontrovertible, de un país eminentemente rural a otro distinto con signo marcadamente urbano.

Los movimientos sociales de finales de los 60's que pugnaban por mayores derechos y libertades de los ciudadanos, y que se prolongaron hasta la reforma política de 1977, abonaron a la idea de que la democracia era

Viene de la página 9

Poder y...

Los poderes locales han demostrado su resistencia para asumir comportamientos democráticos. Por ello el nuevo federalismo que se construye en México busca garantizar la estructura institucional que permita el desarrollo del poder democrático sobre el territorio, inhibiendo la formación de feudos políticos. La duda persistente e inquietante, estriba en si el actual IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos) será capaz de impulsar esta tarea o si como todo parece indicar, se mantendrá secuestrado por los partidos.

Ciudadanos, derechos, responsabilidades, participación ciudadana, inclusión, más otro dato, el que la mitad de la población vive en pobreza, obviamente lo que tiene relación con derechos efectivos pero además con clientelas políticas y repetición de ciclos de pobreza, lo que pone en duda sobre la efectividad de la democracia y la ruta de los partidos. ¿Cómo entender la democracia como vía de solución o atención de los temas públicos?

Vivimos tiempos de oscuridad. La democracia está en crisis, padece un eclipse de sus objetivos políticos y aspiraciones sociales. Nos encontramos huérfanos de ideas y no existen explicaciones válidas sobre el rumbo que nuestras sociedades podrían tomar. Todos los modelos y paradigmas políticos a través de los cuales nos explicábamos la realidad circundante, actualmente han perdido validez. Al mismo tiempo, los intelectuales sufren un declive en cuánto interpretes de los cambios y de los tiempos. En una palabra, el pensamiento y la reflexión no logran ofrecer respuestas satisfactorias y eficaces para enfrentar los desafíos que enfrentan las democracias de nuestra época.

Se debilitan los controles sociales y culturales establecidos por los estados, las iglesias, las escuelas e incluso, las familias. Las fronteras entre lo normal y lo patológico, lo permitido y lo prohibido, pierden su nitidez. La política ya no gobierna nuestra organización social la cual, a su vez, ya no controla la actividad técnica y financiera. Cultura, política y economía, es decir, el mundo simbólico y el mundo instrumental se separan. Ante la barbarie cotidiana se desvanecen aquellos conjuntos a la vez políticos y territoriales, sociales y culturales, que antaño denominábamos civilizaciones.

Asistimos, dicho sintéticamente, al final de la política después de las ilusiones. La crisis de las ideologías, el eclipse de las certidumbres y la pérdida de rumbo, son características de nuestros tiempos. Lo que estaba alejado se acerca y el pasado se convierte en presente. El desarrollo ya no representa una serie de etapas a través de las cuales una sociedad sale del subdesarrollo, y la modernidad ya no sucede a la tradición. Todo se mezcla, el espacio y el tiempo se comprimen. Los medios ya no justifican los fines, sino que más bien, como sostiene el filósofo Giorgio Agamben, actualmente solo observamos medios, sin fines.

Sin embargo, la política, obligada a ofrecer respuestas a estos escenarios, se mueve

desorientada entre las masas de electores que expresan una fluctuante geografía del consenso. Para darle sentido a estas profundas transformaciones, en distintas partes del planeta surgen nuevas e imaginativas formas de participación ciudadana para hacer congruentes estos cambios sociales con las instituciones democráticas.

De esta manera nos planteamos nuevas preguntas: ¿Cómo otorgar a los ciudadanos más poder del que poseen actualmente? Esta inquietud reclama una redefinición de los objetivos de la política, porque en todas sus formas, ideales o empíricas, ésta conserva siempre su capacidad para producir acciones orientadas al progreso de la sociedad. En este contexto, aparecen nuevos modelos de democracia. Junto a la democracia representativa se presentan, en distintas partes del mundo, otras formas de democracia delegativa que se desarrollan a través de la participación directa de los ciudadanos, incluso a través de medios digitales o las redes sociales.

En México aún debemos desarrollar estas y otras formas de participación ciudadana, en función de lo que esperamos será el



futuro de la democracia y de los sistemas representativos.

Sin embargo, y a pesar de todo, la democracia es el único régimen político capaz de garantizar las libertades públicas y privadas de los ciudadanos, de resolver pacíficamente las controversias sobre cómo la vida debe ser vivida y porqué, de cambiar a los malos gobernantes a través del voto, y de establecer una modalidad del espacio público en donde las personas atiendan el interés colectivo y promuevan la cultura de la legalidad.

La democracia es el lugar por excelencia de la política. Más que una palabra clave, el concepto democracia define la identidad de nuestra cultura política basada en una tradición de pensamiento que abarca desde Aristóteles hasta Hannah Arendt, y que postula una política fundada en la participación ciudadana, una política sobre la cual no es suficiente indagar sus objetivos y sus metas, sino que es necesario darle un sentido: la política pertenece a todos y representa la preocupación de cualquier conciencia libre.

Son los partidos los que tienen el monopolio del poder, viven una dudosa democratización interna, observamos que al interior de los partidos se vive ahora una visi-

ble escalada de familias a las posiciones de representación. Ya es práctica conocer de bancadas que representan los intereses de sectores de poder económico en el Congreso de la Unión. ¿Cómo entender hoy día la legitimidad del poder si estamos viendo cálculos políticos contrarios a la representación general y reservados a las elites? ¿Dónde queda la legitimidad!

Cualquier definición del concepto Estado hace referencia al principio de legitimidad, pero sobre todo, a los atributos específicos del poder político encarnados en la legalidad, la eficacia y la eficiencia, en una palabra, a las capacidades institucionales para hacer cumplir la ley.

Legitimidad y legalidad son dos requisitos del poder democrático. Uno indica la titularidad del poder, mientras que el otro se refiere al ejercicio del poder. Cuando se exige que un poder sea legítimo se pide que quien lo detenta tenga un justo título para poseerlo, cuando se invoca la legalidad se reclama que el poder sea ejercido en base a leyes establecidas.

Donde el poderoso invoca la legitimidad,

los ciudadanos invocan la legalidad. Que el poder sea legítimo interesa al soberano, que sea legal interesa al pueblo. Es la distinción entre la legitimidad del título y la legalidad del ejercicio. Para el ciudadano la legitimidad es el fundamento de su deber de obediencia, en tanto que la legalidad es la garantía de respeto a sus derechos fundamentales.

La legitimidad es un concepto utilizado en la teoría del derecho, en la ciencia política y en la filosofía política para indicar la cualidad de un poder para ser establecido conforme a un mandato legal. Para Norberto Bobbio la legitimidad se refiere principalmente, a la capacidad del poder político para obtener obediencia sin necesidad de recurrir a la coacción que supone, en un sistema democrático, la amenaza del uso legítimo de la fuerza.

Recordemos al sociólogo alemán Max Weber cuando sostiene que la justificación o legitimidad de un régimen puede ser de tres tipos: tradicional (cuando la historia, la tradición o las costumbres brindan sustento al poder), carismática (cuando los subordinados aceptan el poder del soberano en base a ciertos rasgos considerados superiores y que derivan de la personalidad o capacidades del líder) o racional (cuando las personas obedecen al poder y le otorgan

su consenso en función de normas libremente asumidas). Aquí un poder legitimado racionalmente se presenta como legalidad, es decir, como un poder fundado en la ley. Esta es la legitimidad democrática.

Actualmente, hablar de legitimidad remite a un “déficit de la política”, que es también un conflicto por la delimitación de lo público que se transforma en una cuestión política fundamental simple y sencillamente porque de este conflicto deriva una determinada modalidad: 1) de democracia, 2) de ciudadano, 3) de libertad y 4) de igualdad.

Por lo tanto, ¿déficit de la política? ¿o crisis de la política? En los tiempos modernos la política se está transformando: de ser una garantía de orden y seguridad sufre un cambio en su exacto contrario. Hoy se representa como un factor de inseguridad, violencia y miedo. El paradigma político moderno que se fundaba en la idea del uso monopólico del “mal”, para extraer de él un bien colectivo representado por la seguridad, la paz y el orden social. La política —aquello que Platón denominaba ciencia regia y que Aristóteles definía como una investigación en torno a aquello que debía ser el bien— se configura como una ciencia superior en cuanto se corresponde con una dimensión específica del ser humano, que es el único dotado no solo de voz, sino también de “logos” (palabra, discurso), y es esto lo que permite el diálogo que es el instrumento de la convivencia en la “Polis”.

A través del “logos” se crea el “ethos” que se basa en la distinción esencial entre el bien y el mal. En consecuencia las preguntas de nuestro tiempo son esencialmente: ¿Cómo encontrar la política perdida? ¿Dónde naufragó la política? ¿Ha muerto la política en cuánto actividad virtuosa destinada a evitar la violencia como un fin en sí mismo? Lo anterior en el pasado daba sentido y legitimidad al uso de la fuerza.

En este sentido, es posible identificar cuatro dimensiones analíticas de la legitimidad de un Estado: 1) su eficacia o el Estado como conjunto de burocracias orientadas al bien público, 2) su efectividad o el Estado como un sistema legal de penetración social, orden y predictibilidad, 3) su credibilidad o el Estado como una forma de poder de mutua potenciación social, y 4) su realidad de funciones o el Estado como filtro eficaz para la intermediación entre los ciudadanos en el plano territorial-nacional.

La reflexión sobre el poder político ha sido siempre la reflexión sobre un poder que no conoce nada por encima de sí.

El poder político por antonomasia es el poder soberano, el poder “superiorem non recognoscens”. De este modo, la historia de las agregaciones políticas es también la historia de los intentos de someter el poder a una lógica superior, anclada en un orden trascendente, racional o natural, del que a veces se convierten en intérpretes particulares grupos sociales o personalidades excepcionales: los profetas en la tradición judía, los filósofos en la polis griega, la clase eclesíastica en la sociedad medieval, los científicos “positivos” o los tecnócratas en la sociedad industrial. El éxito de estos intentos es por lo demás ambiguo: oscila entre la limitación o la absolutización del poder.

Entrevista a la senadora M^a Marcela Torres Peimbert Prevalencia de la Ley de Transparencia

- Ley de transparencia sobre todas las otras
- Se privilegia el derecho humano
- El Sistema anticorrupción en puerta

C. Valdés y P. Sauret

Exacto ¿cuál es el sentido? es una magnífica pregunta, eso es justo lo que nosotros estamos peleando, no es tanto el reservarla sino quién tiene la competencia para decir si en una situación equis hubo o no violaciones a los derechos humanos. La cuestión tiene que ver más con competencias, ahorita la facultad legal para decir si hubo o no violaciones a los derechos humanos es de la CNDH, sin embargo, cuando queremos que prevalezca el derecho humano a la información oportuna es ahí donde entran en conflicto competencias, porque hay quienes queremos que el IFAI pueda, a primera vista, si sospecha que hay violaciones a derechos humanos, solicitar que se abra una información.

televisoras, de las estaciones de radio, de los trabajadores petroleros, agrícolas. Siento que la ley de transparencia va de forma simultánea a un grupo de legislaciones que también tocan el conflicto de interés y el combate a la corrupción. No podemos dissociar esta ley de esos temas ¿cómo vamos en el proceso del combate a la corrupción?

Este Sistema Nacional Anticorrupción que se ha planteado por Acción Nacional creo que viene a abonar a esta corriente de muchos mexicanos que estamos cansados y hartos de la corrupción tanto en el gobierno y los gobiernos como en lo privado. Es un Sistema que apunta en tres niveles, una parte preventiva muy importante y creo que



Hay otras personas que tienen criterios diferentes diciendo que el IFAI no podrá solicitar que se abra información sospechando que hay violación a derechos humanos, en tanto no sea la Comisión la que determine. Eso estamos discutiendo y ahí está atorada la situación.

Esto es, que están en la discusión en posiciones sobre en qué puntos se puede ceder, negociar o no se puede ceder ¿Qué me puede decir al respecto?

Estos no se pueden ceder, creo yo, estos yo no los voy a ceder y en caso de que vayamos a las comisiones yo los votaré en este sentido, sin embargo, estamos tratando de llegar a los máximos acuerdos porque lo que se está buscando es que sea una ley transversal a partidos, una ley donde salgamos con acuerdos para que no haya que unos ganen y otros pierden, hay temas específicos, sensibles para ciertos senadores que hay que poner en la discusión, ni modo. Un tema que mucho se ha dicho es la transparencia en grupos parlamentarios y en el propio Senado que sí está quedando incluida al ser una ley general va a los tres poderes y a los tres niveles de gobierno, esa parte creo que es importante. Hay que ahondar más en la transparencia de los grupos parlamentarios y en el manejo de recursos en el Senado, no sé si será en el espacio de esta ley.

La transparencia es fundamental en todos los ordenes de gobierno y también en el Senado, sobre todo cuando hay un perfil estamental. Si, hablamos de la bancada de las

revisiones al año y la ASF tendrá la facultad de supervisar, de auditar las cuentas de una institución o de un funcionario público en tiempo real. Esto es una ganancia que tiene el sistema. Otra parte importante es la creación de la Fiscalía Anticorrupción, ese es el reto más importante, fortalecerla en la Constitución para que realmente pueda ser autónoma; ese nombramiento no dependerá del Procurador que ahora será el Fiscal General y dependerá del Senado mismo, no tenemos esta lógica que responde al jefe porque no hay en ese sentido, seremos nosotros el Senado, creo que es un buen sistema, responde a las necesidades actuales del país, no va a resolver todos los casos de corrupción, desde luego que no ni se pretende, no hay una forma de hacerlo así porque depende de la actitud de cada mexicano, pero sí es un buen avance, creo que tendrá algunos cambios en este sentido que estamos hablando, pero estaremos en disposición de que regrese a la Cámara baja y tendrá que regresar con cambios mínimos.

¿Cómo se abre a la participación de los ciudadanos en este sistema y que hay de cierto de que el Presidente de la República es el gran ausente del sistema ¿Qué me puede decir al respecto?

Es correcto el Presidente, digamos es el gran ausente en este Sistema Nacional Anticorrupción, creo que lo discutiremos dentro y fuera de la bancada. Ojalá podamos incluir esta parte, pero en la cuestión de democracia hay quienes tienen mayorías en votos y así es y así está construida nuestra democracia. Creo que hay que impulsarlo, no tiene que haber figuras intocables y sería deseable.

Tenemos un comité que será realmente quien esté haciendo observaciones, desgraciadamente como está planteada la iniciativa no viene decisiva, digamos, son recomendaciones que harán. Este comité que está conformado, creo que por cinco ciudadanos ejemplares, comprometidos y serán observaciones públicas, pero simplemente queda ahí no queda como que esas observaciones determinen forzosamente cómo debe de actuar el Sistema Nacional Anticorrupción, creo que ese es un paso que podemos dar nosotros aquí, vamos a buscar que así se haga y vamos a ver si se puede.

La corrupción cruza todas las actividades.

Absolutamente transversal, va a todos los niveles y a todos los poderes.

Tenemos la experiencia de un destacado político y ex funcionario experimentado en el tema el Capítulo México de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción como es Ricardo García Cervantes. Incluso en marzo de 2011, México fue sede de un encuentro de parlamentarios provenientes de 46 países que se reunieron para analizar su papel en la lucha contra la corrupción y cómo este fenómeno es causa, pero también efecto, de gran parte de las problemáticas nacionales, sin importar la región.

Ha que proponerlo, sin embargo, tiene la cuestión que está muy asociado a un partido político y lo que buscaremos es que sean personas que sepan del tema anticorrupción pero que no estén asociados a ninguna cuota partidista buscando que realmente el ataque a la corrupción pueda ser parejo. ■

Entrados senadores y senadoras en la recta final de una larga discusión e intenso debate en la construcción de Transparencia charlamos con la senadora M^a Marcela Torres Peimbert del Partido Acción Nacional, por el estado de Querétaro. El objetivo de la entrevista es socializar el entramado de las negociaciones que acompaña siempre la construcción de una ley, sobre todo de aquella con la que se busca quebrar la opacidad que acompaña el ejercicio del poder público ya que es de suma importancia visibilizar para los ciudadanos en una democracia. Esos estires y aflojes que marcan una negociación develan las diferencias de intereses y objetivos que se identifican con los partidos y que merecen contar con la atención de los ciudadanos a manera de reconocer en dónde los legisladores y partidos representan el interés de los votantes.

Ha sido un largo proceso. Incluso excede el tiempo que mandata la Constitución de un año, ¿cómo se ha dado el proceso?

En transparencia estamos en la recta final, hemos trabajado más de 300 horas en pormenos de acuerdo entre todos los partidos en favor de la Ley de Transparencia, en favor de la transparencia en México. Tenemos puntos torales de diferencia, básicamente la prevalencia de la ley. Es un tema para mí que es patria o muerte, creo que es muy importante que esta Ley esté sobre todas las otras para que no haya después pretextos de que se reservan información amparándose en reservas de otras leyes. Entonces creo que tiene que ser muy clara la prevalencia de ésta Ley.

Otro tema en el que no hay acuerdo es la parte de derechos humanos, violaciones a derechos humanos y debe ser la CNDH (Comisión Nacional de los Derechos Humanos) quien determine si en un acto hay o no violaciones a derechos humanos, ella tiene esa facultad, sin embargo, el IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos) que es el responsable de la información pública, estaría en facultades de pedir que se abriera la información en caso de que sospechara, a *prima facie* que le llaman, a primera vista, si hay violación a derechos humanos, creo que dadas las condiciones del país en donde ha habido omisiones importantes por largo tiempo de la CNDH en cuanto a cierto tema es muy importante que efectivamente pueda el IFAI impulsar que se abra cierta información forzando, inclusive, a la CNDH.

En este caso creo que hay que privilegiar el derecho humano a la información y es por eso que creo que debe ser el IFAI quien determine si hay o no violaciones a derechos humanos y que se abra la información, aunque haya esta controversia a las competencias.

Puedo entender que esta posición encuentra raíces en los casos como los que recientemente se han presentado.

...Tlataya, Ayotzinapa, San Fernando...

Se habla de derechos y hoy los derechos son muy amplios, incluso estos amparados por tratados internacionales como el derecho a saber, la información de interés público y por tanto es más difícil entender la razón de reservarla ¿qué se argumenta como razón?

GENARO GONZÁLEZ LICEA

CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

Las parejas de homosexuales deben contar con los mismos beneficios que los concubinos heterosexuales. En el contexto mexicano esta sentencia jurídica era impensable ya no digamos en el siglo pasado, sino tan solo cinco años atrás.

Ambas figuras, igual que las de sociedades de convivencia y matrimonio, requieren, en nuestros días, de un estudio que no parta de ideas preconcebidas y prejuicios discriminatorios. Todas ellas cuentan con un contenido social e individual indiscutible: son formas de relación y protección de la familia, de personas que cuentan con los mismos derechos de participar y cooperar en el núcleo familiar.

El juez ahora debe valorar la situación concreta de cada caso, los elementos personales, familiares, materiales, sociales y culturales, entre otros, que se dan cita en un determinado núcleo familiar, sea matrimonio, sociedad en convivencia o concubinato.

De hecho, lo primero a dilucidar es que las tres figuras cuya finalidad es fomentar el respeto y solidaridad humana, proteger la relación familiar y propiciar siempre la colaboración en las actividades de la misma, a pesar de contar precisamente con esas ca-



racterísticas en común, no por ello su regulación es idéntica. Diferencia básica y fundamental, ya que, a partir de ella, se logra mayor rigurosidad y precisión de la figura de que se habla y, lo más importante, los efectos que trae consigo.

Por supuesto, en estas líneas sería difícil hablar de las tres figuras. Inclusive, de una ellas en plenitud. Sin embargo, por el momento lo que sí me interesa referir aquí es el conjunto de beneficios a los que tienen derecho las tan discriminadas parejas de homosexuales, los cuales se deben reconocer, como ya se dijo, de igual manera que se les reconoce a los concubinos heterosexuales.

Este criterio fue emitido, previos recursos y amparos promovidos por las partes, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al conocer, por cuestiones de constitucionalidad, el citado tema. Sucede que tres personas del estado de Sinaloa, mismas que se ostentaron como homosexuales, cuestionaron la constitucionalidad de una parte normativa contenida en los artículos 40 y 165 del Código Familiar de la entidad federativa en cuestión.

Esta parte normativa es la que se refiere en ambos artículos, uno corresponde a matri-

Viene de la página 10

Poder y...

En términos reduccionistas, entonces, es posible concluir que el poder se usa como la capacidad de sustituir la voluntad ajena por la propia, o a la manera de Karl Deutsch, la capacidad de hacer que ocurran cosas que de otro modo no habrían sucedido. Sin embargo, el concepto moderno de "eficacia del poder" suele ir revestido de la legitimidad racional y legal que debe tener el poder en todo Estado de derecho. Por lo tanto, lo cierto es que no todo el poder existente y utilizado es legal o legítimo, y mucho menos racional.

Entre las "promesas no mantenidas" de la democracia moderna, Norberto Bobbio indicó la anomalía de sustituir la representación política por la representación de

los intereses, haciendo visible la diferencia entre los ideales democráticos y la democracia real. Es decir, la distancia entre las aspiraciones por una sociedad participativa y la calidad de la representación. El filósofo italiano sostiene que la democracia nació de una concepción individualista de la sociedad, según la cual toda forma de comunidad, especialmente la sociedad política, es un producto artificial de la voluntad de las personas.

Es el individuo soberano que, al ponerse de acuerdo con otros individuos igualmente soberanos, crea al Estado. La clásica doctrina democrática lo concibió como un ente sin cuerpos intermedios, para distinguirlo de la sociedad corporativa típica del Medievo y de las monarquías absolutas. Un Estado en el que "entre el pueblo soberano, compuesto por muchos individuos (un

monio y otro a concubinato, a que éstos se llevan a cabo entre "un hombre y una mujer", lo cual excluye a las parejas del mismo sexo.

Más explícita la exclusión de parejas homosexuales. En el primer artículo se dice, en lo que interesa, que "el matrimonio es una institución por medio de la cual se establece la unión voluntaria y jurídica de un hombre y una mujer, con igualdad de derechos, deberes y obligaciones...". En el segundo, "el concubinato es la unión de un hombre y una mujer quienes, libres de matrimonio hacen vida en común...". Las cursivas, aclaro, las puso el que esto escribe. Su único fin es poner en claro la porción normativa reclamada en el amparo y declarada inconstitucional por la Primera Sala.

Como era de esperarse, originalmente el juez les negó el amparo al considerar que las personas que lo promovieron carecían de interés legítimo para impugnar los artículos referidos, dicho en otros términos, lo que el juez les solicitaba era que los promoventes del amparo le acreditaran el acto de aplicación. Lo cual en el contexto a resolver carecía de toda lógica jurídica, precisamente porque, de ahí la importancia de los precedentes, en un amparo distinto la Primera Sala ya había determinado la inconstitucionalidad, en aquella ocasión, de la parte normativa del artículo del Código Civil del Estado de Oaxaca que establece que el matrimonio es un contrato celebrado entre "un solo hombre y una sola mujer", sin la necesidad de acreditar un acto de aplicación o negativa a lo solicitado por ser contrario a la disposición recién citada.

Por su importancia, permítaseme repetir éste último criterio. En un juicio de amparo las parejas homosexuales, aun cuando no acrediten un acto de aplicación, tienen interés legítimo para impugnar, en el caso, la parte normativa que ya expuse del Código Civil del Estado de Oaxaca, al ser destinatarios directos de tal señalamiento.

Naturalmente, la Primera Sala revocó la sentencia emitida por el juez y concedió el amparo a los homosexuales, al considerar que sí tienen interés legítimo y son inconstitucionales las partes normativas expuestas del Código Familiar del Estado de Sinaloa.

Pero más todavía, las partes normativas impugnadas al ser en sí mismas discriminatorias e inconstitucionales, tienen como efecto real, concreto, palpable y exigible, en el presente caso, que los beneficios que tienen los concubinos heterosexuales, lo tienen también las parejas homosexuales, pues las relaciones que entablen estas últimas pueden adecuarse a los fundamentos jurídicos que rigen al concubinato.

Así, cito la parte medular que soporta el proyecto, el derecho a conformar una relación de concubinato no sólo comporta el derecho a tener acceso a los beneficios expresivos asociados a dicha figura, sino también a los materiales que las leyes adscriben a la institución.

En ese sentido, en el orden jurídico nacional existe una gran cantidad de beneficios asociados al concubinato, entre los que destacan: 1) los fiscales, 2) los de solidaridad, 3) en materia de alimentos, 4) por causa de muerte de uno de los concubinos, 5) los de propiedad, 6) en la toma subrogada de decisiones médicas, 7) en la toma de decisiones médicas *post mortem* y, 8) los migratorios para los concubinos extranjeros.

Posteriormente vendrán, estoy seguro, otros beneficios tan concretos como puede ser, por ejemplo, el seguro familiar a las parejas homosexuales. Las parejas de homosexuales tienen los mismos derechos y deberes que las personas, ciudadanos que mantienen y desean llevar a cabo una determinada forma de relación y protección de la familia. Son ciudadanos con derechos humanos reconocidos, personas que cuentan con los mismos derechos de participar y cooperar en el núcleo familiar. ■

voto por cabeza) y sus representantes, no existiesen las sociedades particulares". Contrariamente a lo postulado por el ideal democrático, lo que ha venido sucediendo en las sociedades contemporáneas es exactamente lo opuesto: los grupos de interés, que por definición persiguen objetivos particulares, se han vuelto cada vez más, los sujetos relevantes de la política. En la sociedad pluralista no son los individuos, sino los grupos los protagonistas de la vida política.

Sin embargo, este conjunto de transformaciones no ha logrado producir una representación política de calidad y eficaz, abandonando la representación facciosa, pasiva y poco colaborativa, alejada de las necesidades ciudadanas. La alternancia y la distribución del poder que permite el desarrollo de la democracia en nuestro país,

requiere de un nuevo modelo representativo en donde el legislador-representante, al haber sido llamado a velar por los intereses de la nación, no pueda estar sometido a un mandato obligatorio basado en la disciplina de partido o en los intereses particulares. Por el contrario, el mandato libre, expresión incuestionable de la soberanía, debe caracterizar a los integrantes de nuestro Poder Legislativo.

La defensa de la representación política siempre ha encontrado seguidores entre los partidarios de la democracia, quienes se oponen a transformarla en representación de los intereses privados. Los representantes expresan la voluntad ciudadana de participar en la formación de las leyes, ejercer el poder y dar cabida a los intereses generales de la sociedad. ■

(Continuará)

Entrevista al Lic. Ricardo Morales García Una oportunidad: Crédito Joven

- En marcha las reformas financieras
- Crédito emprendedor más barato
- Oportunidad para jóvenes emprendedores

C. Valdés y P. Sauret

A escasos dos meses de distancia del anuncio por el Presidente Enrique Peña Nieto del Programa Crédito Joven que va dirigido a una población cuya edad es de 18 a 30 años. De esta forma se busca brindar oportunidades para miles de jóvenes que no la había en el sistema financiero del país.

Para conocer el programa y sus mecanismos de acceso y posibilidades nos entrevistamos con Ricardo Morales García, director general adjunto de Programas de Financiamiento y Responsable de los Programas de Acceso al Financiamiento a las PyMES y los Emprendedores del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) para conocer la naturaleza de la oferta presidencial.

¿Cómo entender el programa para brindar crédito a los jóvenes que propuso el Presidente de la República?

El programa es una muestra de lo que la reforma financiera está buscando, impulsar en la medida de que haya más crédito y mejores condiciones para la población en México, en este caso en particular para los jóvenes, que era un mercado que no tenía atención por parte de la banca. A través de un modelo de coparticipación de riesgo del gobierno que aporta garantías a la banca comercial, para que se anime a tomar riesgos que por sí solo no lo haría, es que surge este producto de financiamiento que está dirigido a todos aquellos jóvenes entre 18 y 30 años que quieran iniciar un negocio o que quieran invertir en arrancar un negocio, a lo mejor alguien que estudió odontología que está empleado y quiere independizarse o alguien que quiere poner un restaurante, un café Internet. Estamos dirigidos a ese tipo de jóvenes que quieren hacer su sueño realidad, materializarlo y hoy lo estamos impulsando a través de este programa de financiamiento que los acompaña con un crédito de hasta 150 mil pesos a un plazo de cuatro años para ganar y una tasa preferencial del 9.9%.

¿El programa se enmarca en la reforma financiera reciente?

Si, en una reforma financiera que implica 34 leyes y reglamentos. Como bien comenta la reforma financiera implica modificaciones a diversas leyes y reglamentos. El crédito en México antes de esta reforma, pues realmente no tenía la importancia o la magnitud que podría llegar a tener. Le comparto un dato, en México aproximadamente el crédito al sector privado incluyendo todo: consumo, crédito productivo, a las familias, a los negocios no representa más allá del 26 o 27% Producto Interno Bruto (PIB), esto es mucho o poco, le pongo una referencia, en países como Estados Unidos es alrededor de 200%. La participación del crédito es mucho más importante y es una palanca del desarrollo, eso ha quedado demostrado en muchas economías, en México porque la banca no presta, si es una banca bien capitalizada, bien regulada, con instituciones sólidas, creo que el problema venía en una sobreregulación de estas instituciones y la falta de incentivos para poder colocar un mayor crédito.

Lo que busca la reforma es alinear los incentivos de la banca privada para que pueda generar mayores opciones de crédito y algo muy importante que se hizo dentro de estas modificaciones es que se hace una desregulación de la banca de desarrollo, que hasta hace poco muchas veces era más estricta que

la propia banca comercial, por ser una banca de Estado por demás regulada no solo regulada por las autoridades bancarias sino por la Función Pública, por la Auditoría Superior de la Federación, por su Órgano Interno de Control, etcétera, etc. Lo que busca esta reforma es precisamente impulsar los mecanismos que nos permitan una desregulación de la banca de desarrollo para que tome mayores riesgos e incentivar una mayor competencia entre los bancos para que exista mayor oferta de productos de crédito.

Cómo se está reflejando en términos coloquiales para las familias y para nuestros jóvenes, pues con crédito mucho más barato, con menores requisitos, más accesible como es este programa. Una de las problemáticas que tenían los jóvenes es que no tenían un historial crediticio, cuando se acercaban a un banco a pedir un financiamiento, decía el banco: cómo te puedo ayudar con un crédito si nunca nadie te ha prestado y el joven respondía: cómo voy a iniciar un negocio si nadie me presta y esto se convertía en un círculo vicioso que difícilmente se podía romper. Lo que busca este programa es que nosotros vamos a absorber el riesgo de los créditos que la banca le dé a los jóvenes en este rango de edad y en estos montos para incentivar a que la banca tome este riesgo. Nosotros vamos a cubrir con garantías líquidas que aporta el Inadem.

¿A qué se refiere con garantías líquidas?

Es un recurso que sirve para cubrir el riesgo que se está estimando en el portafolio de crédito, el banco determina que la probabilidad de impago es muy alta y nosotros cubrimos con esos recursos la probabilidad que actuarialmente se calculó para este programa, esto genera como beneficio a los jóvenes que básicamente el único requisito es que terminen su proceso de incubación en línea, que tengan un aval, un obligado solidario que confíe en ellos, ese aval no tiene que tener propiedades, ingresos, únicamente es alguien más que confía en él aparte de nosotros. En cuanto al historial crediticio lo que le pedimos es que no tenga mal historial crediticio, puede tener bueno o no tener, lo que no podemos permitir es que tenga algún quebranto, un antecedente negativo en el Buró de Crédito.

Lo que ha proliferado a un alto costo es el crédito al consumo con grandes ganancias, representa un riesgo al pago ¿la diferencia?

Muy fácil, en el crédito al consumo, como bien lo está comentando, el banco tiene un altísimo riesgo y no tiene quien le dé garantías, el gobierno no va a dar garantías para el crédito al consumo, no nos interesa como gobierno seguir incentivando ese tipo de productos, nos interesa incentivar que el crédito sea productivo y que llegue a los jóvenes y emprendedores y ahí es donde estamos dando garantías. El recurso fiscal sirve para orientar que la banca se mueva hacia donde creemos que debe de ser, y este es un reflejo natural el caso de los jóvenes

emprendedores que no tenían acceso al crédito, lo que va hacer la banca es decir: prefiero prestarle a un joven al 9.90 pero con un riesgo mitigado que prestar una tarjeta de crédito al 30% donde quien sabe si me vaya a pagar.

¿Se busca impulsar el emprendedurismo?

Precisamente eso es lo que busca esta reforma financiera que a través de estos mecanismos podemos incentivar que la banca comercial llegue a los sectores que nos interesa como gobierno y donde realmente el crédito es una palanca de desarrollo como lo es con los jóvenes. Este programa que anunció el Presidente Peña está más orientado a negocios tradicionales, a negocios cuyo monto de inversión sea alrededor de 150, 180 mil pesos, nosotros ponemos el 50 y el emprendedor pone la diferencia, con este monto difícilmente creemos que un emprendedor pueda iniciar un negocio muy innovador, sí los habrá pero realmente esto es un crédito, más que nada, pensado en aquella gente que va a desarrollar de manera casi inmediata una actividad profesional como odontólogos, despachos de ingenieros, arquitectos que requieren cierta infraestructura para iniciar o negocios tradicionales como un café Internet, un restaurante o una empresa de servicios.

Qué es lo que estamos haciendo en temas de innovación, eso nosotros lo estamos dividiendo y lo estamos haciendo a través de otro tipo de programas y ahí el Inadem tiene una serie de acciones muy importante como por ejemplo el apoyo a estas empresas de alto impacto que son aquellos negocios que tienen un impacto de 360° en su entorno porque tienen una manera novedosa de comercializar, de producir, de hacer llegar sus bienes y servicios al mercado, son empresas socialmente responsables, que además de ser amigables con el medio ambiente también son responsables con su equipo de colaboradores, los dan de alta en el IMSS, pagan sueldos justos, ese tipo de empresas las apoyamos a través de otros mecanismos, como son las propias convocatorias del Inadem donde hay una serie de apoyos para poder invertir en estudios de mercado, en estudios financieros, maquinaria, en equipo, en temas de certificaciones que requieren estas empresas para poder llegar a otros mercados, apoyos inclusive para que puedan llevar sus productos hacia el extranjero y puedan participar en ferias comerciales.

¿En que consisten?

Hay una serie de apoyos a través de las 30 convocatorias del Fondo Nacional del Emprendedor donde podemos impulsar este tipo de proyectos y del esquema del financiamiento para esos proyectos muchas veces el crédito no es la mejor alternativa porque son proyectos cuyo plazo de maduración es un poco más largo, ahí lo que estamos incentivando es esquemas de capital de riesgo de capital privado donde inversionistas privados.

Página 12

IEEM Instituto Electoral del Estado de México

7 de Junio de 2015

HAY DECISIONES QUE SÓLO dependen de ti

¡Vota!
7 de Junio de 2015
Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos
Estado de México

ieem.org.mx 01800 712 4336
IEEM Oficial

Viene de la página 13

Una oportunidad...

Podemos decir yo le quiero apostar dinero a esa empresa y nosotros como gobierno somos coinversionistas en ese proyecto, metemos un peso por cada peso que el inversionista privado le meta al proyecto.

Nosotros no metemos las manos en la decisión de inversión, le delegamos eso al sector privado y creemos que si analiza ese proyecto, lo ve viable y le va a apostar su recurso es un buen proyecto donde el Inadem también puede apoyar con recursos y ese dinero llega a las empresas no como una deuda; en el balance de una empresa donde tenemos activos y del otro lado pasivos y capital, el dinero de un crédito regularmente se registra en la parte del pasivo, el dinero de un capital de riesgo se registra en la parte del activo y eso es algo que ayuda a potenciar los recursos de la empresa y es algo que va a estar más permanentemente en el negocio, un capital de riesgo, un capital privado busca un horizonte de entre cinco y siete años para que la empresa detone, crezca, logre capitalizar esa inversión y después el inversionista logre su utilidad mediante la venta de acciones al mismo emprendedor o a alguien más en el mercado.

A *grosso modo* así es como funciona y es una alternativa para jóvenes que tienen este tipo de proyectos, una recomendación que le haríamos es que si ellos traen en mente este tipo de proyectos busquen más una iniciativa de un capital privado, de un capital de riesgo para poder iniciar estos negocios.

¿Cómo orientarse sobre el programa?

Para el primer Crédito Emprendedor realmente es muy sencillo, tenemos una página www.tuprimercrédito.inadem.gob.mx, aquí podemos ver las características, el proceso de este financiamiento inicia con que el emprendedor toma un proceso de incubación en línea a través de una herramienta que desarrolló el Instituto y tiene una duración de 20 horas efectivas que tomas en el transcurso de 14 o 15 días, esta herramienta va ayudar a que la idea que traes se pueda materializar en un modelo de negocios, no llega a ser un *business plan* porque es algo más didáctico, un modelo de negocios que te dice quién es tu mercado-meta, cuáles son tus estrategias de venta, cómo debes de llegar a ciertos segmentos, cuáles son las estimaciones de venta, estimaciones de costos.

Ya cursado el modelo de incubación en línea, se tiene la opción de poder tomar un curso de educación financiera de dos horas que proporciona Nafinsa (Nacional Financiera), que es la banca de desarrollo, una vez que se acreditaron esos dos pasos se llama al 01800 de Nafinsa y ahí te asignan un promotor, un extensionista que te va a contactar y te va a decir que integres un expediente de crédito, que va a tener los datos de la empresa, el certificado de la concubación en línea y el del módulo de educación financiera y la información del aval, llenar una solicitud de crédito y ahí el emprendedor tiene la opción de elegir con cuál de los tres bancos que están participando quiere contratar su crédito (Banamex, Bancomer y Santander), todos ofrecen las mismas condiciones, es una elección libre del emprendedor con cuál de los tres bancos formalizar.

El extensionista o promotor de Nafin se va

a encargar de llevar el expediente al banco y este a su vez validará las corridas financieras que generó el sistema de incubación en línea, ver ciertas congruencias en esas corridas y hacer la consulta en el Buró de Crédito tanto del solicitante como de su aval, si esas tres cosas son favorables prácticamente el crédito ya está autorizado y estamos estimando que desde que el emprendedor tiene la idea y se mete a incubar en el PIL (Programa de Incubación en Línea) hasta que obtiene el crédito no pasan de 45 o 48 días. En menos de dos meses aquel chavo que tiene esa idea y que hizo estos procesos puede estar contando con recursos para iniciar su negocio.

Hablemos de la oferta, ¿en qué consiste?

Le platico el abanico, la oferta. ¿Qué pasa con los emprendedores que requieren un mayor monto de inversión? Requieren de un proceso de incubación pero ya no en línea, sino más formal a través de una de las 225 incubadoras que tiene acreditadas el Inadem que forman parte del Sistema Nacional de Incubación de Empresas, aquí la incubadora a través de equipos multidisciplinarios donde hay financieros abogados, mercadólogos y toda una serie de expertos en la materia que le ayudan al emprendedor ahora sí a construir un *business plan* con todo el contenido que debe tener los estudios de mercado, técnico, de organización, proyecciones financieras, estudio de amenazas, oportunidades, debilidades y en general toda la metodología de un *business plan*.

Este proceso de incubación tiene una duración estimada entre tres y seis meses, en las cuales el emprendedor con sus tutores va construyendo su *business plan* con la tutoría que da la incubadora; una vez que pasa por el proceso de incubación, la incubadora le emite una carta de recomendación donde comenta que el proyecto tiene una viabilidad técnica financiera y comercial, hasta entonces el emprendedor puede presentar una solicitud de crédito al programa Tu Primer Crédito PyME. Tenemos divididas las incubadoras en dos tipos: las tradicionales que nos ayudan a generar proyectos de negocios de la economía en general y las de alto impacto que nos ayudan a incubar proyectos innovadores.

Cuando el joven se incubó en una incubadora tradicional puede acceder hasta 500 mil pesos de monto de crédito sin superar el 80% de la inversión total, es decir, él tiene que poner en efectivo el 20% de la inversión total y nosotros el 80%. Un ejemplo sería, si el proyecto es de 700 mil pesos, nosotros ponemos 500 porque es nuestro tope y él 200; pero si la inversión es de un millón, igual nosotros ponemos 500 y él 500. Pero qué sucede si el emprendedor hizo su proceso de incubación de alto impacto que ahí debe de haber una certificación por un organismo experto, y ahí si podemos llegar a un millón y medio de pesos, en ambos casos el plazo para pagar el crédito de cuatro años y hay un periodo de gracia que puede ser de entre seis y nueve meses con una tasa preferente del 9.9% y el trámite del crédito no se hace con el banco, se hace un proceso de análisis con un comité que el Inadem coordina y ahí se realizan las proyecciones financieras de este nuevo proyecto.

El tercer producto está dirigido a empresas que ya están en operación, empresas de jóvenes que ya están vendiendo, igual en el

rango de 18 a 30 años de edad, está pensando para microempresas que acaban de inscribirse al régimen de incorporación fiscal, donde el análisis de crédito lo hace directamente el banco en función de lo que el emprendedor pueda demostrar que son sus ingresos, básicamente sus estados de cuenta, sus declaraciones de impuestos y en función de eso el banco le va a inferir una línea de crédito que en este caso puede llegar hasta 300 mil pesos.

Algo importante en este programa es que el emprendedor tiene acceso a otros beneficios de la estrategia del gobierno que se denomina Crezcamos Juntos, al inscribirse a la formalidad tiene acceso a la seguridad social para el emprendedor y su familia, crédito para vivienda, pensión para su retiro, cursos de capacitación y una serie de beneficios que el SAT (Servicio de Administración Tributaria), ha estado desarrollando y lo más importante es que el modelo de excepción en el pago de impuestos, esto es, lo que dice el Régimen de Incorporación Fiscal es que se calculan los impuestos como Régimen General de Ley y el primer año no los pagas, se tiene el 100% de excepción, el siguiente es el 90%, el tercero es el 80% y en un periodo de transición de 10 años se paga el 100% de impuestos.

Hay un problema de difusión, ¿es correcto?

Exactamente, no tiene la suficiente difusión y eso es lo que considera el Régimen de Incorporación Fiscal, anteriormente estas empresas tributaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), este Régimen estaba topado a ventas por dos millones de pesos anuales, lamentablemente muchos empresarios estaban en esta situación y era una evasión notable de impuestos, por tal motivo se elimina ese Régimen y todos pasan al Régimen General de Ley que pagan impuestos en función de sus ingresos un porcentaje que va del 20 al 35%, pero se les da esta facilidad a los negocios que se incorporan de poder exentar el pago, este es el tercer producto que está enfocado a ese tipo de micronegocios.

El último producto es el denominado Tu Crédito PyMe Joven que es para pequeñas y medianas empresas lideradas por chavos en el mismo rango de edad, hay muchos negocios de segunda y tercera generación que los chavos están heredando con empresas con mayor estructura, formalidad, fortaleza, que realmente lo que estamos impulsando es que puedan tener acceso a créditos preferenciales por el simple hecho de ser chavos podemos estarles ofreciendo hasta 2.5 mdp a una tasa de 9.90% y un plazo de hasta cinco años para pagar, durante los primeros tres meses puede acceder a un periodo de gracia en el cual solo paga los intereses. El requisito es que este producto quien va a evaluar la capacidad de pago es el banco y en función de los números que traiga la empresa, este es en sí el panorama de los cuatro productos que integran el anuncio que hizo el Presidente Peña.

Me podría hablar de los objetivos.

El objetivo económico es contribuir a que la reforma financiera se refleje en bienestar para las familias, ir incrementando el porcentaje de participación del crédito bancario como proporción del PIB, esto nos va a generar mayor derrama económica y un mayor dinamismo de nuestra economía, el

beneficio social invariablemente es generar opciones de empleo, bienestar para los chavos e ir construyendo una generación que no se quede olvidada, que tenga acceso a oportunidades, porque lo que hemos visto es que el mundo laboral cada vez está más competido y cada vez son menos los jóvenes que tienen acceso a un empleo digno, creo que muchos jóvenes que tienen la fortaleza y la posibilidad de ser generadores de su propio empleo para su comunidad, esto nos va a llevar a generar bienestar para las familias y eso es lo que buscamos como último fin, que esta reforma financiera se transmita y refleje en dinero en los bolsillos de la gente.

También es un proceso de fomentar la cultura de sí pagar nuestros créditos, fomentar una cultura financiera, porque antes los emprendedores decían: gobierno tú me tienes que ayudar a conseguir empleo o tú me tienes que ayudar a poner un negocio o a salir adelante. Creo que el trabajo del gobierno es como lo ha dicho el Presidente "allanarles el camino", ponerles pareja la cancha para que estén en igualdad de oportunidades, pero no es papel del gobierno estar regalando ese recurso a través de esquemas de subsidio, es mejor poder generar estos esquemas de financiamiento donde realmente el emprendedor se comprometa con su negocio, pague su crédito y esto nos ayuda a ayudar a otras personas y se vuelve un efecto multiplicador que genera un círculo virtuoso de este tipo de programas, lo que estamos haciendo es allanar este camino, poner la cancha pareja para que todo aquel que tenga ganaste de salir adelante pueda hacerlo.

La propuesta también contempla otros elementos como capacitación, orientación ¿qué hay al respecto?

Parte de esta propuesta es precisamente que el financiamiento sea el último paso de una cadena evolutiva, pero hay una serie de apoyos atrás, de acompañamiento, de asistencia técnica, de capacitación. También estamos trabajando con la Secretaría de Educación Pública para incluir en los contenidos de Educación Básica materias que fomenten el emprendedurismo. Un emprendedor es alguien que se ha equivocado muchas veces, es raro aquel que pone el primer negocio y le pega a la primera, si alguien tiene un negocio exitoso es porque a la mejor se ha equivocado dos o tres veces y eso realmente en México en vez de premiar esa experiencia castigamos al emprendedor que se equivocó, que fracasó, el banco lo manda al Buró de Crédito y nadie más le vuelve a prestar, realmente se está trabajando en fomentar esta cultura del emprendedurismo y darle valor a estas iniciativas que la gente está teniendo.

No hay restricción, solamente actividades primarias y eso es por un tema normativo de los bancos que no pueden entrar a actividades primarias como caza, pesca, recolección, agricultura primaria, si hay un proceso de transformación ahí si podemos entrar al valor agregado, a lo mejor no podemos financiar la siembra de maíz, pero sí podemos financiar aquel que hace productos de maíz, o que hace un proceso de transformación de valor agregado a un cultivo.

¿Algo que agregar?

Que estamos con el compromiso de echarle todas las ganas e impulso. ■

DECLARAR, CONVIENE



Presenta ya tu Declaración Anual en el Portal del SAT

Utiliza

La aplicación **Declaración para Asalariados**, si percibes ingresos por salarios.

DeclaraSAT si eres persona física que gana por:

- Honorarios
- Arrendamiento
- Actividades empresariales
- O tienes otros ingresos además de salarios



DECLARACIÓN ANUAL 2014 PERSONAS FÍSICAS

SAT... imás fácil, más rápido!

Consulta el minisitio
Declaración Anual
en sat.gob.mx



Obtén más información en:



sat.gob.mx



SATMx



SATMx



SATMexico



SAT

Servicio de Administración Tributaria

Participación y abstención electorales: los retos de la elección de 2015

Pablo Xavier Becerra Chávez*

La ausencia de los ciudadanos en las urnas es el fantasma de todo régimen democrático. Una de las principales funciones de las elecciones es dotar de legitimidad a los gobernantes y representantes, es decir, de aceptación por parte de la ciudadanía. Mientras más participen los ciudadanos en las elecciones, mayor es la legitimidad que las urnas brindan.

Los países de mayor tradición democrática se caracterizan por altos niveles de participación, digamos superiores a 60%, pero también en algunos de ellos los niveles de abstención pueden ser relativamente elevados, incluso cercanos al 50%. Las causas de la abstención son múltiples. Puede tratarse de que los ciudadanos estén relativamente satisfechos con su nivel de vida y consideren que no es tan necesario votar porque el sistema político funciona más o menos bien. O, por el contrario, puede tratarse de que hay un número creciente de ciudadanos que están descontentos con la forma en que se desempeñan la política y el gobierno y tratan de mostrar su rechazo con su abstención. Otra proporción importante seguramente proviene de la falta de interés de muchos ciudadanos por la política, que no implica rechazo ni aprobación tácita.

El cuadro 1 permite apreciar distintos niveles de participación electoral en varios países del mundo. Llama la atención que un país latinoamericano, Argentina, tiene el mayor nivel de participación, incluso comparado con países europeos, supuestamente caracterizados por sus niveles de participación electoral. Pero es otro país latinoamericano, Chile, el que muestra el más bajo nivel participativo, en tanto que Francia apenas lo supera por unos cuantos puntos. Estados Unidos, tradicionalmente caracterizado por bajos niveles de participación, presenta una baja abstención en 2012, año de la reelección del presidente Obama.

En México la abstención electoral ha crecido notablemente en las últimas décadas, precisamente las de la transición a un régimen más o menos democrático. En la

A partir de ahí se presenta el conocido ciclo de mayor participación en la elección presidencial y menor en la intermedia. Así en 1994 la participación subió al 77%, pero en la de 1997 bajó al 57%. Pero la elección presidencial del año 2000 volvió a sorprender al subir solamente al 64%, en tanto que tres años después se prendieron los focos rojos al bajar al 41%. Casi 60% de la ciudadanía se abstuvo ese año de votar en la elección intermedia.

La elección de 2006 fue tan competida como la de 1988, pero su participación



apenas llegó a 58.55%, para bajar en 2009 al 44.6%. En este último año, por cierto, los votos nulos llegaron al 5%, porcentaje que, sumado a la abstención, permite ver que los ciudadanos que emitieron un voto válido representaron menos del 40% de la lista nominal. Finalmente, en la elección presidencial de 2012 la participación fue de apenas el 62.6%. Pero de nuevo la magnitud de votos nulos llegó a 5%, lo que permite concluir que la elección presidencial más reciente apenas captó un 57% de votos válidos.

De esta visión panorámica se desprende la conclusión de que el nivel de participación ciudadana en las elecciones ha venido disminuyendo de manera sostenida, a lo cual se aúna el aumento del voto nulo. En 2009 este voto nulo se duplicó con respecto a la elección anterior, al pasar de 2.5% a 5.4%. Eso respondió a una fuerte campaña a favor del voto nulo como en prensa y redes sociales. Tres años después se mantuvo un nivel cercano a 5% del voto nulo, pero ahora se debió a la presentación de coaliciones diferentes por parte del PRI y el PVEM, partidos que a pesar de postular al mismo candidato presidencial no hicieron coalición total para diputados y senadores.

A unos meses de la jornada electoral algunos grupos e intelectuales de nuevo están llamando a anular el voto. La crisis de seguridad pública, los casos de

Tlatlaya e Iguala, la caída en la aprobación presidencial por el escándalo de las casas sospechosas del círculo gobernante, la decepción de los ciudadanos con los resultados concretos de nuestra incipiente democracia y el descrédito creciente de nuestros partidos, permiten prever que en 2015 nuevamente la abstención y el voto nulo serán considerables.

Durante este año nuestro país tendrá elecciones federales para renovar la Cámara de Diputados y elecciones locales en 18 entidades, en nueve de las

coincidirá con la federal, lo que permitirá poner en práctica la casilla única.

De los nueve estados que eligen al titular del Poder Ejecutivo local, en seis el gobernador saliente pertenece al PRI: Campeche, Colima, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí. En los dos primeros no ha habido alternancia en la gubernatura, en tanto que en los restantes cuatro ya se produjo: Michoacán ya fue gobernado por el PRD, en tanto que Nuevo León, Querétaro y San Luis Potosí fueron gobernados por el PAN, pero el partido tricolor los recuperó. Seguramente el mayor foco rojo para la dirigencia priista se ubica en Michoacán, por los hechos que ya son de dominio público. Dos estados tienen gobernadores panistas (Baja California Sur y Sonora) y el último (Guerrero) perredista (caído en desgracia).

Las entidades que solamente elegirán diputados locales y autoridades municipales son: Chiapas, Distrito Federal (jefes delegacionales en lugar de autoridades municipales), Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Tabasco y Yucatán. Finalmente, en Oaxaca solamente habrá elección en algunos municipios de usos y costumbres.

En esos 17 estados y en el Distrito Federal se estrenan los nuevos Organismos Públicos Locales Electorales, ya conocidos como OPLEs, que en realidad son los anteriores institutos electorales locales, con atribuciones disminuidas y con nuevos órganos de dirección nombrados directamente, en un proceso muy cuestionado, por el Consejo General del flamante INE.

En este contexto las elecciones serán todo un reto para la participación electoral. Dado que en el nivel federal se

cuales está en juego la gubernatura. La reforma electoral, que transformó al IFE en INE y a los institutos electorales locales en OPLEs, entre otras modificaciones fundamentales, vivirá la prueba de la puesta en práctica.

En el nivel federal se renovarán los 500 diputados, de los cuales 300 son electos por mayoría relativa y los restantes 200 por representación proporcional.

CUADRO 2
PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, 1991-2012
ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

AÑO	LISTA NOMINAL	VOTACIÓN	PARTICIPACIÓN %	ABSTENCIÓN %	VOTOS NULOS	VOTOS NULOS %
1991	36'676,167	24'032,482	65.53	34.47	1'160,050	4.83
1994	45'729,057	34'686,916	75.85	24.15	1'121,006	3.23
1997	52'208,966	29'771,911	57.02	42.98	844,762	2.84
2000	58'782,737	37'165,393	63.23	36.77	862,888	2.32
2003	64'710,596	26'651,645	41.19	58.81	896,649	3.36
2006	71'374,373	41'195,198	57.72	42.28	1'033,665	2.51
2009	77'470,785	34'560,344	44.61	55.39	1'867,729	5.40
2012	79'492,286	49'775,969	62.62	37.38	2'471,004	4.96

FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Hacen su aparición por primera vez las candidaturas independientes, pero no es previsible que tengan un gran impacto debido a las altas barreras a la entrada establecidas en la legislación secundaria, tanto federal como local.

En el nivel local se desarrollan elecciones de gobernador, diputados y autoridades municipales en nueve estados, mientras que solamente de diputados y ayuntamientos en ocho (uno de ellos es el Distrito Federal, en el que elegimos jefes delegacionales). En uno más (Oaxaca) solamente habrá elecciones en algunos municipios que se rigen por el sistema de usos y costumbres. Con excepción de este último, en 17 entidades la jornada electoral local

trata de una elección intermedia, es altamente probable que se observe una participación menor al 50%, tal vez cercana a 40%. Esto significa que la abstención seguramente se ubicará entre el 50% y el 60%.

Por otra parte, en los nueve estados que tendrán elecciones de gobernadores es probable que el nivel de participación sea mayor al federal. Por último, las entidades que solamente eligen diputados y autoridades municipales seguramente tendrán una abstención cercana o superior al 50%.

*Profesor investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa.

CUADRO 1
PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN VARIOS PAÍSES

PAÍS	PARTICIPACIÓN	AÑO
CHILE	49.35	2013
ALEMANIA	71.55	2013
ESPAÑA	68.94	2011
ARGENTINA	79.39	2011
CANADÁ	61.49	2011
REINO UNIDO	65.77	2010
ESTADOS UNIDOS	67.95	2012
FRANCIA	55.40	2012
MÉXICO	62.08	2012

FUENTE: INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL COLEGIO DE MÉXICO, INFORME PAÍS SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO, P. 58.

época dorada del partido hegemónico la participación electoral era muy alta, pero en buena medida era ficticia. La elección de 1988, la más competida de su época, nos dio la sorpresa con una abstención del 50%, que no se sabe con exactitud si se debió a la manipulación de los resultados electorales que hubo ese año o a que apenas entonces se conocía la magnitud real de los votos.

Aquel primer silencio de MV

Rodolfo Soriano Núñez

época, casi tanto como el monumental enojo de mi madre y mi padre que, como muchos otros, percibieron la medida como una decisión injusta, pues implicaba pulverizar ahorros y dejar al garete muchas preguntas que, en estricto sentido, nadie en los medios contestaba.

Pérez Stuart, sin ser un paladín de la libertad de prensa ni nada que se le parezca, con vínculos innumerables con la extrema derecha mexicana, sirvió en aquel momento con el contrapeso, la voz que rompe con la unanimidad del coro porque, desde luego, con la excepción de *Proceso*, *Vuelta* y *unomásuno*, en el resto de los medios electrónicos e impresos se impuso la verdad oficial: aquí no pasa nada y si pasa, será para bien.

Había mucho de paranoia en la reacción de Pérez Stuart no sólo contra López Portillo. También, por ejemplo con el único diputado del PAN que rompió con la disciplina de su grupo parlamentario en el entonces recién estrenado San Lázaro y –cosa inédita– apoyó con su voto la decisión del presidente: Carlos Castillo Peraza.

Mi percepción de la medida de JLP ha cambiado y cada vez la entiendo más en la misma lógica en que Castillo Peraza fundamentó su voto a favor: no era lo mejor, pero dada la calidad moral del empresariado mexicano era inevitable hacerlo para evitar lo que, en una época mucho anterior a la globalización financiera y la Internet, hubiera desfalcado todavía más las arcas del Banco de México y dejado al país en una situación muy difícil.

A pesar de ello, a pesar de que ahora tiendo a darle la razón a López Portillo y a Castillo Peraza, sigo creyendo que la actitud de Pérez Stuart y de don Joaquín Vargas fue muy valiente. Después de ese episodio, don Joaquín se echó para adelante. Lejos de actuar como lo hacen sus hijos, dominados por el temor y la incapacidad probada para aprovechar el sector del espectro que le ha sido dado en concesión desde hace muchos años, echó a andar proyectos como Telerey, una productora independiente de TV en México. Creció además el número de estaciones de su grupo, sea como Stereorey o como FM Globo (la actual EXA), y todavía le dio vida a Multivisión, como sistema de TV de paga e inten-

tó conceptos como Multiradio, que no tiene cabida ahora con Spotify o Youtube pero que en su momento mostraban algún interés por innovar, por mejorar.

En sus últimos años de vida, don Joaquín, come-curas furioso, de la vieja escuela, todavía le entró al proyecto Direc-TV que, desafortunadamente murió por las prácticas monopólicas de Televisa, solapadas y promovidas desde el gobierno federal. Lo importante, en lo que hace a su legado es que no le tuvo miedo a enfrentarse al gobierno, a imaginar usos para los medios de comunicación.

En algunas cosas don Joaquín se equivocó. Entregó Stereorey a Pedro Ferriz de Con, lo que implicó la muerte de Stereorey. Sin embargo, las peores decisiones vinieron de parte de sus hijos en una serie de alianzas orientadas más por el afán de hacer dinero rápidamente que por deseo –como fue el caso



con don Joaquín– de aprovechar lo que en los 70 del siglo pasado era una tecnología nueva y poco explotada en México: la FM, que implica –entre otras cosas– la necesidad de contar con transmisores más potentes que los que usan las estaciones de AM.

Las sucesivas alianzas en las que MVS se involucró en los 90 y en la década pasada, lastimaron sus marcas, lo que dicen que provocó la ruptura con la señora Aristegui por el atrevimiento de ella y su equipo a usar los logotipos de MVS radio en el proyecto Mexicoleaks. El daño a la marca causado por esas alianzas hizo de la antigua Stereorey una estación grupera, algo que ocurrió luego de otros tumbos: las aventuras con Radio Mil y la familia Huesca, con Ferriz de Con y los dueños de lo que ahora es Grupo Imagen, la relación con José Gutiérrez Vivó, así como con José Luis Peimbert y Guillermo Ortega Ruiz, dejaron poco a la fetichizada marca MVS.

Esa es una de las cosas que hace poco creíble el alegato de los júniores de don Joaquín contra la señora Aristegui. Si les preocupa tanto la marca, ¿por qué han hecho, repetida, casi podría decirse que obstinadamente, todo lo necesario para hundirla?

El regreso de Aristegui al 102.5 FM a mediados de la década pasada implicó sacar a la antigua Stereorey del bote de la basura

donde los hijos de don Joaquín la habían puesto y a donde, muy probablemente, regresará ahora que –todo parece indicar– se ha consumado su salida, que viene cuatro años después de otro intento, cuando Aristegui rompió muchas reglas no escritas de la política mexicana al preguntar al aire si Felipe Calderón era o no alcohólico, en 2011.

Quiero dejar en claro que yo no me veo ni como fan, ni como audiencia de Carmen Aristegui. Su estilo no va conmigo, como no va el estilo de las personas que trabajan en Televisa o en TV Azteca. Creo que hay dudas sobre la relación de la señora Aristegui con importantes empresarios mexicanos que ella no ha sabido responder o explicar. Ello le ha colocado en una posición muy difícil frente a sus críticos que, algunos de buena, pero la mayoría de mala fe, la ven como la representación de todo lo malo, de todo lo que se debe erradicar en el periodismo mexicano.

También creo que ella ha sido muy útil a los intereses de la familia Vargas que simplemente son incapaces de encontrar fórmulas para explotar de manera cabal, inteligente, innovadora, los segmentos del espectro que tienen concesionados y, por lo menos en 2011, las preguntas de la señora Aristegui sobre los consumos de licores del entonces presidente ocurrieron casi al mismo tiempo que el gobierno fintaba la posible recuperación del espectro.

Los Vargas, arquetipos si los hay de los mirreyes, han navegado con bandera de país neutro, victimizándose y culpando a Aristegui de ser la proverbial chiva en cristalería. Y puede ser que lo sea, pero –al menos en 2011– la chiva, les salvó las concesiones.

Y está la dimensión, inevitable cuando se trata de México, del acoso sistemático a que somete Televisa a quien quiera que le cuestione. Ahí está la épica defensa que durante muchos años hizo José Ramón Fernández del área de Deportes de Canal 13 e Imevisión, como ejemplo de los extremos a los que Televisa puede llegar bloqueando el que la FIFA acreditara a Fernández y a Carlos Albert de algún mundial de fútbol.

Hay en toda esta tormenta muchos problemas que resultan del carácter monopólico de sectores enteros de la economía mexicana y la debilidad de las autoridades reguladoras, las viejas y las nuevas. Hay también la inevitable sospecha acerca del retorno del autoritarismo, del retorno de manotazos como aquellos que daba José López Portillo para forzar, a como dé lugar, que en México sólo la voz del presidente se escuche. Y no deja de llamar la atención que mientras Calderón entendió que no le convenía pasar por ser quien cortara la cabeza de quien lo criticaba, por la razón que sea, en el caso de la actual administración, están dispuestos a correr ese riesgo.

Creo, por último, que a pesar de todas las críticas que se le pudieran hacer a la señora Aristegui o a su equipo o su estilo, su voz es necesaria y es útil. ■

LIC. JOSÉ T. CISNEROS R.

- ABOGADO LITIGANTE
- AGENTE SEGUROS Y FIANZAS

CELULAR: 04455 2504 8220

PAULA WORMS

HABLEMOS DE...

¿Y qué pasa con la Crisis de 2008?

Es la pregunta que se hace, Nouriel Roubini¹ y que menciona cómo las economías siguen haciendo frente a los efectos negativos de la crisis de 2008 con la ayuda de políticas monetarias inusuales y menciona la necesidad de que las políticas fiscales sean las adecuadas para estimular las acciones de los bancos centrales.

Este razonamiento lo mencionó, bajo la forma siguiente:

“¿Quién hubiera pensado que, seis años después de la crisis financiera mundial, la mayoría de las economías avanzadas sigan nadando en el magma de las políticas monetarias no convencionales? Al igual que los EE.UU., el Sistema de Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés), el Banco Central Europeo (BCE), el Banco de Inglaterra, el Banco de Japón y los bancos centrales de las economías avanzadas o más pequeñas, como el Banco Nacional de Suiza, todos han adoptado este tipo de políticas”.

Sin embargo, la inflación sigue siendo baja y está disminuyendo en casi todas las economías avanzadas. De hecho, ningún banco central en estos países logra cumplir con su mandato, expresa o implícitamente del 2% de inflación. Algunos están luchando para evitar la deflación. Además, el dólar subió fuertemente frente al yen, el euro y la mayoría de las divisas emergentes. El precio del oro desde la caída de 2013 donde bajó a 900 dls. conoce un incremento de alrededor de 1,200 dls. por onza.

¿Por qué los bancos centrales han adoptado con mayor firmeza la política monetaria no convencional?

Es porque la recuperación post-2008 ha sido extremadamente débil. Se necesitaban estas políticas para contrarrestar las presiones deflacionarias causadas por la

necesidad de un rápido proceso de la disminución del apalancamiento, tras grandes acumulaciones de deudas públicas y privadas.

En las economías más avanzadas, la producción y la demanda están ahora muy por debajo de su potencial. Así, las empresas tienen un poder de fijación de precios limitada. Los mercados de trabajo: demasiados desempleados están buscando muy pocos puestos de trabajo disponibles, mientras que el mercado y la globalización, así como algunas innovaciones tecnológicas que requieren menos mano de obra ejercen más presión sobre el empleo y los ingresos de los trabajadores, lo que añade un obstáculo adicional.

Los mercados de materias primas también se han convertido en una fuente de presión deflacionista. La revolución del gas de esquisto en América del Norte ha bajado el precio del petróleo y la gasolina, mientras que la desaceleración de China ha minado la demanda de una amplia gama de productos, incluyendo el mineral de hierro, cobre y otros metales industriales, los cuales se producen en exceso después de años de altos precios.

La desaceleración de China, después de años de exceso de inversión en el sector inmobiliario y de la infraestructura, es también la fuente de una superabundancia mundial de bienes manufacturados e industriales. Si bien la demanda interna en estos sectores se reduce ahora de repente, el exceso de capacidad china en los sectores del acero y el hormigón alimenta aún más la

presión deflacionaria en los mercados industriales globales. El aumento de la desigualdad de los ingresos mediante la redistribución de los ingresos de los que gastan más hacia aquellos que están ahorrando más, provocó una baja en la demanda.

En definitiva, vivimos en un mundo que



sufre de un exceso de oferta y poca demanda. La presión deflacionista sigue (si no la deflación), a pesar de la flexibilización monetaria agresiva.

La incapacidad de las políticas monetarias no convencionales para evitar la deflación, en parte, refleja el hecho de que estas políticas tienen como objetivo debilitar la moneda, mejorando así las exportaciones netas y haciendo subir la inflación. Sin embargo, este es un juego que simplemente es exportar deflación y recesión a otras economías.

El hecho más importante es tal vez una profunda diferencia con la política fiscal. Para ser eficaz, el estímulo monetario debe ir acompañado de un estímulo fiscal temporal, que ahora está ausente en todas las principales economías. De hecho, la zona del

euro, el Reino Unido, los Estados Unidos y Japón persigue diversos grados de austeridad y consolidación.

Todo esto se suma a un lento crecimiento a un estancamiento, la desinflación o incluso deflación. Por lo tanto, en ausencia de políticas fiscales apropiadas para abordar la demanda agregada insuficiente, las políticas monetarias no convencionales seguirán siendo una parte fundamental del paisaje macroeconómico”.

Así, su análisis de las economías más avanzadas del mundo nos lleva a preguntarnos qué ocurre en México y cuáles serán los efectos en nuestro país a medio plazo. En efecto hemos resentido estas variaciones del tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar americano, por supuesto tenemos desempleo y la oferta empieza a ser más grande que la demanda en varios sectores de la

economía nacional y tenemos políticas fiscales que no estimulan la demanda. Si bien estos efectos aún no son tan graves como en otras economías sería conveniente que tanto el Banco de México como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público planearan nuevas estrategias en políticas monetarias y por supuesto de políticas fiscales que aumenten las posibilidades positivas de las políticas monetarias del Banco de México para que no lleguemos a la deflación. ■

pauworms@gmail.com

¹ NOURIEL ROUBINI DESTACADO ECONOMISTA CONTEMPORÁNEO. ES PROFESOR DE ECONOMÍA EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK STERN SCHOOL OF BUSINESS Y PRESIDENTE DE LA CONSULTORA RGE MONITOR. NOURIEL ROUBINI GANÓ NOTORIEDAD POR SUS ACERTADAS PREVISIONES SOBRE LA RECESIÓN INTERNACIONAL DESENCADENADA POR LA CRISIS DE LAS HIPOTECAS SUBPRIME, POR LO CUAL SE GANÓ EL APELATIVO DE “DR. DOOM” (DOCTOR CATASTROFE). INICIALMENTE CONSIDERADAS PESIMISTAS, SUS PREDICCIONES DEMOSTRARON SER PRECISAS CONFORME SE DESARROLLABA LA CRISIS FINANCIERA DE 2008.

INE: diseño institucional agotado

Luigui Villegas Alarcón

vieja cepa, y de quien se dice, apoyó la candidatura de Luis Carlos Ugalde por conducto de la bancada del PRI para presidir el IFE. A diferencia del anterior Consejo, los Consejeros Electorales del Consejo presidido por Luis Carlos Ugalde no fueron elegidos a través de un escenario de consenso, sino a través de un sistema de cuotas partidistas, es decir, con base en la fuerza de cada partido político en la Cámara de Diputados.

Como dato, la falta de consenso de las diferentes fuerzas políticas provocó que la designación se llevara a cabo hasta el último día del plazo para elegirlos y con la descalificación por parte del PRD quien argumentó haber sido marginado de las negociaciones. Como se sabe, después de las elecciones de 2006, Luis Carlos Ugalde junto con otro grupo de consejeros fueron removidos por la Cámara de Diputados, en un hecho por demás inédito.

Producto de los comicios de 2006, se originó otra reforma electoral, pero el sistema de designación de consejeros electorales vía

Cámara de Diputados quedó intacto, es decir, los consejeros electorales siguieron siendo elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, lo que traducido a términos prácticos es a través de un sistema de cuotas de partido. La reciente reforma electoral de 2014 que dio origen al Instituto Nacional Electoral tampoco supuso cambios en el tema de designación de consejeros vía Cámara de Diputados. Los representantes de los siete partidos que hace unos días abandonaron la mesa de sesiones del Consejo General argumentando falta de imparcialidad por parte de un bloque de cinco consejeros electorales a quienes acusaron de actuar a favor del PRI y del PVEM no se deberían de sorprender, ya que las reglas diseñadas por los propios partidos políticos están hechas de tal forma que la única vía para aspirar a consejero electoral es con el aval de un partido político, de tal suerte, que el partido que tenga mayor representatividad en la Cámara de Diputados o que realice las alianzas con otros partidos, tendrá mayor capacidad de negociación para proponer a consejeros electorales.

En la retórica se dice que los consejeros electorales no son correas de transmisión de los partidos políticos, pero el diseño institucional de designación de los mismos difiere de ello. En esencia, los consejeros electorales, si bien la ley no lo dice, su naturaleza es la representación ciudadana en el seno del órgano de deliberación de la autoridad electoral, entonces ¿Por qué un órgano cuya esencia es ciudadana es elegido por los partidos políticos?

En conclusión, el diseño institucional de designación de consejeros electorales vía cuotas de partido está agotado. Los señalamientos de los partidos y diversos intelectuales sobre la falta de imparcialidad por parte de algunos consejeros electorales lo evidencian. Si se quiere dejar de cuestionar que el actuar de los actuales consejeros electorales obedece a intereses de partido se debe de partir por cambiar las reglas del juego de la designación y que un órgano de espíritu ciudadano sea elegido por instancias ciudadanas y no bajo las negociaciones de cuotas en los pasillos de San Lázaro. ■

Maestro en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Salamanca, España
uisemilio23@hotmail.com

Un instituto electoral verde

Roberto Carlos Benítez*

lo entendieron. A esto hay que agregarle la actuación que han venido desempeñando los consejeros electorales que en lugar de aumentar la confianza en el Instituto la van deteriorando más.

Se manifestaron como consejeros débiles, autocomplacientes, responsables no ante la ciudadanía sino ante sus correas de transmisión, es decir, los partidos políticos. Lo que vemos son consejeros de fachada. No tardaron en mostrar en pocos meses los intereses a los que respondían. El 2015, que se suma como una responsabilidad más al

la poca credibilidad de los consejeros electorales, los partidos políticos resultan ser la piedra en el zapato para el desempeño del INE. Al buen entendedor pocas palabras, según dicen por ahí. Efectivamente, los partidos no han entendido que ellos, principalmente, son los detonadores de la crisis que actualmente vive el órgano electoral. No lograron comprender o, mejor dicho, advertir que la designación de los consejeros electorales por el mecanismo de cuotas no iba a beneficiar en nada al órgano que sustituyó al IFE. Hoy esa incomprensión se reflejó hace algunas semanas cuando algunos



Instituto debido a que se realizarán elecciones en varias ciudades del país además de que se renovará la Cámara de Diputados, resulta ser el año más difícil para dicha institución. Los obstáculos que deberá de enfrentar son, principalmente, recuperar el desprestigio provocado por sus pésimas actuaciones, es decir, recuperar una confianza que no logró en su nacimiento; aplicar con rigurosidad la ley a los partidos políticos que la violen por no decir que hagan un uso beneficioso de ella, como ha sucedido con el PVEM, y desempeñar sus funciones como un verdadero órgano electoral autónomo, imparcial, independiente y transparente.

Lo anterior lo menciono porque, aunado a

partidos políticos se levantaron del Consejo General en respuesta a la actuación imparcial de algunos consejeros electorales, es decir, el bloque PRI-PAN, comandado principalmente por Marco Antonio Baños, alfil del Partido Revolucionario Institucional.

Como resultado, los consejeros electorales se movieron en un círculo perverso que no se sabe en qué dirección va. Ahora, los partidos se quejan, y no es para extrañarse, de la actuación de los consejeros, pero a fin de cuentas ellos mismos los designaron para ocupar los puestos en el Consejo General. Como mencioné, al buen entendedor pocas palabras. Si ya se sabía del resultado que la designación por cuotas provocaría en el INE, ¿por qué se aferraron los partidos a un

mecanismo por demás caduco y que ya no proporciona legitimidad? No hay peor ciego que el que no quiere ver, y lo nublado del entendimiento de los partidos ha provocado lo que hoy, a pocos meses para las elecciones, ha sido para el INE, quizá, una de sus peores crisis institucionales.

Ahora, hay que agregarle a este hecho los posibles conflictos de intereses que han venido aflorando dentro del Instituto entre algunos consejeros electorales. No es por demás, pues los partidos pensaron que con un nuevo órgano electoral subsanarían las deficiencias del IFE. Se equivocaron o, mejor dicho, no quisieron ver la coyuntura en ese momento. Los partidos, en un acto de cinismo, son ahora los que se sienten perjudicados y, en un acto irresponsable, adjudican sus culpas al INE. Lo que se observa es que los designados deben cargar con los actos imprudentes de sus designadores, y no está mal suponer que ése sea justo el precio político que deban pagar los consejeros electorales.

La lectura que se rescata es que el INE sigue siendo un Instituto empequeñecido, dominado, partidizado, por no decir que los partidos políticos mantienen un férreo control del órgano a través de sus alfiles: los consejeros electorales. Éstos, sin lugar a dudas, debilitaron la poca confianza en el INE pues, si no la lograron en el origen, en su ejercicio ya se manifestó para quiénes trabajan o a quiénes representan.

El INE, en lugar de ser el controlador de la actuación de los partidos, más bien se ha dejado controlar por éstos. Los partidos políticos, las tres principales fuerzas políticas, no comprenden o, mejor dicho, no quieren ver que la crisis que enfrenta el INE se originó precisamente desde que designaron a los consejeros electorales, por no mencionar que el desdén que realizaron los partidos al levantarse de la mesa del Consejo General también ha contaminado al INE, a un instituto electoral verde. ■

* Egresado de la licenciatura en Ciencia Política.

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

¿Cuál democracia?

Isidro H. Cisneros

La reforma busca establecer una instancia de coordinación entre autoridades de todos los niveles de gobierno con tareas de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y actos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. Esto es necesario porque la corrupción es enorme, e involucra a gran parte de nuestra clase política en todos los niveles, actuales y pasados, a lo largo y a lo ancho del país.

Muchos dirigentes de partidos y representantes populares han sido evidenciados exigiendo y recibiendo enormes cantidades de dinero. Durante largo tiempo, la corrupción en México fue considerada un acto delictivo aislado: era corrupto el individuo, pero no el sistema en su conjunto.

La corrupción ha llegado a representar un

mal endémico que afecta prácticamente a toda la sociedad. Es tan grande, que la única solución hasta ahora encontrada ha sido la de combatirla con medidas judiciales y penales a todas luces insuficientes.

El problema es que la corrupción no solo representa una cuestión individual, sino también colectiva, que se asocia al hecho de que no conoce fronteras ideológicas o políticas. Además, resulta preocupante porque obstaculiza nuestra transición democrática, demostrando su vulnerabilidad ante condiciones adversas. La institucionalidad resulta muy frágil ante la preponderancia de los intereses privados.

El fenómeno de la corrupción política aparece cuando una persona a quien se le ha encomendado un mandato público deja de cumplir sus obligaciones a cam-

bio de ventajas personales que pueden consistir en dinero, poder o estatus social. Recordemos que el político se encuentra vinculado moral y jurídicamente a las obligaciones que se derivan de una ética de la función pública. La corrupción es el resultado de una contradicción entre las normas de conducta de lo que debería representar un buen político y las pautas concretas de funcionamiento institucional.

Durante mucho tiempo la política fue considerada como la más noble de las actividades humanas y, sin embargo, hoy en día se le concibe solo como una práctica sórdida y sucia. La política no representa más un arma eficaz para combatir la corrupción, sino solamente el arte de adaptarse a ella para perpetuarla. Por ello, la principal reforma de nuestro sistema debe ser acabar con la impunidad de los políticos. ■

isidroh.cisneros@gmail.com
Twitter: @isidrohcisneros
agitadoresdeideas.com

Naciones Unidas publicó el informe sobre tortura, en el que arroja que “La tortura y los malos tratos durante los momentos que siguen a la detención y antes de la puesta a disposición de la justicia son generalizados en México y ocurren en un contexto de impunidad”, así lo dijo Juan E. Méndez, relator especial de la organización.

Resaltó que la finalidad de dicho procedimiento es castigar o extraer confesiones o información, con evidencia de la participación activa de fuerzas policiales y ministeriales, en cuyas prácticas prevalece la indiferencia o complicidad de médicos, defensores públicos, fiscales y jueces.

No sólo eso, sino que el informe de Naciones Unidas viene a corroborar el Informe de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por su siglas en inglés), quien afirma que durante más de dos décadas, sucesivos gobiernos mexicanos han tomado medidas para crear fuerzas policiales más profesionales, modernas y mejor equipadas. Aunque estas reformas han incluido algunos elementos positivos, no han logrado establecer sólidos controles internos y externos sobre las acciones policiales, lo que permite que continúe un patrón generalizado de abuso y corrupción.

Ante los señalamientos de Naciones Unidas, el gobierno mexicano por conducto de Jorge Lomónaco Tonda, representante permanente de México ante Organismos Internacionales

con sede en Suiza, dijo en sesión del Consejo de Derechos Humanos, que nuestro país reconoce una serie de retos por atender en la materia, pero no comparte “una aseveración como la que propone el relator” de Naciones Unidas.

En el triste y deplorable papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha sostenido un papel de audacia y valentía política ante las aseveraciones que sobre nuestro país hizo el ex presidente de Uruguay, José Mujica así como el Papa Francisco, para reclamar con toda energía y la debida representación lo dicho por esos actores políticos; mientras



tanto, cuando en los Estados Unidos han asesinado a tres mexicanos, la misma cancillería ha procedido con simples notas diplomáticas que sólo demuestran la pobreza y mediocridad de la política de relaciones exteriores.

No obstante lo anterior, lo cierto es que hay miles y miles de muertos contabilizados de los cuales, es probable que la autoridad haya participado con un número indeterminado,

La tortura en México

difícil de cuantificar y cuya cifra es la que no puede ocultar la cancillería.

Por eso es que ahora el relator de Naciones Unidas asocia la indiferencia o complicidad de autoridades, como algunos jueces, es que se levanta la voz ciudadana para reclamarle al Senado, que no se ratifique a Eduardo Medina Mora en el cargo de ministro de la Corte a propuesta del Presidente de la República, porque sus actos como servidor público, lejos de engrandecer las instituciones de procuración de justicia e inteligencia del Estado mexicano, vino a desvirtuar el espíritu de dichas funciones.

No fueron suficientes las más de 50 mil voces que reclamaban a los senadores del PRI y PAN no ratificar a Medina Mora. Esto los coloca en una vulnerabilidad para las críticas y señalamientos, sobre todo porque el Senado manda el mensaje a la opinión pública, de insensibilidad e indiferencia a las demandas ciudadanas, en un momento en el que se acercan las elecciones y la ciudadanía podría invocar este enojo para votar en contra de sus partidos, a menos que la verdadera razón para haber votado a favor lo sea que les haya dolido los 100 pesos que anunciaron como descuento de su dieta y demás prestaciones, como una medida de austeridad.

Pero no sólo la tortura es física. Los ciu-

dadanos padecemos también la tortura política, cuando algunos regidores, presidentes municipales, gobernadores, diputados locales, federales o senadores, no son sensibles a las demandas o peticiones ciudadanas y violentan la voluntad popular.

Padecemos la tortura política, cuando en el desempeño de sus funciones sobreponen intereses de grupo a intereses ciudadanos, o bien, cuando sin empacho o pudor alguno, toman el dinero que no les corresponde, ignorando olímpicamente a propios y extraños, como si se tratara de su patrimonio y pasando a la historia como un servidor público del montón, sin criterio propio y esperanzado a que su jefe político o su partido les arrojen unas migajas políticas para su triste y miserable subsistencia política.

Una tortura histórica. La perversidad, crueldad y ruindad de la Santa Inquisición mexicana, a los que algunos en estos tiempos les encantarían revivir tan dignos status, como Manuel Abad y Queipo, quien decretó la degradación eclesiástica de Miguel Hidalgo y José María Morelos, en el que “te arrancamos la potestad de sacrificar, consagrar y bendecir; que recibiste con la unción de las manos y los dedos”, mientras eran raspadas su manos y yemas de los dedos, daban inicio al ritual de degradación eclesiástica, para posteriormente, y “como hijo ingrato, y borrarnos de tu cabeza la corona, signo real del sacerdocio, a causa de la maldad de tu conducta”, al tiempo que le raspaban la cabeza para borrar simbólicamente la unción obispa para ordenar. Poco antes vino la terrible excomunión. ■

El México que pudo haber sido

“Veo un México con hambre de sed y justicia. Un México de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían servirlos. De mujeres y hombres afligidos por abuso de las autoridades o por la arrogancia de las oficinas gubernamentales” fueron las palabras que acercaron al malogrado candidato a la Presidencia de la República, Luis Donald Colosio, a un entusiasmo ciudadano y político, y que en términos de comunicación política, podría ser lo más parecido al célebre discurso de Martin Luther King “I have a dream”.

El discurso que pronunció Colosio actualmente es utilizado por la clase política para invocar las bondades, de lo que pudo haber sido su gobierno. Nadie podría saber a ciencia cierta si sería la mejor administración del país o si podría haber iniciado con una renovación moral de la ciudadanía y la clase política.

También de manera reciente, el mismo partido de Colosio conmemoró un aniversario más del nacimiento de El Patrício, Benito Juárez, en cuyo ideario político descansa gran parte del sistema político y jurídico mexicano.

En la paradoja de la vida, resulta curioso que el mismo partido que invoca los mejores dotes y virtudes, tanto de Juárez

como del asesinado candidato, sea ahora quien se encuentre involucrado en crisis de credibilidad y en escándalos de corrupción.

Son crisis de credibilidad, porque casi un lustro después se sigue ciñendo la sospecha que su magnicidio fue orquestado desde las entrañas del sistema político mexicano, de cuyo instituto político también dirigió.

Es en ese mismo lustro que vio pasar a un par de administraciones del Partido Acción Nacional, pero que al regresar a ocupar la Residencia Oficial de Los Pinos al triunfo de Enrique Peña Nieto, parece que el viejo partido no aprendió la lección y no corrige sus antiguos errores, sino que regresaron en una versión corregida y aumentada.

No contrasta el espíritu del discurso de sed y justicia de Colosio, cuando en la Comisión de Honor y Justicia del PRI cambió de dirigente dos ocasiones en menos de una semana, para aprobar el dictamen que exoneró al ex presidente del PRI en el DF, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, acusado de dirigir una red de prostitución con recursos públicos. A esto se refería Colosio con el agravio por la ausencia de justicia. Cabe la posibilidad que exista un gran compromiso con el también llamado “Rey de la Basura”, cuando gran parte de las candidaturas en el Distrito Federal le han sido asignadas a cuadros políticos allegados a

este impresentable personaje, como su señora madre.

La crisis de credibilidad se extiende a la institución del Senado de la República, cuando más de 50 mil ciudadanos se volcaron para rechazar la designación en la terna, que el titular del Poder Ejecutivo Federal hizo sobre Eduardo Medina Mora, como candidato a ministro de la Corte, un abogado que fue director del CISEN, procurador general de la República, embajador de México en Gran Bretaña y en Estados Unidos, sin experiencia alguna en la función jurisdiccional y que al final, la suerte política le favoreció.

Es de este órgano legislativo que sale la actual titular de la PGR, con el entredicho de tener lazos consanguíneos con un vicepresidente de Televisa, lo que pone en duda la imparcialidad de sus actuaciones y visto como un pago más en la larga cadena de favores políticos, entre esa empresa y el gobierno en turno, como la exención de alrededor de 3 mil millones de pesos en impuestos.

Por otra parte, escándalos de corrupción en personajes del sistema político mexicano, cuyos montos y cinismo se vuelven ofensivos, ante unas restricciones presupuestales que no permiten el impulso de la economía, desde la inversión gubernamental.

RODOLFO ACEVES JIMÉNEZ*
BRÚJULA PÚBLICA

Las propiedades en Nueva York del ex gobernador de Oaxaca, José Murat; la Casa Blanca del Presidente de la República y del secretario de Hacienda; la línea 12 del Metro; así como el Tren México-Querétaro, Ayotzinapa, Tlatlaya, CNTE, CETEG, y un largo etcétera.

En algún otro momento el país vivió otros graves momentos de crisis: En sesión del 15 de diciembre de 1861, Vicente Rivalpalacio, presidente del II Congreso, se dirige al Presidente Juárez, a quien la asamblea le otorga facultades extraordinarias para hacer frente a la intervención francesa, con el siguiente discurso de Estado: “La historia enseña que todas las naciones, para llegar a la reforma y a la verdadera civilización, han tenido que pasar por pruebas terribles y por dolorosos sacrificios, y muchas veces los pueblos más poderosos debieron tocar el borde del abismo y, sin embargo, pudieron salvarse por la fe y la unión entre sus hijos”.

En el México que pudo haber sido y con todo lo mucho que son recordados, ¿Habrían Juárez o Colosio tolerado esto? ■

*Maestro en Seguridad Nacional por la Armada de México
Correo electrónico: racevesj@gmail.com
Twitter: @racevesj

EL CAMBIO CLIMÁTICO NO ES MITO

En cátedra dictada en la Facultad de Química (FQ) de la UNAM, Mario Molina Pasquel y Henríquez, premio Nobel de Química 1995, manifestó que de mantenerse la tendencia actual de emisiones de gases de efecto invernadero, en un marco que nos muestra que no hay ningún acuerdo internacional para su reducción existe más de una probabilidad en cinco de que la temperatura de la Tierra suba cinco o seis grados. Señaló que el tema es altamente preocupante y explicó que “estamos jugando a la ruleta rusa con el único planeta que tenemos”, y si la temperatura sube a esas escalas, lo que no ha pasado en millones de años, habrá consecuencias catastróficas. “No va a desaparecer la humanidad, pero sí la civilización y la sociedad como las conocemos. Para el científico mexicano cambiar ese rumbo es posible y a un precio muy reducido. Sostuvo que lo que deberían hacer los países, porque es altamente irresponsable que como sociedad, con base en ciencia bien establecida, se continúe tomando ese riesgo.

Mario Molina impartió su primera cátedra en la FQ como Profesor Extraordinario. Y ante los alumnos sostuvo que esta situación implica no solo costos económicos, sino razones éticas y morales. Subrayó que “no podemos dejar a futuras generaciones un planeta donde sea más difícil tener una calidad de vida como la que tenemos hoy”. Expresó que el problema es global y que las sociedades emiten gases que cambian la composición química de la atmósfera y por eso el clima se modifica. Sin embargo, subrayó que la mayor dificultad al respecto es que no se ha llegado a un acuerdo internacional, en buena parte porque el tema se ha polarizado políticamente y han habido campañas financiadas en Estados Unidos y Europa para desacreditar la ciencia del cambio climático.

Recordó que existen varios mitos: el primero es que los expertos no están de acuerdo. Y dijo que en realidad, hay un consenso extraordinario, donde más de 97% de los científicos coinciden no solo en que el fenómeno ya se da, sino en que es causa de la actividad humana. Señaló que el otro mito es pretender que se trata de un problema para finales de siglo, si bien ya se presentan muchos impactos. Indicó que los extremos en el clima y las inundaciones se han podido asociar estadísticamente en los últimos años y con base en documentación científica con las emisiones de los gases de efecto invernadero. Se refirió a otro mito más, el que tiene que ver con los combustibles fósiles, tan importantes para el progreso de la sociedad, no se pueden dejar de usar. Lo cierto es que, no de forma repentina, pero sí se pueden sustituir por energías renovables, como la eólica o la solar, “y si se hace de manera inteligente le cuesta menos a la sociedad, mucho menos de lo que le costará si no se toman medidas”.

DONACIÓN DE ÓRGANOS

No obstante de su importancia y trascendencia en México no contamos con una cultura de donación de órganos. José Dante

Amato Martínez, catedrático de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, comentó que en México, casi 20 mil personas enfermas viven en espera de un trasplante de órgano o tejido, según datos del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra) de la Secretaría de Salud. De ellas, más de 11 mil requieren un riñón, más de siete mil una córnea y las demás, un hígado, corazón, una combinación de riñón y páncreas o solo páncreas, entre otros. El científico dijo que lamentablemente en nuestro país aún carece de una cultura al respecto y por lo general, los familiares de una persona que acaba de fallecer están poco dispuestos a donar, pues lo consideran una falta de respeto, entre otras razones.

Indicó que en lo que va del 2015, el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT) ha documentado que, en menos de dos meses, en la nación se han realizado 365 trasplantes de córnea, 268 de riñón, 18 de hígado y tres de corazón. Explicó que la donación más frecuente en nuestro territorio es la de riñón; este órgano tiene la ventaja de tener un par, así que quien otorga uno puede quedarse con el otro. Amato Martínez, especialista en nefrología y doctor en ciencias médicas refirió que el año pasado se publicaron informes que aludían a que las mujeres que donaron un riñón tenían más riesgo de tener preeclampsia o eclampsia. No obstante, se han realizado estudios de las donadoras y se descubrió que su situación suele ser igual a la de quienes aún cuentan con los dos.

Expresó que el otro órgano más trasplantes en el país es la córnea, que debe ser de cadáver. Al respecto se tiene la ventaja de casi no tener vasos sanguíneos, por lo que

su rechazo es poco frecuente; se puede colocar a cualquier receptor, incluso algunas instituciones las compran en el extranjero. El académico de la carrera de Médico Cirujano de la FES destacó que en España hicieron una ley que establece que quien fallece debe donar sus órganos, a menos que haya dejado documentos que estipulen lo contrario; con ello, ese país logró aumentar considerablemente el número de trasplantes. En México ocurre lo contrario, es indispensable dejar por escrito el deseo de donar. Indicó el investigador que la donación, la educación y las leyes solo son una parte del problema, la otra son los recursos y la infraestructura.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En un mensaje a las universitarias con motivo del Día Internacional de la Mujer, el rec-

tor de la UNAM, José Narro Robles reconoció que México está urgido de hazañas colectivas. Planteó que tenemos necesidad de ellas para cambiar el ánimo que afecta a nuestra sociedad e igualmente para mejorar nuestra autoestima y demostrarnos que



CIRCUITO

UNAM

somos capaces de cambiar una realidad negativa, de avanzar con contundencia. Subrayó que en ese sentido la búsqueda de la equidad de género es una tarea que deberíamos abordar con urgencia. Si se realizan acciones en favor de la igualdad y del combate de la pobreza, las mujeres serán beneficiadas. Se requieren acciones afirmativas que enfatizen los compromisos y apoyen el planteamiento de políticas públicas en la materia.

Consideró que algunos asuntos merecen ser calificados como prioritarios, como el caso del embarazo en mujeres de 19 años y menos. Cada año, más de 350 mil mujeres se ven afectadas por esta condición, que en un porcentaje importante es no deseada. Por desgracia, los avances y las libertades aún no alcanzan en la vida real a todas las mujeres. Es lamentable que hoy todavía no se pueda hablar de una igualdad cierta entre la mujer y el hombre. Falta terminar de construir el marco jurídico, consolidar reformas sociales y, en especial, superar las viejas costumbres, los indeseables usos que limitan opciones y que sirven de parapeto a los que no aceptan la realidad ni la necesidad del cambio.

PATENTES

En comunicado de la UNAM se informa que el Instituto de Biotecnología (IBt) es la entidad que registra más patentes y solicitudes respectivas. Y que además se destaca por su vinculación con la industria y por transferir el conocimiento a empresas, incluso del extranjero. Se indica que sus licenciamientos se han logrado en países como Bélgica, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Canadá o España. Así, su impacto es nacional e internacional. Octavio Tonatiuh Ramírez Reivich, director del IBt explicó que ahí se cultiva la ciencia básica, fundamental. Tal es el pilar de su labor académica: la ciencia dirigida simplemente por la inquietud del investigador, por la curiosidad del científico. Igualmente el IBt se ha caracterizado por tener una vinculación muy fuerte con el sector industrial. Ha tenido éxito en transferir la investigación que realiza y en cerrar el círculo virtuoso de conocimiento, innovación y generación de bienestar para la sociedad. Sostuvo que en más de 35 años de vida las patentes no son raras, por el contrario, son productos que se obtienen de manera continua. La biotecnología también es una de las instancias universitarias con más convenios con empresas.

Mario Trejo Loyo, secretario Técnico de Gestión y Transferencia de Tecnología de

la Secretaría de Vinculación del IBt, informó que a lo largo de la historia de esa instancia se han registrado 191 solicitudes de patente, 66 de ellas en México y 125 en el extranjero. Manifestó que al vivir en un mundo global se deben tener protegidas las

invenciones en todos los mercados posibles mediante patentes internacionales. Si queremos interesar a una empresa de clase mundial a que tome una licencia de uno de nuestros desarrollos necesitamos tener un marco de protección más amplio. Hasta hoy, se han obtenido 77 patentes (43 en nuestro país y 34 en otras naciones) y se encuentran en trámite alrededor de 90 solicitudes. Asimismo, se han otorgado 27 licencias a empresas mexicanas y extranjeras. Informó que tan solo del 2009 al 2012 hubo nueve transferencias, casi dos por año y se indicó que los datos muestran cómo nuestra entidad se vincula con la industria sin claudicar a la vocación fundamental, que es la de formar recursos humanos y expandir las fronteras del conocimiento a través de la investigación básica.

URBANISMO

En la UNAM, Andrés Navarro García, ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, se graduó como urbanista. De formación arquitecto, obtuvo su grado de maestro en Urbanismo, luego de presentar su tesis “Los Barrios en zozobra: Estado y organizaciones populares en la renovación urbana en Santo Domingo de 1986 a 1990”. Explicó que su trabajo identifica dos actores fundamentales para los cambios que se dieron dentro del panorama urbano en la capital de su país: las instituciones del Estado dominicano y las organizaciones barriales de aquellos sectores donde se hicieron intervenciones. La interacción entre ambos se analiza en un contexto cultural para la renovación urbana. Manifestó que “en Santo Domingo no se había realizado un programa tan agresivo y tan amplio en materia urbana.

En un horizonte de exigencias de planeación al ministro le atrajo el hecho de las formas en las que el pueblo de su país fue desalojado en aras de una urbanización necesaria, pero completamente carente de la planeación pertinente y donde miles de familias quedaron sin hogar ante la promesa gubernamental de una reubicación ordenada y suficiente, principalmente en la década de los 80. En su estudio analiza, con base en una metodología bien definida, los movimientos sociales y las contradicciones del gobierno al llevar a cabo la renovación urbana. Indicó que en el objeto de estudio era importante establecer una metodología, por eso me interesó tomar una problemática de mi país, luego la ubicación de información sobre el objeto de estudio, porque era necesario verificar si tenía fuentes de información que permitieran el desarrollo de una investigación para la posterior elaboración de una hipótesis de trabajo, el desarrollo de estudio documental y uno de campo focalizado. ■

Un seguimiento pormenorizado de las actividades presidenciales se constituye en una más de las variables a considerar necesarias para el análisis sobre la razón o razones por la cual el Ejecutivo federal se mantiene a la baja en aceptación en las encuestas. Evaluar las reacciones que produce la dinámica presidencial puede contribuir a entender cómo se viene escuchando a la sociedad, cuáles son las políticas emprendidas, cómo se viven ventajas y desventajas y cómo se vienen desarrollado las políticas de comunicación social. Número a número hemos decidido realizar un registro de las actividades presidenciales con el fin de conformar una base de datos originada en fuentes directas a fin de conocer la actividad presidencial y construir un criterio personal.

REINO UNIDO

A principio del mes de marzo el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una gira al Reino Unido en la que atestiguó la firma de 7 acuerdos en materia educativa con 12 universidades del Reino Unido y un acuerdo turístico. Se avanza en el fortalecimiento de la educación superior. En compañía de su esposa y de su comitiva fue recibido por la Reina Isabel II. Fue recibido en la Cámara de los Lores donde pronunció un discurso cuyo contenido fueron las reformas estructurales, acciones a favor de la democracia, combate a la

honor por el concejal Alan Yarrow, Lord Mayor de la Ciudad de Londres pronunció un discurso de carácter económico deseando se presenten oportunidades de negocios en sectores clave como el financiero y de comunicaciones. En el Ayuntamiento de Aberdeen, en donde le fueron presentados los resultados de los seminarios sobre Energía, Cadenas Productivas y Cambio Climático, Peña Nieto dijo que México está impulsando un modelo ganador para la sociedad en un marco de confianza despertada entre el sector industrial energético del mundo para invertir en México y mantuvo un énfasis en la reforma energética

CHINA

En la ciudad de México, Peña Nieto se reunió con los integrantes del Grupo de Alto Nivel Empresarial (GANE) México-China. Recibió un documento con las conclusiones de la primera reunión, cuyo objetivo es crear un foro de consulta que emita recomendaciones y acciones específicas para mejorar los lazos de negocios y profundizar la relación estratégica entre los dos países. Los empresarios presentes en la reunión coincidieron en que México tiene un enorme potencial para los negocios e inversiones en diferentes rubros, como el aeroespacial, biotecnológico, de autopartes, agroindustrial, construcción, infraestructura, desarrollo tecnológico y

Presidente de la República ante la sociedad mexicana. Peña Nieto tiene como objetivo que su comunicador promueva el que los mexicanos conozcan, valoren, juzguen por sí mismos, a partir

cinco prioridades que tiene el Gobierno de la República: fortalecimiento del Estado de derecho, combate a la corrupción, poner las reformas estructurales en acción, impulsar la estabilidad macroeconómica

MARIANO FIGUEROA

DESDE PALACIO NACIONAL



de la comunicación que estemos llevando a cabo, lo que es el diario actuar y el diario ejercicio de la Presidencia de la República.

y atender los desequilibrios regionales.

CARRETERAS

En la inauguración de la ampliación y modernización del Anillo Periférico de San Luis Potosí, Peña Nieto se refirió a las reformas estructurales. Señaló que México no está aislado y que forma parte de una competencia global y dijo que para asegurar inversionistas se tiene que generar el ambiente, potenciar y ampliar nuestras condiciones de competitividad. Indicó que en materia de carreteras nos hemos propuesto concretar la realización de más de 3 mil kilómetros en 46 autopistas, que habrán de comunicar de mejor manera distintas regiones del país.

EPN instruye a secretarios de Estado a una primera ronda para socializar las reformas:

FECHA	REFORMA	RESPONSABLE
9 DE MARZO	ENERGÉTICA	LIC. PEDRO JOAQUÍN COLDWELL
10 DE MARZO	TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA
11 DE MARZO	FINANCIERA	DR. LUIS VIDEGARAY CASO
12 DE MARZO	LABORAL	LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA
17 DE MARZO	EDUCATIVA	LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
18 DE MARZO	ACCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	LIC. JESÚS MURILLO KARAM

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer se reunió con mujeres indígenas a quien les dijo que su gobierno trabaja para las mujeres de México, porque su desarrollo es esencial y si ellas avanzan, crecen y tienen espacios de realización personal, logran condiciones de mayor prosperidad y, sobre todo, alcanzan su plena realización. El Ejecutivo reconoce que así México tendrá un rostro distinto y será uno de mayor prosperidad para toda la sociedad mexicana". Destacó una serie de acciones a favor de la mujer indígena.

EDUCACIÓN

El Presidente participó en el Congreso del Colegio Miraflores, afirmando que México hoy es un país democrático y abierto. Ante estudiantes expuso la reforma educativa.

MINISTRO ITALIANO

El Presidente recibió al ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de la República Italiana, Paolo Gentiloni, quien realiza una Visita Oficial a México. Se mostró interés por fortalecer la relación bilateral entre ambos países.

CERVECERA HEINEKEN

El Presidente Enrique Peña Nieto encabezó hoy la ceremonia en la que la empresa cervecera Heineken anunció sus planes de inversión en México por más de 7 mil mdp. Se informa que la industria cervecera produce más de 55 mil empleos directos, 2.5 millones de empleos indirectos; contribuye con el 0.6% de la riqueza nacional, apoya a uno de los sectores más importantes de nuestra economía: el sector primario, el de la agricultura, en la producción de cebada, arroz y maíz.

REUNIÓN CON EL EPISCOPADO

En reunión en la residencia oficial de Los Pinos con los integrantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano y su Consejo Permanente, encabezados por su presidente, el cardenal Francisco Robles Ortega, con quienes dialogó en torno a la agenda de transformación de México que impulsa el Gobierno de la República. En compañía del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el Primer Mandatario expuso los avances en las

En la ceremonia oficial de Clausura del 50 Aniversario de la Universidad Anáhuac, Peña Nieto dijo a los jóvenes estudiantes que "les tocará vivir, cuando concluyan sus estudios, un México distinto del que había cuando empezaron la universidad y cuando se incorporen al mercado laboral; muy diferente será el México de entonces".

El Presidente inauguró la Red Nacional de Centros Comunitarios de Capacitación y Educación Digital "Puntos de México Conectado", con la cual se promueve en todo el país el acceso a nuevas tecnologías para reducir la brecha digital a través de cursos de capacitación en habilidades digitales.

INDUSTRIAS TEXTIL Y DEL VESTIDO

EPN participó en el Encuentro Nacional de las Industrias Textil y del Vestido y clausuró la 78ª Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria Textil y la 70ª de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido.

78ª CONVENCION BANCARIA

EPN clausuró la 78ª Convención Bancaria, se refirió a cambios y ajustes a políticas públicas, programas gubernamentales que ya no corresponden a la realidad del país, ni a las nuevas demandas de la sociedad. Se busca un gobierno renovado, moderno, más eficiente y capaz de hacer más con menos. ■



David López Gutiérrez, Enrique Peña Nieto y Eduardo Sánchez Hernández

corrupción, de apoyo a la transparencia, de los derechos y libertad económica. Representan la oportunidad de avanzar en el tema de justicia social y creación de oportunidades. En el marco de la cena ofrecida por la Reina al Presidente ésta se refirió a las reformas económicas en México que calificó de audaces e impresionantes. Dijo que el Reino Unido está listo para trabajar con México en la implementación de las reformas. Mostró interés por la visita que el Presidente hará a Escocia para conocer el desarrollo que se ha alcanzado en el Mar del Norte. Se refirió al encuentro mantenido con el príncipe de Gales quien visitó Campeche y se mantuvo un valioso diálogo sobre desarrollo sustentable.

energía, entre otros. Además, expusieron la necesidad de que las cadenas de valor generen beneficios para las pequeñas y medianas empresas (PyMES).

APOYO AL CAMPO

En reunión con productores del campo el Ejecutivo destacó que actualmente 10 mil 400 millones de pesos se destinan a apoyar al campo nacional en las distintas entidades federativas. Se trata también de la participación de los gobiernos estatales, dado que es una mezcla de recursos; el 80% lo aporta el gobierno federal, y el 20% los gobiernos estatales. Entregó incentivos y el acto tuvo lugar en el estado de México.

COMUNICACION SOCIAL

Eduardo Sánchez Hernández sustituye a David López Gutiérrez en la coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República. A Sánchez Hernández se le da la encomienda de que permita proyectar en su exacta dimensión y con toda oportunidad, el trabajo que realiza el gobierno, pero muy señaladamente el

EPN ofreció un discurso en el Canning House cuyo contenido fueron las reformas, la transparencia, el fortalecimiento de la educación, transparencia, e infraestructura carretera. Participó en el Foro de Negocios Mexico Day donde habló con empresarios de las transformaciones por la vía institucional y en la conveniencia de que el Reino Unido y México encuentren espacios de oportunidad. En la cena ofrecida en su

REVOCACIÓN DE MANDATO Y SEGUNDA VUELTA

Senadores analizan la iniciativa ciudadana en materia de revocación de mandato y segunda vuelta electoral con la que se busca establecer una nueva concepción de democracia ante el escenario político y social que enfrenta México. El diputado local del Partido Sinaloense, Héctor Melesio Cuén Ojeda, solicitó su aprobación ante la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, que preside Enrique Burgos García, quien respondió que la iniciativa presentada en noviembre de 2014, fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos, y de Gobernación, para su análisis y eventual dictamen. Cuén Ojeda, a quien se le atribuye ser uno de los impulsores de la propuesta ciudadana, subrayó que el proyecto de decreto está fundamentado en el artículo 39 de la Constitución, y cuenta con el respaldo de 227 mil 130 firmas de ciudadanos.

En las explicaciones el legislador local expuso que cuando ninguno de los candidatos obtenga mayoría absoluta, se aplica la segunda vuelta electoral. Aseveró que la autoridad electoral pronunciará la declaratoria de la elección en que deberá efectuarse la segunda votación, y convocará a quienes hayan alcanzado los dos porcentajes más altos.

Explicó que si el candidato que haya obtenido el segundo lugar declina, la autoridad electoral declarará de manera expresa al de mayor número de votos de la primera votación. También argumentó que el mecanismo de la segunda vuelta electoral permite alcanzar una mayoría absoluta entre los dos contendientes en la segunda votación garantizado una mayor gobernabilidad o legitimidad de quienes resulten electos. Indicó que no procederá la sustitución de ninguno de los candidatos o miembros de las fórmulas contendientes, excepto por fallecimiento, inhabilitación o incapacidad.

Corresponderá al Instituto Nacional Electoral (INE) señalar la fecha que deba realizarse la segunda jornada electoral, que no deberá de exceder de 10 días contados desde la declaratoria de la primera elección. Dijo que si existe una mayoría absoluta, ya no se convocará a una segunda vuelta, pero tampoco cuando haya votado más del 50% de los electores inscritos en la lista nominal. Sostuvo que las entidades regularán lo relativo a la segunda vuelta electoral para gobernadores, diputados locales, presidentes municipales, síndicos, regidores, y en el caso del Distrito Federal, el jefe de Gobierno, delegados y asambleístas.

En los datos expuso que en México los gobernantes no llegan con mayoría absoluta, tal es el caso de los ex presidentes Ernesto Zedillo que alcanzó la presidencia con el respaldo del 48.5% de la población, Vicente Fox con 42.5%, Felipe Calderón 36 puntos porcentuales, y Enrique Peña Nieto con el 38.2%.

En relación a la revocación de mandato, manifestó que es una forma de consulta popular mediante la cual la mayoría absoluta de los ciudadanos puede recusar el



JOSÉ MARÍA COYOTE

XICOTÉNCATL NUEVE

nombramiento de autoridades elegidas con el voto ciudadano.

En las explicaciones Cuén Ojeda manifestó que los servidores elegidos podrán ser recusados en cualquier tiempo de su mandato, siempre y cuando tengan una tercera parte de asumido el encargo; tratándose de funcionarios públicos de primer nivel designados por el Poder Ejecutivo o Judicial, la petición será presentada por escrito a quien haya hecho el nombramiento, así como a cualquiera de las Cámaras del Congreso, en donde se haya dado origen a la designación.

Señaló que la revocación de mandato procederá para Presidente de la República, senadores, diputados federales, gobernadores, y funcionarios públicos de primer nivel, designados por los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DESAPARICIÓN FORZADA

El Sen. Roberto Gil Zuarth presentó una iniciativa de Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de

y sus familiares. Se incluye un mecanismo que garantiza que una persona desaparecida siempre sea buscada por el Estado y plantea la existencia de atenuantes penales para aquellos involucrados que colaboren en el esclarecimiento de un caso. Gil Zuarth expresó que la desaparición forzada será un tipo penal específico que reconoce la participación como sujeto activo a antes del Estado y a particulares, además de que tipifica la complicidad y el apoyo para la conducción de este delito.

DELITOS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

Con 80 votos a favor y siete en contra, senadores aprobaron la Ley para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que cataloga el robo de gasolina y diésel como delincuencia organizada, con penas que llegan hasta los 35 años de prisión y multas acordes al daño patrimonial.

Se determina que las sanciones se establecerán de manera proporcional al daño causado, y se considerarán responsables a



Toma de Protesta de Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza

Desaparición Forzada de Personas, cuyo objetivo es tipificar este ilícito en todo el país, establecer penas mayores y fijar la responsabilidad restaurativa del Estado mexicano frente a este fenómeno.

La propuesta también distribuye competencias y establece formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de este tipo de delitos entre los tres órdenes de gobierno. Se aborda la coordinación en materia de protección, atención y asistencia a las víctimas de desaparición forzada y además bosqueja la creación del Registro Nacional de Personas Detenidas, por medio del cual se podrá conocer públicamente, en tiempo real y en consulta abierta, el estatus de una persona que hubiera sido aprendida por una fuerza policiaca.

También se plantea la creación del Registro de Perfiles Genéticos de Personas Desaparecidas, a efecto de que éste concentre las muestras biológicas de referencia y los perfiles genéticos de las víctimas

todos los que participan en la extracción y venta ilegal de petrolíferos, incluidos servidores públicos. La norma establece penas de 10 a 18 años de prisión y multa de 17 mil a 27 mil días de salario mínimo, a quienes participen en la venta de litros incompletos de gasolina y gas LP.

MINISTRO

La terna propuesta por el Ejecutivo federal, compuesta por Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Horacio Armando Hernández Orozco y Eduardo Tomás Medina-Mora Icaza, compareció ante el pleno del Senado de la República para presentar sus proyectos de trabajo. En la sesión se aprobó la designación de Medina Mora como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con 83 votos por cédula a favor, 16 Votos Nulos, 4 Votos a favor de Alfredo Fuentes, 15 a favor de Horacio Hernández. Medina Mora inmediatamente rindió protesta ante la Mesa Directiva del órgano legislativo, encabezada por su presidente Miguel Barbosa Huerta.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Senadores aprobaron en el pleno con 85 votos, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta por el que se crea la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación, que obliga a la elaboración de una política nacional con metas proyectadas a 20 años.

Se plantea una política que será elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE) y un Comité de Productividad. El dictamen fue aprobado previamente por unanimidad por las comisiones unidas de Fomento Económico, Comercio y Fomento Industrial, Estudios Legislativos Primera y la Especial de Productividad.

Se tiene como finalidad reglamentar lo dispuesto en los artículos 25 y 26, apartado A, de la Constitución, para la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la productividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Se trata de una política nacional de fomento económico que se realizará en concertación con los sectores privado y social, y en coordinación con las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, los órganos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se definen como objetivos potenciar la inversión, promover los cambios en la estructura productiva del país hacia sectores económicos de elevada productividad y competitividad, fortalecer las cadenas productivas, así como elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, el desarrollo económico y el empleo formal.

Igualmente se propone la creación de un Comité Nacional de Productividad, integrado por el presidente de la República; cuatro secretarías Hacienda, Economía, Educación, Trabajo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); además de cinco representantes de organismos empresariales, cinco del sector obrero y representantes de la academia.

ANTICORRUPCIÓN

Los senadores integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Anticorrupción y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, se declararon en sesión permanente para analizar la minuta que reforma diversas disposiciones de la Carta Magna para establecer el Sistema Nacional Anticorrupción. Los senadores acordaron que los equipos técnicos elaboren un borrador o anteproyecto de dictamen a partir de la propuesta enviada por la Cámara de Diputados, y los comentarios y documentos que presenten los senadores de los diferentes grupos parlamentarios. ■

ENERGÍA

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en la revocación de una respuesta emitida por la Secretaría de Energía (Sener) a la solicitud de información de un particular instruyó realizar una búsqueda en todas las unidades administrativas competentes para conocer de la información requerida y entregarla al particular que la solicitó. Por tal motivo se requirió a la Sener información acerca de cada gasoducto, oleoducto, oleogasdoducto, poliducto y cualquier ducto construido en México, detallando su nombre, zona, inicio de trayectoria, fin de trayectoria, diámetro, longitud, capacidad máxima y utilización. Sener como sujeto obligado se declaró incompetente para conocer de la información y orientó al particular a pre-

Estado debe proveer. Disponer de información accesible, comprensible y completa, permitiría ser sensible a los retos que los sujetos obligados enfrentan en el desempeño de sus funciones y colaborar o aportar propuestas de mejora. La transparencia en el sector energético no puede quedar en el curso. Debe ser una práctica cotidiana”.

LEY DE TRANSPARENCIA

En su participación en el Foro Transparencia y combate a la corrupción, organizado en el marco de la Convención Nacional de Industriales 2015, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), la presidenta del órgano colegiado del IFAI, Ximena Puente de la Mora, sostuvo que la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Se informó que la aprobación de estos programas de trabajo forma parte del proceso de rediseño institucional del IFAI iniciado a partir de la conformación del pleno como organismo autónomo y con el fin de dar cumplimiento a las nuevas atribuciones que mandata la Constitución. Al respecto la comisionada Areli Cano Guadiana destacó que el acuerdo representa otro de los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Instituto.

MISIÓN Y VISIÓN

El proceso del rediseño institucional del IFAI con relación a sus nuevas atribuciones constitucionales y en las que participan todos los comisionados se definió la misión de garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa. Se precisa una visión de ser una institución nacional, eficaz y eficiente en la consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, y el debido tratamiento de datos personales, reconocida por garantizar el cumplimiento de la normatividad de la materia y promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales como base para la participación democrática y un gobierno abierto.

Se precisan como objetivos estratégicos que guiarán el desempeño y la labor de las distintas áreas, coordinaciones y direcciones generales del IFAI, a saber: garantizar el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales; promover el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la transparencia y apertura de las instituciones públicas; coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones de acceso a la información pública, protección y debido tratamiento de datos personales; impulsar el desarrollo organizacional y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. En ese mismo marco de rediseño institucional el pleno aprobó los proyectos estratégicos en un número de 84, y alineados a 13 programas estratégicos y modificaciones a la estructura presupuestal del IFAI.

Los proyectos estratégicos aprobados están orientados a capacitar a los servidores públi-

cos de los sujetos obligados; promover y difundir los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; intensificar la vinculación con la sociedad; crear las plataformas tecnológicas que faciliten el ejercicio de dichos derechos; impulsar un Gobierno Abierto y coadyuvar a la construcción del Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos. También se contempla acompañar y evaluar a los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de oficio y otras establecidas en las leyes en la materia; establecer políticas de acceso y de transparencia focalizada y, obtener y socializar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

Se explicó que la planeación estratégica a partir de la cual se integraron estos proyectos, permitirá fortalecer al Instituto para dar cumplimiento a su mandato constitucional en materia de transparencia y protección de datos, así como para enfrentar los nuevos retos derivados de lo previsto en la minuta de la Ley General de Transparencia.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos expresó que la rendición de cuentas impide la desviación de recursos, promueve la transparencia y evita la corrupción. Sostuvo que la rendición de cuentas es un ejercicio eficiente de combate a la corrupción y de mejoramiento de las prácticas en la gestión pública. Explicó que el derecho contiene tres aspectos: el acceso a la información, la justificación de la actividad y la procedencia de las sanciones.

Como participante de las Mesas de Transparencia, convocadas por el Instituto de la Judicatura Federal, Escuela Judicial, y la Asociación Nacional de Doctores en Derecho (ANDD), la comisionada apuntó que la rendición de cuentas no solo se refiere a cuestiones financieras y presupuestales, sino también se adhiere a conceptos como son la “rendición de cuentas sociales”.

Indicó que ello permite entender la rendición de cuentas como un derecho humano de las personas a ser informadas de las decisiones que tomen los sujetos obligados. Derecho que, ante el incumplimiento, genera acciones para sancionar mediante procesos que corresponderán a diferentes autoridades, en sus distintos ámbitos de competencia. Sostuvo que el IFAI, junto con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) son baluartes en la construcción del Estado democrático, con una efectiva rendición de cuentas que contribuye a mejorar el ejercicio de la gestión pública y a fomentar la participación ciudadana. ■

AGENDA DE LA TRANSPARENCIA



sentar su solicitud a Pemex Refinación, además dispuso que se podría consultar el portal del Sistema Nacional de Información de Hidrocarburos (SNIH).

Correspondió el análisis del tema al comisionado Joel Salas Suárez, quien señaló que la Sener es competente para conocer de la información solicitada, puesto que ésta administra el SNIH. Puntualizó que este sistema no es la única fuente de información con la que Sener cuenta para atender la solicitud ya que los datos que aportan las subsidiarias de Pemex para alimentarlo deben tener un respaldo documental. Sostuvo que el sujeto obligado no turnó la solicitud a todas las unidades administrativas que podrían contar con la información. Advirtió que declarar indebidamente incompetencia es una práctica recurrente de los sujetos obligados. Se refirió a que el sector de hidrocarburos, salvo en aquella información que debe reservarse por seguridad nacional, es necesario conocer sobre el estado de la infraestructura, las contrataciones e inversiones que se realizan, los efectos ambientales, el desempeño y los beneficios obtenidos por los nuevos operadores privados que se unirán a la exploración y explotación de los recursos, entre otros temas relevantes.

Recordó que la legislación correspondiente establece las obligaciones de transparencia que cada sujeto obligado involucrado debe cumplir en el ámbito de sus competencias. También se refirió a los compromisos adquiridos en la Alianza para el Gobierno Abierto: el 21 “Petróleo para todos” y el 26 “Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas”. Explicó que se ha cumplido en más del 60% con ellos y la fecha límite para cumplir con el 100% es el 25 de julio de 2015. Refirió que tanto Pemex como la OCDE firmaron una carta de intención para compartir las mejores prácticas internacionales que puedan ser adoptadas e implementadas en los procedimientos de procura y adquisición de bienes, obras y servicios de Pemex.

Salas Suárez deja en claro que “La sociedad mexicana tiene derecho a conocer cuándo la infraestructura y los ingresos del sector de hidrocarburos se ven afectados, porque estos recursos financian servicios públicos que el

Pública y del Sistema Nacional Anticorrupción por las cámaras de Diputados y de Senadores, respectivamente, son indispensables para contrarrestar los efectos negativos de la corrupción, la consolidación de la democracia y el crecimiento de nuestra economía.

Se mostró convencida que, de ratificarse en sus términos, la nueva Ley estará destinada a convertirse en uno de los pilares que darán soporte al inicio de una nueva etapa para la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país”. Aseguró que la Ley será de gran utilidad, porque permitirá coordinar las acciones del Sistema Nacional de Transparencia con las del Sistema Nacional Anticorrupción, fortaleciendo así el combate a la corrupción. La comisionada ofreció algunas cifras sobre la percepción de la corrupción en el país y, a manera de ejemplo, dijo que los datos de la última encuesta de percepción de servicios del INEGI arrojan que ésta se ubica en el tercer lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos, tan solo detrás de la inseguridad y el desempleo.

REDISEÑO INSTITUCIONAL

Con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el IFAI aprobó los programas anuales de trabajo de sus 15 Comisiones Permanentes, correspondientes al ejercicio fiscal 2015. Se destaca el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, que incorporara diversas propuestas presentadas en la sesión pública del organismo colegiado. Así también los programas de trabajo a como son los de las Comisiones de Política de Acceso a la Información; Asuntos Internacionales; Normatividad de Acceso a la Información; Capacitación y Cultura de la Transparencia; Gestión Documental y Archivos; Indicadores y Evaluación; Normatividad de Datos Personales; Supervisión, Vigilancia, Verificación y Sanciones; Tecnologías de la Información; Gobierno Abierto y Transparencia; Vinculación con Estados y Municipios; Vinculación con Nuevos Sujetos Obligados; Vinculación y Promoción del Derecho, Comunicación Social y Difusión, y Presupuesto.

NEGRETE & ANTONIO, S.C.
ABOGADOS

- LITIGIO CIVIL Y MERCANTIL
- DERECHO INMOBILIARIO
- DERECHO URBANÍSTICO Y REGISTRAL
 - AMPARO
 - CORPORATIVO

TEL. 5336 37 94 / 4746 5159

Interesante ritmo el que viene desarrollando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en su nueva época con la presidencia del ministro Luis María Aguilar Morales. Y es que las resoluciones que se vienen tomando en la Corte tienen una relación directa con los reclamos de justicia de los ciudadanos.

Así que leyendo los temas nos encontramos con asuntos que se vinculan con el régimen de disolución del matrimonio contemplado en las legislaciones de Morelos y Veracruz que exige la acreditación de causales cuando no existe mutuo consentimiento para divorciarse de parte de los contrayentes. Y que al resolverse las contradicciones en la Primera

ditación de causales, vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Con dicha resolución se expuso que en el ordenamiento mexicano el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes, cuyos límites externos son exclusivamente el orden público y los derechos de terceros.

Otro caso que también tiene relación con la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia es que resolvió, a propuesta de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, los amparos en revisión por los cuales declaró inconstitucional el artículo 147 de la Con-

celebra entre un solo hombre y una mujer, mientras que el “enlace conyugal” se define como aquél que se celebra entre dos personas del mismo sexo.

La Primera Sala declaró inconstitucionales

discriminación con base en una categoría sospechosa, se distinguen.

Tras una argumentación jurídica la Sala concluyó que los matrimonios entre personas del mismo sexo tienen derecho a

PALACIO DE JUSTICIA



los artículos del Código Civil local y del Código de Procedimientos Civiles que hacen referencia a dichas categorías, pues sustituyen el concepto de matrimonio por el de relaciones conyugales, o añaden el concepto de los enlaces conyugales. La Primera Sala consideró que los referidos artículos constituyen una discriminación normativa, en tanto que excluyen expresamente a las parejas homosexuales del acceso a la institución del matrimonio y tienen la intención clara de limitar dicha figura a parejas heterosexuales y crear otra distinta para las parejas del mismo sexo.

La Primera Sala recordó que negar el acceso al matrimonio a dichas parejas, aun cuando exista un régimen jurídico diferenciado al cual puedan acceder aquéllas en lugar del matrimonio, incluso si la figura en cuestión tuviera los mismos derechos que el matrimonio, evoca a las medidas por la conocida doctrina de “separados pero iguales”, en la cual se hace una distinción injustificada y discriminatoria de personas que se encuentran en una situación idéntica pero, por razones de

acceder a ser considerados para adoptar niños o niñas en igualdad de condiciones que los matrimonios entre personas heterosexuales y cumpliendo con los requisitos pertinentes.

Otra argumentación a destacar tiene relación con el razonamiento sustentado por la Sala en cuanto a la definición de matrimonio como la unión civil “entre un hombre y una mujer”, así como la inconstitucionalidad de nombrar las uniones entre parejas del mismo sexo de forma distinta, lo que coincide, sustancialmente, con los precedentes de la misma en relación con las legislaciones de los estados de México, Oaxaca, Sinaloa, Baja California, e incluso, Colima.

Se destaca por su importancia el que los presentes casos se trataron de dos amparos de un solo quejoso cada uno, quienes alegaron la discriminación de las normas por su mera existencia, sin necesidad de un acto de aplicación, en concordancia con los precedentes de la Primera Sala relacionados con Oaxaca y Sinaloa. ■



Sala, se determinó que tratándose de divorcio necesario, el régimen de disolución del matrimonio contemplado en las citadas legislaciones al exigir la acre-

stitución local de Colima, en el que se reconocen las “relaciones conyugales”, las cuales se dividen en matrimonio, lo que se entiende como aquel contrato civil que se

Francisco J. Funtanet Mange cumplió una exitosa gestión en la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) y al relevar toma protesta en la presidencia el

En cuanto al Sistema Mexicano de Innovación, Herrera Vega observa indispensable que Concamin promueva vincular y coordinar todos los esfuerzos en la materia, impulsando una cultura innovadora al

instrumentación de todas las reformas aprobadas en meses anteriores, destacando que “los industriales de México queremos ser un factor de unidad y de cohesión”.

el nivel de vida de todos los mexicanos en el corto plazo.

Herrera Vega reconoció que el activo más importante que se tienen es, precisamente, el capital humano.

El nuevo dirigente destacó la importancia que reviste el fortalecer el cumplimiento del Estado de derecho, la seguridad jurídica y un entorno de legalidad que permita la confianza para atraer más inversiones y generar empleos bien remunerados y permanentes.

Sostuvo que al final de la jornada todo lo que los industriales mexicanos hacemos, todo sin excepción, tiene que ver con un productor y un destinatario final, que son de carne y hueso, que tienen nombre y rostro.

También señaló que es indispensable

En su mensaje de toma de posesión de la

MESA EMPRESARIAL

empresario jalisciense, Manuel Herrera Vega para el periodo 2015-2016, estableciendo los tres ejes de trabajo durante su administración: Promover una Gran Alianza por una Política Industrial de Nueva Generación, la creación del Sistema Mexicano de Innovación y el Desarrollo de un Ecosistema de Encadenamiento Productivo a nivel nacional.

El Presidente de la República Enrique Peña Nieto tomó protesta del presidente y la Mesa Directiva.

El nuevo dirigente de los industriales expresó que impulsar el crecimiento a partir de la reindustrialización de México, es un compromiso central y se propone para ello como prioridad construir agendas que permitan detonar la vocación productiva regional y elevar los niveles de competitividad, estableciendo el compromiso de la industria con los tres Poderes de la Unión, ordenes de gobierno, academia y sociedad.

interior de las empresas mexicanas de todos los tamaños, para alcanzar así mejores niveles de desarrollo tecnológico y dotar de mayor valor agregado a la industria.

Al respecto del tercer eje que se propone proyectar y que tiene que ver con el Ecosistema Nacional de Encadenamiento Productivo, se ha propuesto aprovechar las fortalezas de la diversidad sectorial y regional, logrando que las cadenas de producción se fortalezcan y complementen con todas las PyMES del país.

El nuevo líder de los industriales del país, ante el Presidente de la República, y de representantes de las 105 cámaras y asociaciones integradas a la Confederación, gobernadores, secretarios de Estado, legisladores, líderes de opinión, académicos, especialistas e invitados especiales.

Recordó a los presentes que Concamin tiene presencia y participación en la



Francisco J. Funtanet Mange, Enrique Peña Nieto y Manuel Herrera Vega

aprovechar el bono demográfico actual del país, así como el talento de los jóvenes mexicanos, para impulsar el crecimiento, y así generar riqueza responsablemente compartida que permita elevar

dirigencia, reconoció y agradeció el trabajo, empeño, dedicación y grandes logros que Francisco J. Funtanet Mange logró al frente de la Concamin durante su gestión. ■

Un proceso electoral complejo por sus dimensiones se perfila como un reto para nuestra democracia exigiendo la responsabilidad de autoridades, partidos, ciudadanos y medios de comunicación.

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello dirigió una carta a los 10 partidos políticos de Guerrero, a fin de informarles que en la entidad se encuentran “cerca de dos mil hombres y mujeres desempeñándose como capacitadores recorriendo calles, localizando y conversando con los ciudadanos, haciendo lo posible para que se animen a cuidar el voto de sus vecinos, como funcionarios de casilla, el primer domingo de junio”. Se refirió a las condiciones de excepción que vive la entidad y a las voces que convocan a no celebrar elecciones. Recordó que ha insistido en recordar que “no estamos en un momento cualquiera, esta coyuntura exige la mayor responsabilidad y la mayor seriedad de los actores que quieren que México sea —que siga siendo— una nación democrática”.

Sostuvo que “el proceso electoral es uno de los muy pocos elementos que pueden

tador público Eduardo Gurza Curiel, rindió protesta como nuevo titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

SANCIONES

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, ha tomado una serie de acuerdos que establecen lo mismo sanciones económicas que suspensiones en contra del Partido Verde Ecologista de México. Así que por descató ha recibido varias multas de más de 160 millones de pesos en total y que han significado hasta la reducción inmediata del 50% de su ministración mensual del financiamiento público correspondiente para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. El Verde ha sido requerido con suspensión inmediata de promocionales en radio y televisión pautados para diversas campañas con el argumento de contravenir la norma electoral y afectar el principio de equidad en la contienda. Se ordena al PRI suspender en Sonora un promocional pautado en radio y en televisión por contravenir la norma electoral y la equidad en la contienda, al contener mensajes calumniosos en contra del mandatario en la entidad, Guillermo Padrés

FISCALIZACIÓN

El CG anunció que el sistema de Fiscalización avanza. Benito Nacif, presidente de la Comisión de Fiscalización, indicó que desde el 6 de marzo pasado se liberó la fase uno de la aplicación informática, falta que los partidos políticos y candidatos independientes asuman como propia la aplicación e inicien el proceso de rendición de cuentas, según lo exige el nuevo modelo de fiscalización. Sostuvo que los partidos políticos tienen ya el instrumento para cumplir con sus obligaciones de reportar ingresos y gastos en las primeras campañas de este año, ya que en su primera fase el aplicativo permite el acceso al sistema, el registro de operaciones, el envío de evidencias de ingreso y gasto, así como el cálculo del prorrateo de los gastos genéricos. el pleno recibió el Segundo Informe que presenta el Secretario Ejecutivo con el propósito de atender el principio de definitividad que rige los procesos electorales y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes de preparación de la elección. El informe da cuenta de 41 actividades del 1 de diciembre al 28 de febrero.

PADRÓN ELECTORAL

Se inauguró el Centro de Consulta del Padrón Electoral, destinado a garantizar el acceso permanente de los partidos políticos al contenido de las bases de datos y de imágenes, así como sus movimientos exclusivamente para su revisión y verificación, conforme lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Se trata de un espacio físico para la revisión de la base de datos que contiene la información de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, el cual está conformado por una base tecnológica de última gene-

INE recibió la solicitud de registro de 250 candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa de la coalición parcial entre el PRI y el PVEM. El tricolor presentó la documentación para el registro de 50 candidatos de mayoría relativa que no contendrán dentro de la coalición, y 200 candidatos de representación proporcional. Se convocó a los candidatos a aportar información para que los ciudadanos conozcan su historia

El PAN presentó la solicitud de registro de las 300 candidaturas a diputaciones federales por el principio de mayoría relativa y de las 200 de representación proporcional. El recién creado partido Encuentro Social presentó el registro de sus candidatos. Movimiento Social también presentó sus candidatos a diputados federales.

FUNCIONARIOS DE CASILLA

Se anunció que el Quinto Informe del Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015, registró un avance del 42% en las actividades programadas e indica que se ha visitado al 95.66% de los 10.5 millones de ciudadanos que fueron insaculados para fungir como funcionarios de casilla.

CONVOCATORIAS PARA CONSEJEROS

El CG aprobó convocatorias para la designación de las y los consejeros presidentes, así como de las y los consejeros electorales de los OPLEs en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

El consejero Marco Baños, presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLEs, señaló que durante las etapas del

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA



producir confianza, participación amplia e inyectar aire fresco en la sociedad mexicana. El proceso electoral es parte de la solución a nuestras crisis, una oportunidad para discutir y decidir el país que aspiramos y queremos ser; una vía hacia un futuro menos ominoso”. Subrayó que las elecciones sean parte de nosotros, de las autoridades electorales, pero también de manera muy importante, de los partidos políticos. Afirmó que “no tiene ningún sentido institucional ni político, negar la importancia de que siete partidos políticos han abandonado la herradura del Consejo General (CG). Es un hecho que lamento y que he intentado resolver desde el primer minuto en que decidieron abandonar las sesiones. No solo porque estoy obligado legalmente a preservar la unidad del Consejo, sino porque su presencia es necesaria para la discusión, para equilibrar los acuerdos y sobre todo, para constatar y verificar que el entramado electoral está bien hecho”.

Reconoció que el principal trabajo de la autoridad electoral es generar los consensos en torno a cada pieza, a cada eslabón de la elección. Por eso importa tanto su revisión y su presencia: no hay mejores ni más eficaces testigos y fiscales del proceso, que los partidos mismos y convocó a los partidos a renovar el compromiso democrático y se comprometió a buscar el consenso.

CONVENIO

El INE y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) firmaron un convenio de colaboración con la finalidad de establecer las bases y mecanismos para evitar que los programas sociales sean utilizados con fines político electorales. El con-

Elías, y al candidato a gobernador por el PAN, Javier Gándara Magaña.

OPLES

El CGINE aprobó por unanimidad el reglamento para la designación y la remoción de las y los consejeros presidentes y las y los consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales. Se trata de un proceso transparente que consiste según afirmó el consejero Marco Baños, presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLEs, que el proceso de selección se llevará a cabo en siete etapas: convocatoria pública, registro de aspirantes, verificación de requisitos legales, examen de conocimientos, ensayo presencial, valoración curricular y entrevistas, y las observaciones de los partidos políticos, las cuales se tomarán en consideración antes de que las designaciones se lleven al CG.

Baños señaló que el documento introduce modificaciones sustanciales al proceso de designación de las y los consejeros locales que el Instituto siguió durante 2014 para integrar los Consejos de 19 entidades del país. Establece que la remoción de los integrantes de los Consejos Locales obedecerá a las conductas establecidas en la legislación electoral como lo son: atentar contra la independencia e imparcialidad de la función electoral; acciones que impliquen subordinación respecto de terceros; tener notoria negligencia, ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones; dejar de desempeñar injustificadamente las funciones o las labores que tenga a su cargo; y violar de manera grave las reglas, lineamientos, criterios y formatos que emita el INE; entre otras.



ración configurada con medidas de seguridad que proporcionan un ambiente de trabajo funcional y seguro.

REGISTRO DE CANDIDATURAS

El INE anunció que recibirá del 22 al 29 de marzo por parte de los partidos políticos y coaliciones, el registro de candidaturas a diputados federales que competirán en el Proceso Electoral 2015, tal como lo indica la Legipe. El 4 de abril, el CG sesionará para analizar y, en su caso, aprobar las candidaturas a diputaciones federales por el principio de representación proporcional, mientras que los Consejos Distritales lo harán para autorizar las correspondientes a mayoría relativa.

examen y el ensayo que deberán pasar los aspirantes a conformar los consejos locales, el INE buscará la colaboración de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), El Colegio de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

BOLETAS ELECTORALES

El INE inició la producción de 600 toneladas de papel seguridad para la impresión de un promedio de 87 millones de boletas electorales que se distribuirán en todo el país para la elección de diputados federales en la jornada electoral del próximo 7 de junio. ■

PEMEX Y OCEANOGRAFÍA

El director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Héctor Orozco Fernández, en la reunión con los integrantes de la Comisión de Investigación de los Contratos Celebrados por Petróleos Mexicanos manifestó que no hay activos suficientes para hacer frente a

rollo económico del país, por medio de un mecanismo de optimización presupuestal que ayude a generar mejoras en los flujos de recursos públicos y gastar e invertir y hacerlo bien y mejor. Indicó que su utilización de forma eficaz, habrá de traducirse como una mejora en el destino final de los recursos de los ciudadanos en favor de la población, y dijo que esa pre-

La ASF documenta que la presión financiera de servicio de esta deuda como porcentaje de los ingresos federalizados susceptibles de ser destinados a su pago fue mayor que el promedio nacional de 9.5% en Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Zacatecas. Convocó a los legisladores a priorizar la conclusión e implementación del nuevo marco jurídico y mecanismos para regular la deuda pública local, así como el registro transparente de las obligaciones financieras y de los pasivos de las entidades y municipios, además de establecer un marco institucional sólido de responsabilidad y disciplina para el manejo de sus finanzas y la deuda pública. Se pronunció a favor de avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización, mismo que, consideró, debe ser parte del de Anticorrupción ya que sus insumos resultan de gran valor para la contención y la disuasión de actos irregulares.

al país hacia la sustentabilidad, la equidad y la seguridad hídricas a través de un esfuerzo gubernamental, social y privado.

Según el dictamen presentado por las comisiones unidas de Agua Potable y Saneamiento, y de Recursos Hidráulicos, la legislación norma la participación de la federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios y la ciudadanía para garantizar el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como regular las aguas nacionales.

En el documento se enlistan las funciones conjuntas y atribuciones en materia de regulación y prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, de acuerdo con su competencia constitucional. Además se establecen las disposiciones en materia de concesiones para la explotación, uso o aprovechamiento del agua. Una de las novedades es la regulación del trasvase. Sobre el uso doméstico, la ley fija una excepción al trámite de concesión, a fin de garantizar el derecho humano al agua cuando se realice por medios manuales. En cuanto a prevención y control de la contaminación, se plantean las responsabilidades y participación de los distintos órdenes de gobierno y los concesionarios.

Se destaca un Título Décimo denominado Financiamiento del Sector de los Recursos Hídricos, por el cual se busca que, atendiendo a criterios de sustentabilidad, eficiencia económica y equidad, se obtengan los recursos suficientes para el desarrollo y sostenimiento del sector. En el dictamen se plantea que con los recursos captados, gestionados y asignados, se garantice el derecho humano al agua, y resulten suficientes para cumplir con los fines de la Ley, a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, la infraestructura hidráulica y la prestación de los servicios relacionados.

Se establecen también las bases y principios para las tarifas, los criterios a seguir para que las contribuciones y aprovechamientos de las aguas nacionales o estatales y la infraestructura hidráulica, permitan alcanzar la sustentabilidad financiera y la eficiencia productiva. El caso es que la ley produjo reacciones de rechazo por parte de varios sectores que argumentan las tendencias privatizadoras del dictamen.

REDUCCIÓN BANXICO

La Cámara de Diputados recibió comunicado del Banco de México (Banxico) por el cual se informa la reducción de 80.9 mdp al presupuesto de la institución, en el apartado denominado "Gasto corriente e inversión física no relacionados con la función de proveer de billetes y monedas a la economía". La disminución equivale al 2.7% del presupuesto aprobado por la propia Junta de Gobierno para 2015 en gasto corriente e inversión física no relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía, la cual es complementaria a las diversas medidas que el Banxico ha venido instrumentando en materia de austeridad, ahorro y disciplina del gasto. ■

JUN MANUEL QUADROS

ESTACIÓN SAN LÁZARO



las obligaciones de Oceanografía, puesto que debe 14 mil 394 millones de pesos. Con relación a la corrupción de la empresa explicó que la Procuraduría General de la República (PGR) declaró que los culpables en este caso ya se encuentran tras las rejas; sin embargo, en los últimos 13 años se aprobaron al menos 111 contratos con Pemex.

supuestación consiste en el modelo económico de gasto público de planeación para reestructurar el financiamiento público, partiendo de cero y dejando atrás el modelo inercial que se ha venido aplicando en los últimos años.

En opinión de la legisladora la ruta de la implementación del presupuesto cero requiere de importantes cambios en los mecanismos administrativos y gerenciales de integración presupuestal, responsabilidad que recaerá en todos los servidores públicos que participarán en la identificación de las actividades desde sus áreas de trabajo e injerencia. Agregó que se va

PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA

Rindió protesta el diputado Julio César Moreno Rivera (PRD), como presidente de la Cámara de Diputados, luego de que el pleno aprobó por 380 votos a favor, cero en contra y una abstención, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de la Mesa Directiva para el ter-

Informó que la Secretaría de Hacienda, a través de su Unidad de Inteligencia Financiera, ya realizó en su totalidad la investigación sobre los vínculos de Oceanografía con otras empresas, las cuales, se presumió que estaban en complicidad para realizar actividades delictivas. Indicó que actuar de inmediato evitó la continuidad de la explotación petrolera; el deterioro financiero, no solo para mantener la empresa en operación, sino impedir el impacto de otras empresas que dependían del desarrollo y la continuidad de Oceanografía y, el más importante, evitar que los trabajadores no recibieran sueldo ni seguridad social.



El presidente de la comisión, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD), cuestionó si existe una evaluación de los activos de Oceanografía, como también sobre cuál es la política de salarios establecida, cuál es la razón por que se designó a Luis Maza Urueta como administrador general de la empresa con un sueldo de 619 mil pesos mensuales cuando está declarada en quiebra, más aún cuando muchos de los trabajadores no han recibido su finiquito. Sostuvo que quieren saber qué acciones se han llevado a cabo; qué elementos brindó el SAE a la PGR para que el entonces titular sustentara la operación del caso Oceanografía con el despido de 11 mil trabajadores.

en el camino de tener oficinas más eficaces y eficientes, que resuelvan y descubran rezagos financieros, duplicidades de gasto, de forma tal que se puedan asignar recursos con base en una evaluación y una jerarquización de los paquetes de decisión; al mismo tiempo, se conservarán los programas en curso y proyectos que resulten prioritarios para la sociedad.

cer año de ejercicio de la LXII Legislatura. Fueron designados los diputados Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN), como tercer vicepresidente; Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD), cuarta vicepresidenta y como séptimo secretario Luis Antonio González Roldán (NA), quienes suplen a los diputados con licencia Beatriz Zavala Peniche (PAN), Aleida Alavez Ruiz (PRD) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA).

PRESUPUESTO CERO

La presidenta del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Cecilia González Gómez (PRI), sostuvo que la implementación del Presupuesto Base Cero generará grandes retos y beneficios para el país, como identificar, evaluar y justificar cada una de las actividades susceptibles de presupuestación. También será necesario eliminar gastos en programas obsoletos incorporados en los presupuestos por inercia y erradicar el incrementalismo de consumos en rubros administrativos y servicios generales.

DEUDAS

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en voz de Juan Manuel Portal Martínez, informó a los diputados federales que al cierre de 2013 la deuda de las entidades federativas y municipios registrada en la SHCP ascendió a 482 mil mdp, saldo acumulado superior en 48 mil mdp respecto a 2012, es decir, un aumento de 8.8% real. Refirió que Chihuahua y Oaxaca destacaron con un incremento real anual de su deuda pública en 74.8% lo que significa 18 mil mdp y cuatro mil mdp, respectivamente, Morelos con el 58.8% lo que representa mil 782 millones y Baja California Sur, con el 44% que se traduce 796 mdp.

DICTAMEN DE AGUA

Se postergó el debate en el pleno de la Ley General de Aguas. Se menciona en el Dictamen que en los últimos años, la disponibilidad *per cápita* del vital líquido en México ha ido disminuyendo por la concentración de la población en localidades urbanas y por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos como la sequía, lo que ha obligado al Estado a implementar medidas drásticas como el trasvase de una cuenca o acuífero a otro, realizado por el gobierno o con la participación del sector privado, por lo que se propone regular su autorización y modalidades. Se destaca que con esta Ley se pretende encaminar

INTERFAZ CEREBRO-COMPUTADORA

Interesantes desarrollos de investigación tienen lugar en el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Destacamos el trabajo de investigadores de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, que crearon una Interfaz Cerebro-Computadora (ICC) que permite la comunicación e interacción de personas con discapacidad motora. Su funcionamiento se produce a través de dispositivos electrónicos, como los de una computadora personal, a partir de la recepción, procesamiento e interpretación de ondas cerebrales. El modelo utiliza electrodos ajustados a un casco de donde se obtienen las señales y, por medio de una matriz de estimulación visual que contiene íconos asociados, permite que el usuario elabore mensajes rápidos con los íconos.

El trabajo de los politécnicos tiene como antecedente los desarrollos de la Universidad en California realizado en 1970 que se iniciaron con la creación de los primeros dispositivos y en los años 90 surgió una investigación enfocada al área médica, como lo fue la implantación de prótesis neuronales para recuperar la audición, vista o movilidad dañadas. En el historial también nos encontramos con que al principio del siglo XXI surgieron las primeras Interfaces Cerebro-Computadora no invasivas, tecnología que ha dado un giro hacia la

desarrollo se trabaja con un tipo de señal llamada potenciales estacionarios de evocados visuales. El potencial se genera en determinadas partes del cerebro de una persona cuando ésta observa una señal lumínica en la pantalla de una computadora que parpadea a una determinada frecuencia. El potencial obtenido es una señal con la misma frecuencia de la señal lumínica. Explicó el científico que si se colocan en la pantalla tres imágenes, cada una presenta un parpadeando a una frecuencia distinta y la persona observa una de ellas, se podría saber con exactitud cuál es el ícono que está mirando al medir la frecuencia de la señal cerebral, ya que ésta será la misma que la de la figura donde fijó su mirada.

RECLUTAMIENTO DE TALENTO

Los estudiantes del politécnico siguen en la ruta de la contratación por empresas extranjeras. Se informa que la empresa internacional Oracle realizó jornadas de reclutamiento a fin de captar el talento de ingenieros en computación e informática. Erik T. Peterson Marquard, director general del Centro de Desarrollo de Oracle en Guadalajara, se entrevistó con un grupo de estudiantes y les explicó la importancia que tiene esta empresa en el ámbito mundial. Anualmente se abren sus puertas a 150 aspirantes de todo el país para ser parte de la empresa. Se informó que en el caso del IPN varía por semestre la selección. Sostuvo que

componentes clave del desarrollo nacional. En un mensaje para la comunidad política difundido por el sitio oficial del IPN en Internet, manifestó que la Reforma Energética abrió la posibilidad de sumar nuevos actores a la industria petrolera, “lo que ampliará la necesidad de una mayor contribución del saber experto en las diferentes fases del proceso de extracción del petróleo y de aprovechamiento de sus

Enrique Erro” de la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, en Zacatenco, Plata Olvera exhortó a los alumnos a aprovechar su visita y conocer ampliamente a una de las mejores instituciones de educación superior de México: el Instituto Politécnico Nacional. Destacó que este tipo de experiencias son únicas y serán de gran utilidad para convivir con estudiantes y docentes politécnicos, además podrán cono-

¡HUELUM...!
¡HUELUM...!



derivados”. Recordó que la Ley de Expropiación fue emitida el mismo año de la fundación del IPN, una institución que ha asumido el liderazgo histórico de la educación superior tecnológica en el país, y que en mucho coadyuvó, en su momento, a la configuración de la empresa paraestatal más importante de la nación Petróleos Mexicanos (Pemex).

Reconoció que desde entonces, la industria petrolera, y particularmente Pemex como órgano rector de esta actividad, ha desempeñado un papel fundamental como promotora del desarrollo económico y social de México, debido a la importante contribución que realiza a las finanzas públicas nacionales, pero también a la investigación básica y aplicada que ha promovido y generado. Fernández Fassnacht se refirió a que la actual globalización impone grandes desafíos para este sector. Destacó que la Reforma Energética representa una invaluable oportunidad para el IPN como formador de profesionales altamente capacitados para ofrecer soluciones eficaces ante los retos que enfrentará el sector energético en los años siguientes, pero también como generador de investigación de la más alta calidad que permitirá elevar la competitividad de las empresas del ramo y además ofrecer alternativas de producción que estén comprometidas con el cuidado del medio ambiente.

cer la cultura mexicana, su comida y sus costumbres.

INVESTIGACIÓN GÁSTRICA

Al tener como objetivo el obtener biomarcadores efectivos para la detección temprana de la bacteria *Helicobacter pylori* causante de gastritis, úlcera péptica y duodenal y, en algunos casos, de cáncer gástrico, investigadoras egresadas del IPN y especialistas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) desarrollan una interesante y exitosa investigación. En la actualidad estiman que la bacteria coloniza el estómago del 85% de los mexicanos mayores de 20 años; 20% de niños de dos años y 50% de infantes de cuatro años. El doctor Javier Torres López, jefe de la Unidad de Investigaciones Médicas de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional “Siglo XXI”, con la colaboración de la científica politécnica Silvia Giono Cerezo, explicó la importancia de una investigación que cuenta con casi tres décadas de haberse iniciado el estudio de la bacteria.

Se informó que en la investigación también participan las doctoras politécnicas Margarita Camorlinga Ponce, adscrita a la citada Unidad del IMSS, y María del Carmen Maldonado Bernal, cuyo laboratorio se localiza en la Torre de Hemato-Oncología e Investigación del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”. Se informó que Silvia Giono Cerezo, quien también ha desarrollado diversos proyectos en el IPN en torno al microorganismo, además de formar y brindar asesoría a estudiantes de maestría y doctorado, indicó que no todas las personas infectadas por la bacteria desarrollan una enfermedad que llegue a evolucionar a cáncer gástrico.

Giono Cerezo refirió que no obstante, al menos el 1%, del 85% de la población mayor de 20 años que tiene la bacteria, podría desarrollar cáncer y “entonces el número de casos es considerable”. Se indicó que los especialistas estudian a la bacteria, sus mecanismos de acción y genes de virulencia, además de los procesos inflamatorios que se presentan en el paciente, los receptores que detectan al microorganismo, la expresión de los receptores y las modificaciones genéticas que pudieran tener. Se destaca que los biomarcadores que investigan permitirán identificar la respuesta del hospedero de forma temprana y explicó que se trata de encontrar si hay una asociación entre el daño que genera la bacteria en la mucosa gástrica y los productos circulantes en el torrente sanguíneo de las personas infectadas. ■



industria de los videojuegos. Las líneas de investigación del trabajo que se desarrolla en la ESIME Zacatenco y se conoce como “Electromagnetismo Aplicado”, dentro de la cual se encuentra un área llamada “Bioelectromagnetismo, que se refiere a la medición de señales emitidas por el cuerpo humano a través de dispositivos electromagnéticos, en este caso son sensores que se utilizan para medir señales electroencefalográficas. “El método que utilizamos se llama Interfaz Cerebro-Computadora y el propósito es lograr que una persona pueda controlar un dispositivo electrónico a través de señales electroencefalográficas o, en términos más sencillos, con el pensamiento”.

Se indicó por parte del investigador José Alberto Pérez Benítez, profesor en el área de posgrado de la ESIME Zacatenco, que se trata de una área de desarrollo bastante novedosa, aunque ya existe en el mundo algo similar. Documentó el caso al ejemplificar que hay equipos para generar movimientos de extremidades amputadas, así como para personas sin posibilidad de movimiento, quienes se comunican a través del movimiento ocular y por medio de un teclado alfanumérico. Expuso que en su

actualmente se presenta la oferta para que entre 20 y 30 egresados del IPN y otro grupo más del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), se integren a Oracle. Peterson Marquard se refirió al perfil requerido manifestando que los politécnicos cuentan con una gran capacidad técnica, son de rápido aprendizaje y flexibles en los proyectos que pueden realizar, recordó que su primer acercamiento al IPN fue en 1993. Se informó que respondieron a la convocatoria estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), y de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA).

EXPROPIACIÓN PETROLERA

Los politécnicos celebraron el 77 aniversario de la Expropiación Petrolera. El director general del IPN, Enrique Fernández Fassnacht, sostuvo que la modernización y consolidación de la industria petrolera no se contraponen con la visión cardenista de consolidar los recursos energéticos como

MOVILIDAD ACADÉMICA

En el marco del Programa Institucional de Movilidad Académica, el secretario de Extensión e Integración Social del Instituto, Francisco José Plata Olvera, dio la bienvenida a 88 alumnos de instituciones académicas nacionales y extranjeras que realizarán estancias académicas y de investigación en diferentes unidades de esta casa de estudios. Se trata de 44 jóvenes que provienen de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Corea, España, Francia, Guyana, Italia y Perú, así como de 44 alumnos de universidades de diferentes entidades del país que forman parte del Programa y que se integrarán a la comunidad estudiantil del Politécnico durante el periodo marzo-julio del presente año.

El Programa se encuentra a cargo de la dirección de Cooperación Académica del Politécnico, y es considerado un detonador de la internacionalización del Instituto que fortalece la búsqueda del conocimiento de otras culturas e idiomas, así como el desarrollo de habilidades para vivir, estudiar y trabajar en diversos contextos sociales y culturales. En el marco de la ceremonia de bienvenida, efectuada en el Planetario “Luis

• **Hace saber el “Master” Luis Fernando Otero Torregosa: ¿Qué es un Catador profesional?**
 • **Y pasando a otros descorches ¿Qué es saber de vino?: es complicado definirlo, pero entérese**

Diciendo ¡salud! con el “Master” D. Luis Fernando Otero Torregosa, platicando entre copa y copa, y entre otras cosas que: “un vino Certificado representa una gran responsabilidad para el Catador profesional, ya que no se refiere al consabido «me gusta o no me gusta» únicamente. Para eso, están precisamente los consumidores. ¿En que

actualmente, independientemente de contar con un «don» como lo puede tener un ser humano privilegiado en cualquiera de las disciplinas de la ciencia, el arte, humanismo u otras. Ese «don» con el que se ha nacido, requiere cultivarse, desarrollarse, definirse, practicarse e incrementarse para realmente obtener un provecho de él. Sin

inversión en la adquisición de una botella de vino; siendo de suma importancia todos los conceptos anotados; no se deja a la apreciación única de un catador; por ello, es la opinión consensada de varios miembros participantes en la Certificación de un vino. (Continuará...)

es que soy más de Rioja”, ¿está seguro? Que no tenemos nada en contra de Rioja, eh, todo lo contrario, pero lo de ser más de tal o cuál zona para elegir un vino no denota mucha sabiduría. Los riosas y los riberas del Duero, están a la orden del día. Es cierto que hay marcas que mantienen los míticos sabores, aromas y características de las Denominaciones más famosas, pero esto ya no es una norma por la que guiarse, por citar, en México hay extraordinarios... 7) “Póngame un riberita” Qué ramalazo de frase. ¿Qué es un riberita, o riojita, o ruedita, o lo que sea? Si quiere demostrar un poco más de sabiduría sea más concreto: “Un Crianza de Rioja de tal variedad” o pregunte y déjese aconsejar, pero nada de riberitas y demás... 8) “Para brindar habrá que traer espumoso, ¿no?” son solo para hacer ¡pum!, sacar ojos y poner todo perdido; los

Y PASANDO A OTROS DESCORCHES...

¿Sabe usted de vinos? ¿Qué es saber de vino? es complicado definirlo... ¿Es saber defenderse ante una carta de vinos? ¿Adivinar qué vino se está bebiendo sin mirar la etiqueta? Hay muchos niveles, exigencias y, por qué no decirlo, ¿mucha postura? Resumir en un artículo toda la sapiencia vinícola es complicado, y como además tampoco está aquí uno para dar lecciones a nadie, vamos a darle la vuelta al asunto y vamos a proponer una suerte de lista de frases que se oyen mucho y que, sin embargo, jamás debería decir, amable leepperiódico, si quiere demostrar que sabe de vino. Además, “lo importante a veces no es saber de vino, sino aparentarlo”: 1) “Vamos a regar la comida con unos caldos”. Lo de recurrir a “caldo” como sinónimo de vino hace daño al oído; así que el que esto escribe no lo hará ya con este término. Sí, sabemos, que está muy extendido pero no gusta ni a bodegas ni a elaboradores ni a distribuidores. ¿Por qué? Pues porque le quita

mucho valor al vino. La culpa la tenemos los periodistas, que cuando nos toca escribir la palabra vino no sé cuántas veces en un texto, pues sacamos los sinónimos de donde podemos... 2) “Este tinto lo fabrica uno de mis amigos”. Las bodegas no son fábricas de vino. Y el bodeguero o enólogo no es un fabricante, es un elaborador... 3) “Me retira el blanco, mesero, ya que he pedido carne” ¿Seguimos con lo de blanco para el pescado y el tinto para la carne? Fuera tópicos, hoy se elaboran magníficos blancos criados en bodega que aguantan estupendamente bien un chuleton, y tintos jóvenes y suaves que hacen las delicias de un plato de merluza a la plancha... 4) “Cámbieme la botella, que tiene posos (sedimentos)”. Los posos no son malos, son la consecuencia de que el elaborador ha querido lanzar al mercado un vino lo más vivo posible y su vino no ha sido ni clarificado ni filtrado, muchas botellas lo indican, si es así, pida un decantador o beba con cuidado ya, que el último trago suele ser el que va con premio, pero no pida que le cambien la botella, ese vino es así... 5) “El vino me lo trae a temperatura ambiente”. Eso está bien si por ambiente entendemos 16° (pensando en tintos) y dudo mucho que en el restaurante reine esa temperatura, o cuando está en una playa, o en un paraje desértico. O en su casa, si lo saca de una cava que este en sótano. Deje el vino a la temperatura que tiene que ser servido, muchas veces lo indica la etiqueta; lo va a disfrutar más... 6) “Yo

espumosos deben descorcharse lentamente (girando la botella, no el tapón), que no hagan ningún ruido ni pierdan fuerza. Que quieras brindar con champán o cava, en cualquier momento del año y a lo largo de una comida, nada de solo para festejos... 9) “Vino de Toro; no, qué es muy áspero”, de Jumilla ¿qué es eso?, y de Castilla de tetrabrik. Al igual que Jumilla, Almansa, Castilla, Monsant o Calatayud. Sudáfrica, Australia, etc., es plural en buen vino. Cerrarse a zonas menos conocidas no le va a ayudar. Pruebe mucho, merece la pena. No consuma “pan con lo mismo”. Suelte amarras... 10) “Yo solo bebo Reservas”. Pues ni te imaginas lo que te estás perdiendo. Lo de Crianza, Reserva o Gran Reserva es una normativa que se han concebido algunas denominaciones de origen. Y punto. En realidad, que en la etiqueta de un vino diga Reserva o Gran Reserva, no es garantía de que sea mejor que otro en la que dice Joven-Cosecha o Crianza, o en el que no pone nada. Hay vinos sin calificación de Crianza que dan mil vueltas a algunos que presumen de Reservas. Es un indicativo, sí, pero no una garantía. ¿Y cómo saberlo? Pues probando y probando, cosa que siempre está bien, ¿O no, cámbiese el “chip” amable leyente?... Y terminó el Pan y Vino, hasta el próximo descorche, DIOS mediante. ■

Comentarios:
marcelinopanyvin@yahoo.com.mx.



La foto de Roberto Méndez, y el infinito mundo del vino



reside entonces esa responsabilidad? siendo que un vino certificado no se circunscribe exclusivamente a la expresión de las sensaciones o a la percepción afectiva; sino que va mucho más allá, al enfocarse a las características que realmente debe de corresponderle; es decir, identificar el origen de los estímulos contenidos en una botella de vino, sus características y su utilidad... actualmente, la capacidad de descubrir la esencia que cada botella de vino ofrece, no es materia fácil, ya que sin perder de vista las características de los saborizantes que se identifican en tres tipos: N: Saborizantes Naturales; IN: Saborizantes Idénticos al Natural y A: Saborizantes Sintéticos Artificial; esto no significa, que sean de mala calidad o deban ser de precios más bajos dependiendo al grupo al que pertenezcan, el percibirlos durante la evaluación sensorial representa un verdadero reto de conocimientos y experiencia... por otra parte el productor de vino realiza una gran cantidad de esfuerzos para obtener características sensoriales, que estima, el consumidor; apreciando de manera sencilla y altamente placentera. Sin embargo, las cosas no funcionan tan fácilmente, debido a la gran riqueza de posibilidades que actualmente están disponibles para la elaboración de vino, provocando que se hayan ido complicando las técnicas para descubrir lo que se ha identificado por muchísimos años como «tipicidad» o «genuino». Muchas veces el que sea muy genuino no implica que tenga que gustar o que sea muy típico... también se pueden apreciar, las nuevas regiones vitivinícolas, novedosas técnicas para la obtención de vino, características diversas en el perfil de las copas catavino, riqueza de estímulos contenidos por botella, la inmensa variedad de saborizantes y así podríamos continuar con una lista interminable de conceptos que se pueden identificar en un vino. Todo esto, ¿qué significa? que, ya no es posible, realizar una cata objetiva del vino; cabe mencionar que en la calidad radica lo objetivo y el concepto subjetivo es muy personal y aporta poco para los demás. Afortunadamente, existen los catadores profesionales, generalmente no son sommeliers, ni enólogos, ni viticultores, ni mucho menos comerciantes del vino, escritores o periodistas del tema. El Catador Profesional, que lamentablemente hay muy pocos

embargo, es factible desarrollar las habilidades de un Catador Profesional dedicado a exámenes organolépticos, invirtiendo tiempo en el aprendizaje de conocimientos técnicos, científicos, fisiológicos, referenciados, psicológicos y de manera destacada a los valores de la anticipación... esta serie de conocimientos deben proporcionarnos las respuestas elementales de una cata: ¿Es realmente necesario catar esto? ¿Cuál es el objetivo principal de catar este producto? ¿Qué debo buscar al catar este producto? ¿Qué significa el encontrar los elementos buscados durante la cata? ¿Qué utilidad tienen los elementos encontrados durante la cata? ¿En qué es aprovechable la presencia de esos elementos? ¿Es útil a los demás lo que este vino ofrece? ¿Cuáles son los estí-



Don Luis Fernando Otero

mulos sensoriales que ofrece y su utilidad?... con todo esto podemos concluir, que un vino certificado, es una responsabilidad que únicamente verdaderos expertos pueden asumir ante los consumidores. No solamente en conocer y describir el origen de un vino, los estímulos adquiridos durante sus procesos de elaboración y afinamiento; sino que además y lo más importante: ¿Qué utilidad representa para el aficionado al vino? como podrá obtener mayor goce al momento de disfrutar un sorbo de vino y la relación inseparable que representa una

PIDEN MODIFICAR EL CÓDIGO CIVIL

En México existen más de 30 mil menores en espera de ser adoptados; los requisitos para acceder a una adopción dificultan que encuentren un hogar, afirmó la legisladora Miriam Saldaña Cháirez, presidenta de la Comisión de Vivienda. Es impostergable agilizar el trámite de adopción en beneficio de quienes carecen de una familia en el DF. Por lo que es urgente modificar los artículos 390 y 395 del Código Civil para el DF y el artículo 924, adicionando el 924 bis, al Código de Procedimientos Civiles para el DF, a fin de armonizar la legislación civil vigente en el DF en el tema de la adopción, con respecto a las actualizaciones realizadas a los ordenamientos jurídicos a nivel federal.

VIOLENCIA EN ESTADIOS

La Secretaría de Seguridad Pública del DF, debe dar a conocer si en el convenio que suscribió con la Liga MX de fútbol para la seguridad en los estadios aplicará los criterios que contiene la Ley para erradicar la Violencia en los Espectáculos Deportivos que fue aprobada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), pero que no ha sido publicada por el gobierno federal, aseguró el vice-coordinador del grupo parlamentario del PAN, Santiago Taboada, durante la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, Hirám Almeida Estrada.

MUERE ELEFANTA

El Dip. Rubén Escamilla, secretario de la Comisión de Medio Ambiente lamentó la muerte de la elefanta africana "Mary" debido a que un circo mexicano no pudo tenerla y decidió venderla a un particular,

mismo que la encargó al Zoológico de Morelia, Michoacán, y en donde la paquidermo solamente vivió cinco meses pues enfermó de neumonía, presuntamente al no haberse adaptado a su nuevo entorno. De hecho, llegó a México de tres años gracias a un programa en conjunto con la República de Zimbawe, África, para exportar a estos animales y con ello fomentar su protección y reproducción.

El integrante de la bancada del PRD dijo que con esta muerte se comprueba que con la ley impulsada en todo el país y en la ciudad de México por el Partido Verde Ecolo-

GUSTAVO SAURET

ESQUINA DONCELES



gista de México: "no hay un programa de manejo de las instituciones que van a recibir a los animales porque seguramente todos esos animales de circo tienen una rutina. Todo esto va a traer como consecuencia que haya una serie de problemas con los animales en estos espacios".

CONSTITUCIÓN DEL DF

Al rendir su primer informe anual de labores al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ante la Asamblea, Perla Gómez Gallardo aseguró, que la discusión de una nueva constitución política para el Distrito Federal, será una oportunidad histórica para tener un instrumento con los más altos estándares internacionales. Auguró que tras la reforma política del DF, que se discutirá en el Sena-

do próximamente, "tendremos la oportunidad invaluable para definir y colocar a la ciudad de México a la vanguardia, como un lugar progresista, en la protección de los derechos fundamentales".

LEY DE MOVILIDAD

El Dip. Alejandro Ojeda declaró que impulsará que la ALDF realice de nuevo un ejercicio de reflexión sobre la Ley de Movilidad en lo concerniente a la libertad de manifestación y movilización pública. Recordó que dicha Ley impone la obligación de avisar sobre marchas con 48

horas de anticipación y prohíbe el uso de vías primarias para realizar manifestaciones. El legislador del PRD, quien se opuso en su momento a esta legislación, dijo que un juzgado federal declaró inconstitucionales varios artículos de la nueva ley. Sostuvo que las marchas y movilizaciones se encuentran reguladas en el artículo 9 constitucional, como por tratados internacionales, entre ellos los derechos de asociación y de libre expresión.

INICIATIVA DE LEY DE PUEBLOS

El presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, recibió el anteproyecto de iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del DF, con el que se busca garantizar los derechos de éstos gru-

pos. Ante representantes de diversas comunidades, exhortó al Congreso de la Unión a iniciar los trabajos para impulsar un proyecto de ley en materia de derechos de comunidades indígenas a nivel nacional porque, dijo, todavía hay una deuda legislativa federal pendiente. En artículos que pudieran servir de marco o de base principal para que la ALDF, en uso de sus atribuciones, urge se apruebe una ley en la que se pueda ver reflejado el espíritu del artículo 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y de la Convención de Naciones Unidas en materia de pueblos, barrios y comunidades indígenas.

FOMENTO CULTURAL

La cultura y el arte son una de las bases de la sociedad y forman parte de las preocupaciones y soluciones actuales, es por ello que el Dip. Rosalfo Alfredo Pineda Silva presentará dos iniciativas para reformar la Ley de Fomento Cultural. Una de ellas está conformada por una reforma a los artículos 4, 5, 7 y 19 que busca reconocer y potencializar la figura del Gestor Cultural; una figura que proteja los derechos culturales y humanos, que impulse el acercamiento al arte, la realización de eventos, que sea parte de la formación de un ciudadano multicultural con capacidad de decisión libre y propia y que coadyuve a crear políticas culturales para todos. La segunda pretende reformar el artículo 25 y busca democratizar la elección de los 12 representantes de la comunidad artística en el Consejo de Fomento Cultural del DF ya que actualmente son designados por el jefe de Gobierno.

Correo:

gustavosauret@yahoo.com.mx

COMPETENCIA

En la pista de la elección para renovar el Congreso del Estado de México que se conformó por un diputado del PAN por el principio de Mayoría Relativa (PMR) y 10 por el principio de Representación Proporcional (PRP); 39 diputados del PRI por PMR; 3 diputados del PRD por el PMR y 9 por el PRP; 2 diputados del PT por PRP; 4 del PVEM por el PRP; 2 de Movimiento Ciudadano por el PRP y 2 de Nueva Alianza por el PMR y 2 por el PRP. La carrera por la competencia de los 75 escaños de la próxima LIX Legislatura pone en la mira de los partidos en la calidad del desarrollo del proceso en una entidad que cuenta con el mayor padrón electoral, el Congreso con un número mayor de diputados y dónde se

empoderamiento ciudadano sino a prácticas de gestoría que a lo largo de los años como en el Distrito Federal consolidan clientelas cuyas fidelidades y necesidades no parecen tener otras inclinaciones que votar a favor del partido que se encuentre en el poder.

PREP

En la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) con base en la normatividad derivada de la reciente reforma política electoral y atendiendo los lineamientos del INE, por votación unánime y con el consenso de los representantes de los partidos políticos, en el seno de la Comisión de Organización fueron aprobados los "Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Elec-

Ángel García Hernández, con la colaboración de los representantes de los partidos políticos y las áreas respectivas del Instituto, presentaron los lineamientos que establecen la planeación, elaboración, implementación y operación de esta importante herramienta que se aplicará con los datos que, en forma preliminar, arrojen el escrutinio y cómputo de los sufragios de la jornada electoral del próximo 7 de junio, cuyo objetivo central es informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad sobre los resultados electorales que se obtengan y la información que se registre acerca de las elecciones de diputados a la LIX Legislatura y de los integrantes de los ayuntamientos en el estado de México.

DESAFÍO

Concluyeron las conferencias "Desafíos Jurisdiccionales de una Elección Concurrente", con la participación de la consejera electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Adriana M. Favela Herrera, quien impartió la conferencia "Paridad de género en el registro de candidaturas", destacando que si bien la mujer ha logrado la igualdad en el plano jurídico, esto debe reflejarse en

el proceso electoral que está en curso para lograr acceder a los cargos de elección po-




pular, a efecto de hacer tangible una democracia paritaria.

En su calidad de presentador de la conferencia, el consejero electoral del IEEM, Gabriel Corona Armenta, explicó que se concluyó el ciclo, el cual fue propuesto, gestionado y coordinado por el consejero electoral, Saúl Mandujano Rubio, interesado en conocer y reflexionar sobre aspectos sustantivos vinculados con el proceso electoral concurrente que se desarrolla en la entidad.

Adriana M. Favela Herrera describió los antecedentes, dio a conocer la normatividad vigente y expuso los diferentes escenarios en torno de los que podrá participar la mujer en el plano electoral. ■

EDUARDO XINANTÉCATL

BAJO EL VOLCÁN



supone será calificado el ejercicio del gobernador Eruviel Ávila y de pasó la gestión del Presidente de la República.

Comandado por el cuestionado diputado del PRI, Aarón Urbina Bedolla y lejos de representar un factor de equilibrio del poder, los partidos de oposición se juegan su recuperación tanto a nivel federal como estatal. Los candidatos a legisladores de oposición tendrán que hacer frente no en agendas de

torales Preliminares para la elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015", a propuesta de la Junta General, mismos que en su momento serán puestos a consideración del Consejo General del IEEM para su eventual aprobación.

La Comisión de Organización, presidida por la consejera electoral, Palmira Tapia Palacios e integrada por los consejeros electorales, Gabriel Corona Armenta y Miguel

UN LIBRO ES MEJOR

República Popular China. De la utopía al mercado, (Lecturas Comentadas), Eugenio Aguirre Anguian-Ugo Pipitone, CIDE. Obra que se enfoca al análisis e investigación de la historia de los últimos 65 años de una nación cuyo origen es milenario y de gran riqueza. En ese lapso, China es el espacio de profundas e insólitas transformaciones que representan un esfuerzo significativo de lecturas e investigaciones en un campo narrativo vasto y complejo.



Ánima, Wajdi Mouawad, Destino. No es un libro común sino un relato esperado y por lo tanto de único e inesperado. No es una historia corriente y cotidiana sino por unicidad reveladora, extraordinaria por su contenido asombroso y la forma de su relato. Es la historia narrada por animales sobre un hombre adoptado, criado en el contexto de una guerra y de adulto asesina a su mujer. Es una narrativa de repugnancias por su certidumbre reveladora.



A la sombra del árbol violeta, Sahar Delijani, Editorial Salamandra. Turbulento y agitado por una revolución, se tejen las circunstancias y se construyen las memorias infantiles, adolescentes, de las familias que vivieron el desamparo, las fracturas, los desarraigos, que dan identidad a las historias personales que recorren los tortuosos caminos del desafío de vivir.



Seguro popular y federalismo en México. Un análisis de política pública, Laura Flamand y Carlos Moreno Jaimes, CIDE. En la perspectiva de la desigualdad que representan las políticas de salud en México, los autores nos ofrecen un análisis a profundidad de uno de los más ambiciosos esfuerzos de salud que se han dado en el país y que sigue la ruta de una forma de garantizar el financiamiento a la protección en salud a más de la mitad de la población.

Los bárbaros del Norte, Guardia Nacional y política en Nuevo León, siglo XIX, Luis Medina Peña. FCE y CIDE. Obra en la cual se analizan las condiciones económicas, sociales y políticas del noroeste del país, un territorio lejano y en donde tiene surgimiento una elite política en la permanente defensa del territorio de las incursiones de comanches como también de las invasiones del ejército estadounidense por su condición de frontera y por su intensa actividad comercial.



Paseo de la Reforma, Elena Poniatowska, Seix Barral, Colección Biblioteca Breve. Un inesperado accidente sufrido por el protagonista nos lleva a un enfoque social diverso en la vida de una aristócrata mexicana que al ser internada en un hospital de gobierno, vive ese otro México en el que dominan las experiencias cotidianas de los desfavorecidos, y al margen del auge económico, político y social que se concentra en unos cuantos.



A todos nos falta algo. Antología del cuento croata, compilador Roman Simic Bodrožić. Editorial Cal y Arena. Trazos de profundidad que dan cabida a una gama de tonos de interpretaciones de una cotidianidad que nos atrapa en la reflexión o nos libera en la carcajada o también nos estremece con una sonrisa. Tonos de luz que rozan la frontera de la guerra como una suerte de revelación de la vida.



La integración de las políticas públicas para el desarrollo. Brasil y México perspectiva comparada, Mariana Magaldi y Claudia Maldonado, CIDE. El estudio sobre las estrategias empleadas por México y Brasil para la promoción de su desarrollo ha sido distinta, sin embargo, se ha convertido en el impulso para proyectar dos liderazgos que en la obra son analizados de forma comparada.

Zona Caliente, Richard Preston, Editorial Salamandra. Obra escrita en el 1994 en la que un prestigioso científico nos lleva de la mano desde la aparición, evolución y advertencia del peligro encarnado en un virus de los más letales que es analizado en el área sellada de un laboratorio y que será conocido como ébola.



Galveston, Nic Pizzolatto, Editorial Salamandra. Galveston es el escenario de una novela que tiene como eje la historia de una relación compleja entre Roy, las mujeres y su trabajo en el crimen organizado. Tras ser diagnosticado con cáncer en el pulmón, la vida de Roy se llena de recursos y significados y nos ofrece insurgencias y descubrimientos que resumen el desplegado de un relato que nos atrapa.

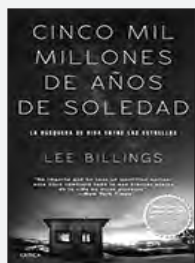


Medidas extremas, Norma Lazo, Ediciones Cal y Arena. Cuentos que captan esos momentos irreversibles que nos imponen su sello y nos estremecen e inquietan por el giro inesperado que imponen a nuestras vidas. No se trata de una espera sino de un encuentro premeditado por el destino de cada uno de nosotros. El rescate de la mediocridad que nos cubrió de tinieblas para iluminarnos por un instante.



Mano negra. Prácticas regresivas a la democracia en el sistema de partidos, Pablo Castro Domingo, Edición Gedisa - Universidad Autónoma Metropolitana. Investigación que nos lleva por la antropología política que nos enfrenta al hecho de que no obstante de la pluralidad política y el avance de la democracia procedimental en el estado de México no han desaparecidos las prácticas regresivas que se han pretendido superar.

Cinco mil millones de años de soledad. La búsqueda de vida entre las estrellas, Lee Billings, Editorial Crítica. El espacio poblado de estrellas es la sugestiva invitación a la intensa búsqueda de señales de vida en ese cintilar de millones de luces. Despiertan también nuestra imaginación y nos mantienen impulsados en una carrera por el espacio por más de cinco décadas, en la que vamos haciendo historia.



La sangre enemiga, Luis Spota, Editorial Planeta. Una novela donde el amor se vive como raíz y sentido de la vida. El peregrinar de la caravana de un circo en la búsqueda de un espacio para presentar el espectáculo es el escenario en los cuales los celos consumen a Sergio. Los personajes se ven atrapados en el rencor, la rabia y la violencia, la culpa y la intriga.



En dosis diarias, Alberto Montt, Editorial Sexto Piso. Una obra de humor cuyo resultado es un carnaval de intensas carcajadas. Nubes cargadas de humos nos acechan a cada página como prolongaciones vibrantes de todos los ámbitos de la vida. El mundo es sacudido por una jugada de humor, una tirada de dados que no deja otra opción que reír, que de sucumbir ante la inesperada carcajada.



Los viajes de Gulliver, Jonathan Swift, ilustraciones de Javier Sáez Castán, Editorial Sexto Piso. Obra de aventuras que resulta una lectura obligada para los adolescentes de forma de introducirse a la lectura. Obra de gran amenidad que nos lleva de la mano por la reflexión y profundización del alma humana y de los conflictos existentes entre las personas con la sociedad.